

HONORABLE JUEZ CONSTITUCIONAL (Reparto)

E. S. D.

ASUNTO: ACCIÓN DE TUTELA.

ACCIONANTE: KEVIN JAVIER GALVIS RINCONES

ACCIONADOS: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC.

Yo **Kevin Javier Galvis Rincones** identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 1.065.834.997 expedida en Valledupar-cesar, domiciliado en la ciudad de Barranquilla Departamento del Atlántico, actuando en nombre propio recurro a usted señor juez para interponer ante su despacho esta acción de tutela con base en los siguientes hechos.

HECHOS

1. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil, con **fecha 23 de diciembre de 2019**, publicó de manera oficial, el acuerdo mediante el cual se desarrollaría el concurso de méritos mediante la convocatoria No. 1357 de 2019 tanto abierto como acenso, con el fin de proveer vacantes definitivas de los empleos de carrera administrativa dentro del INPEC.
2. Realice la inscripción al empleo denominado **AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044, Grado 13**, identificado con el Código OPEC No. **169835**, la cual tenía una oferta de **68 vacantes** (abierto) y **2 vacantes** de (acenso) a nivel nacional.
3. luego **el 18 de diciembre del 2022** fue aplicado las pruebas escritas las cuales apruebo y así quedado en lista de elegibles.
4. **El 10 de marzo del 2024** fue publicada la RESOLUCIÓN **Nº 7198, 2024RES-400.300.24-022745** por parte de la comisión nacional del servicio civil donde se conforma la lista de elegibles del empleo en mención con un total de 387 personas. (anexo en las pruebas)

5. en vista de que no avanzaba el proceso de las audiencias y las posteriores resoluciones de nombramientos, masivamente se enviaron derechos de petición de los cuales no se obtuvo una respuesta, y es así que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC se ve obligado a publicar **un comunicado** en el mes de **mayo del 2024**.
6. En dicho comunicado se relacionan el cómo se encuentra conformado la planta global del personal administrativo.

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	Decreto 271 del 27/01/2010	Decreto 4969 del 30/12/2011	Decreto 1604 del 27/07/2012	Decreto 150 del 4/02/2020	Planta Total.
PLANTA GLOBAL							
Secretario Ejecutivo	4210	24	1				1
Secretario Ejecutivo	4210	22	7	-5			2
Secretario Ejecutivo	4210	20	5				5
Secretario Ejecutivo	4210	17	13				13
Secretario Ejecutivo	4210	16	6				6
Pagador	4173	22	31				31
Pagador	4173	20	85	-1			84
Pagador	4173	13	40				40
Auxiliar Administrativo	4044	18	92	-17			75
Auxiliar Administrativo	4044	13	265	-78	20		207
Auxiliar Administrativo	4044	11	319	-54			265
Secretario	4178	13	43	-10	8		41
Conductor Mecánico	4103	13	32	-5			27
Auxiliar de Servicios Generales	4064	11	35	-25			10
Enfermero Auxiliar	4128	14	109				109
PLANTA TOTAL POR DECRETO							
			3.185	-1	-488	3	500
							3.194

Auxiliar administrativo código 4044 grado 13 para un total de 207 plazas.

A su vez detallan quienes conforman las 207 plazas

EMPLEOS PLANTA GLOBAL			PROVISIÓN EMPLEO					ACUERDO DE CONVOCATORIA 1357 DE 2019		
CÓDIGO	GRADO	TOTAL Planta	PPC	CA	V.T.	N.F.	V.D.	ABIERTO	ASCENSO	
3132	12	6	0	0	0	4	6	4	0	
3132	10	70	0	3	7	38	60	39	20	
3070	10	182	0	38	49	97	95	81		
3066	09	65	0	4	3	11	58			
4210	24	1	0				1		1	
4210	22	2	0	1	1					
4210	20	5	0	1	2	1	2		1	
4210	17	13	0	3	3	4	7	5	1	
4210	16	6	0		1	6	5	3	2	
4173	22	31	0	8	9	14	14	9	1	
4173	20	84	0	22	10	41	52	29	10	
4173	13	40	0	5	16	23	19	17		
4044	18	75	0	8	15	18	52	19	20	
4044	13	207	0	20	74	147	112	68	2	

Donde reportan que de las 207 plazas solo 20 hacen parte de las personas de carrera administrativa. (comunicado anexado en las pruebas)

7. El **20 de mayo del 2024** se realiza **la primera resolución** de nombramiento con numero **004506** donde se ordena nombrar en periodo de prueba, desde el primer elegible en posición meritaria iniciado por **NEYDER ARMANDO VELASQUEZ ACUÑA** hasta el numero **68 YURANNY BURBANO PORTILLO**. (anexo resolución en las pruebas).
8. De esta primera resolución se presentaron **31 novedades** tales como “no tomo posesión, no manifestó aceptación, no acepto”, las cuales fueron reportadas en el banco nacional de elegibles. Quedando así un total de **37 persona nombradas en periodo de pruebas**.
9. El **día 19 de septiembre del 2024** el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC emite el boletín numero 70 en donde corrobora la información anteriormente expuesta y así mismo manifiesta que notificara a la comisión nacional del servicio civil, nuevas vacantes generadas y las cuales no fueron ofertadas inicialmente en dicho concurso, a su vez relacionan un cuadro donde actualiza el cómo se encuentra conformado las 207 plazas del auxiliar administrativo código 4044 grado 13.

Empleos Planta Global			PROVISIÓN EMPLEO					ACUERDO DE CONVOCATORIA 1357 DE 2019						
CÓDIGO	EMBOS	TOTAL	P.P.	C.A.	V.T.	N.P.	V.B.	NO DIRECCION HERTO	NO OPORTUNIDAD ASCENDIO	POSESIONARIO CONCURSO ABIERTO	NOMBRAMIENTO ABIERTO	POSESIONARIO NOMBRE ASCE	NOVEDADES ASCE	VO SUPERACION CDR PESTERCIAS
2044	07	125	20	45	35	26	45	39	8	20	19	2	6	20
2044	05	138	16	37	30	33	55	39	7	16	23	0	7	25
2001	05	33	0	0		31	33				0		0	33
2085	12	96	0	4		23	92				0		0	92
2087	12	60	0	11	1	23	48				0		0	48
2120	15	9	0	1		2	8				0		0	8
2123	15	1	0			1					0		0	1
3003	17	4	0	2		2	1				1		0	1
3003	15	6	1	2		3	2	1	1	1	1	1	0	2
3124	16	35	1	14	5	1	15	4	7	1	3	3	4	9
3124	15	38	4	8	2	3	24	10	9	4	6	3	6	14
3124	13	96	5	27	14	8	50	20	20	5	15	9	11	25
3124	11	53	6	12	10	9	25	14	5	6	8	5	0	15
3124	09	123	23	18	28	48	54	53	0	25	28		0	26
3132	13	133	5	47	35	15	46	15	20	5	10	15	5	31
3132	12	6	2	0	0	4	4	4	0	2	2	0	0	2
3132	10	70	18	11	4	23	37	39	20	17	22	5	15	2
3070	10	182	37	54	24	55	67	81		38	43		0	24
3066	09	65	0	3	3	9	59				0		0	59
4210	24	1	0	1					1		0	1	0	0
4210	22	2	0	1	1						0		0	0
4210	20	5	0	2	1	1	2		1		0	1	0	2
4210	17	13	3	4	3	1	6	5	1	3	2	1	0	4
4210	16	6	1	1	1	3	5	3	2	1	2	0	2	0
4173	22	31	5	9	5	11	12	9	1	5	4	0	1	7
4173	20	84	10	30	7	27	37	29	10	10	19	5	5	15
4173	13	40	11	8	9	12	12	17		11	6		0	6
4044	18	75	4	27	9	10	35	19	20	4	15	20	0	16
4044	13	207	37	29	48	93	93	68	2	36	32	1	1	62

Donde relacionan que de las 207 plazas 37 se encuentran con personal nombrado en periodo de prueba, 29 con personas en carrera administrativa y los 141 restantes están divididas entre personas nombradas en grado de provisionalidad y personal administrativo en grado de encargo abierto y de las dos vacantes de ascenso relacionan un nombramiento y una novedad (se anexa boletín en las pruebas),

10. El **17 de diciembre del 2024** se realiza la **segunda resolución de nombramiento** número 012862 en esta se relacionan las 31 novedades de la primera resolución y dos renuncias presentadas posteriormente al nombramiento en periodo de prueba, así como la derogación de los mismo, en esta misma resolución se ordena el nombramiento en periodo de prueba de **54 personas** desde la posición número **69 TATY CELENE LÓPEZ ALVAREZ** hasta la posición **120 BETTY ALEXANDRA DELGADO NARVAEZ**. (anexo resolución en las pruebas).

11. De esta **segunda resolución** se presentaron **32 novedades** tales como “no tomo posesión, no manifestó aceptación, no acepto”, las cuales fueron reportadas en el banco nacional de elegibles. Quedando así un total de **23 persona nombradas en periodo de pruebas**.
12. El día **25 de junio del 2025** se realiza la **tercera resolución de nombramiento** número 005410, en esta se relacionan las 32 novedades de la segunda resolución y una renuncia presentada posteriormente al nombramiento en periodo de prueba, así como la derogación de los mismo, en esta misma resolución se ordena el nombramiento en periodo de prueba de **75 personas** desde la posición número **122**, correspondiente al señor **JEFERSON ALEXANDER CRUZ HERRERA**, hasta la posición **196**, correspondiente al señor **ORLANDO JOSÉ VALE MARTÍNEZ**. (anexo resolución en las pruebas).
13. De la citada tercera resolución se registraron treinta y cinco (**35) novedades** entre ellas “no tomó posesión”, “no manifestó aceptación” y “no aceptó” las cuales fueron expresamente derogadas por las Resoluciones No. **007277** y No. **007276 de 22 de agosto de 2025**; no obstante, hasta la fecha dichas novedades aún no han sido reportadas ni actualizadas en el Banco Nacional de Listas de Elegibles (BNLE)
14. Así mismo es importante precisar que hay vacantes generadas por personas de carrera administrativa las cuales pertenecían a este empleo y ascendieron, como estas resoluciones de acenso se realizan de manera individual ha sido un poco complicado la obtención de las misma toda vez por el miedo de los funcionarios a represalias estos no las comparten, aun así, (anexo 2 en las pruebas)
15. Desde la publicación del concurso hasta la fecha han transcurrido seis años y su avance ha dependido, en gran medida, de providencias emanadas de acciones de tutela y de incidentes de desacato; en ese lapso, se advierte con carácter de presunción una manifiesta falta de diligencia institucional por parte del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, que se habría traducido en maniobras dilatorias orientadas a posibilitar el vencimiento de la lista de elegibles vigente (conocida su fecha de caducidad el 26 de marzo de 2026). Asimismo, ante la concurrencia de múltiples procesos de selección y la consecuente dispersión informativa, existen indicios razonables de que la Comisión Nacional del Servicio Civil no ha desplegado el control y la vigilancia administrativos exigibles, circunstancia que agrava la situación de indefensión de los elegibles y contraviene los principios constitucionales de celeridad, publicidad y buena fe administrativa.

16. Del análisis integral de lo previamente expuesto, se colige que existen aproximadamente más de **sesenta (60)** cargos que, a la fecha, permanecen provistos mediante figuras transitorias como la provisionalidad y el encargo. Tal situación constituye una vulneración ostensible al principio constitucional del mérito, consagrado en el artículo 125 de la Constitución Política, y desconoce la naturaleza vinculante de las listas de elegibles en tanto instrumentos jurídicos de obligatoria utilización para la provisión definitiva de empleos de carrera.

Así mismo, el artículo 2.2.19.2.10 del Decreto 1083 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública) establece que "**Los nombramientos para cargos iguales o equivalentes se efectuarán con los candidatos que sigan en estricto orden descendente en la lista de elegibles.**"

La persistencia de encargos y nombramientos provisionales en desmedro del llamamiento a los elegibles genera, además, un **perjuicio irremediable** en su expectativa legítima de acceso a la función pública en condiciones de igualdad, configurando un escenario de indefensión administrativa que contraviene los principios de publicidad, transparencia, buena fe y celeridad administrativa previstos en los artículos 209 y 229 de la Constitución Política, y desarrollados por la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

17. De la última resolución de nombramiento se desprende que la lista de elegibles quedó en la posición meritaria N° **196**, en tanto que quien suscribe ostenta la posición meritaria N° **255**; en tal sentido, si el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC efectúa el oportuno reporte y oferta de las plazas a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC y, en su orden, se practican las audiencias administrativas y se proferirán las resoluciones de nombramiento pertinentes, se generaría para el suscrito una expectativa legítima de acceso a una de las vacantes por derecho de prelación y mediante nombramiento en periodo de prueba; no obstante, las plazas objeto de discusión permanecen actualmente provistas mediante figuras transitorias (**provisionalidad y encargos**), circunstancia que obstaculiza la materialización de la prelación y configura un menoscabo actual y relevante a los principios constitucionales del mérito, la igualdad y el debido proceso.

18. La gravedad de la situación se intensifica al verificarse que la lista de elegibles vigente se encuentra a menos de seis (6) meses de su vencimiento, con lo cual se incrementa el riesgo de frustración del derecho preferente de quienes integran la misma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Decreto 407 de 1994

"Por el cual se establece el régimen de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario."

En su artículo 12, parágrafo 2 establece lo siguiente:

"Mientras se efectúa la selección para ocupar un empleo de carrera, los empleados inscritos en el escalafón de la carrera administrativa tendrán derecho preferencial a ser encargados de dichos empleos si llenan los requisitos para su desempeño. En caso contrario, podrán hacerse nombramientos provisionales que **no podrán tener una duración superior a seis (6) meses.** Al vencimiento del período de provisionalidad, si el empleado no ha sido seleccionado se producirá vacancia definitiva y éste quedará retirado del servicio."

La Sala Segunda de Revisión de la Corte Constitucional en **Sentencia T-007 del 17 de enero de 2008**, se pronunció sobre el retiro de los provisionales, en el siguiente sentido:

"(...) 4. La necesidad de motivación del acto de desvinculación del funcionario nombrado en provisionalidad en un cargo de carrera administrativa, a la luz de la jurisprudencia constitucional.

4.1. De acuerdo con la reiterada jurisprudencia constitucional en la materia, el retiro de funcionarios que ocupan cargos de carrera -nombrados en provisionalidad- exige de la Administración la motivación del acto administrativo de desvinculación correspondiente so pena de violar el debido proceso del funcionario, y en especial, su derecho de defensa. No expresar esas razones hace imposible para un funcionario en tales condiciones, controvertir el fundamento de su desvinculación por vía judicial. De esta manera, el tratamiento que se les debe dar a estas personas al momento de su desvinculación no es el de funcionarios de libre nombramiento y remoción, - por la naturaleza del cargo-, sino el de funcionarios con protección respecto de las razones de su desvinculación. Sobre el particular, la Corte Constitucional ha hecho las siguientes consideraciones:

(c) La Corte reconoce que no existe para los funcionarios que ocupan cargos de carrera administrativa en provisionalidad, un fuero de estabilidad como el que le corresponde a quienes están debidamente inscritos en carrera administrativa y han sido elegidos mediante concurso. Sin embargo esta Corporación estima que para los primeros existe "un cierto grado de protección", que consiste en la posibilidad de no ser removidos del empleo que ocupan, sino por causas disciplinarias, baja calificación en las funciones, razones expresas atinentes al servicio, o por designación por concurso de quien ganó la plaza, conforme a la regla

constitucional general relativa con la provisión de los empleos de carrera (Art. [125](#) C.P). Así, los actos que deciden la desvinculación de los servidores en provisionalidad, deben contener las razones del servicio por las cuales se separa a un funcionario del cargo (...)” (Subrayas fuera de texto).

Al respecto, la Honorable Corte Constitucional, mediante **Sentencia SU-917 de 2010**, además de determinar que el empleado provisional, debe conocer las razones por las cuales se le desvincula, para efectos de que pueda ejercer su derecho de contradicción, expresa:

“En cuanto tiene que ver con el retiro de los servidores públicos, ante la vacancia en un empleo público las autoridades tienen la obligación de implementar los trámites para suplirlas a la mayor brevedad en los términos exigidos por la Carta Política. No obstante, como el procedimiento para la provisión definitiva puede tomar un tiempo (prudencial), el Legislador ha autorizado, como **medida transitoria** y por supuesto excepcional, la vinculación mediante provisionalidad

La provisionalidad es una forma de proveer cargos públicos “cuando se presentan vacancias definitivas o temporales y mientras éstos se proveen en propiedad conforme a las formalidades de ley o cesa la situación administrativa que originó la vacancia temporal”. Ha sido concebida como mecanismo excepcional y transitorio para atender las necesidades del servicio, cuyo objetivo es asegurar el cumplimiento de los principios de eficiencia y celeridad evitando la paralización de las funciones públicas mientras se surten los procedimientos ordinarios para suplir una vacancia (en particular el concurso de méritos para empleos de carrera), lo que sin embargo “no exime a las autoridades nominadoras de la obligación de verificar el cumplimiento de los requisitos del cargo”.

En cuanto al retiro de servidores vinculados en provisionalidad, la Corte Constitucional ha abordado en numerosas oportunidades el tema para señalar el inexcusable deber de motivación de dichos actos. Así lo ha señalado desde hace más de una década de manera uniforme y reiterada en los numerosos fallos en los que ha examinado esta problemática, a tal punto que a la fecha se registra casi un centenar de sentencias en la misma dirección, aunque con algunas variables respecto de las medidas de protección adoptadas(...)

En síntesis, la Corte concluye que respecto del acto de retiro de un servidor público que ejerce un cargo en provisionalidad no puede predicarse estabilidad laboral propia de los derechos de carrera, pero en todo caso el nominador continúa con la obligación de motivarlo, al tiempo que la administrada conserva incólume el derecho a saber de manera puntual cuáles fueron las razones que motivaron esa decisión.

En este orden de ideas, sólo es constitucionalmente admisible una motivación donde la insubsistencia invoque argumentos puntuales como la provisión definitiva del cargo por haberse realizado el concurso de méritos respectivo, la imposición de sanciones disciplinarias, la calificación insatisfactoria “u otra razón específica

atinente al servicio que está prestando y debería prestar el funcionario concreto" (Subrayado y resaltado fuera de texto).

En ese orden de ideas, los empleados públicos que desempeñan en provisionalidad cargos de carrera, gozan de una estabilidad laboral relativa o intermedia, que implica, que el acto administrativo por medio del cual se efectúa su desvinculación, debe encontrarse **motivado**, es decir, contener las razones de la decisión; lo cual constituye una garantía mínima derivada, entre otros, del derecho fundamental al debido proceso y del principio de publicidad, para efectos de que el empleado pueda ejercer igualmente su derecho de contradicción.

Así mismo citó la Sentencia **C-197/25** M.P. Jorge Enrique Ibáñez Najar con un caso relevante que fue los **nombramientos en encargo o provisionalidad de la DIAN, en detrimento de los ganadores del concurso de méritos**. Donde la corte se pronuncia y expresa:

"La Sala Plena de la Corte Constitucional analizó dos demandas de inconstitucionalidades acumuladas dirigidas en contra del tercer inciso del parágrafo transitorio del artículo 36 del Decreto Ley 927 de 2023.

Según los demandantes, el acápite en cuestión viola los principios constitucionales del mérito y de la función administrativa, los derechos fundamentales a la igualdad, al debido proceso y al acceso a funciones públicas y el criterio de sostenibilidad fiscal.

Esto es, en razón a que restringió el uso de las listas de elegibles para la provisión en periodo de prueba de los cargos ofertados que estaban siendo ejercidos con ocasión de nombramientos en encargo o provisionalidad. En su opinión, el acápite demandado desconoció que la provisión de los cargos de carrera administrativa debía hacerse en razón del mérito, obstaculizó el acceso al empleo público de quienes superaron el concurso correspondiente y privilegió a quienes ocupaban los cargos de forma temporal."

Según lo anteriormente expuesto solicito muy respetuosamente las siguientes pretensiones

PRETENSIONES

1. Se sirva reconocer y amparar la vulneración de mis derechos fundamentales al debido proceso, al trabajo, al principio del mérito y al acceso a la carrera administrativa bajo criterios estrictamente meritocráticos, conforme a lo dispuesto en el **Decreto 407 de 1994**, "Por el cual se establece el régimen de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario", en especial su **parágrafo 2**, disposición que, como se expuso en los fundamentos de derecho, resulta plenamente aplicable y complementaria a la presente solicitud de protección constitucional.

2. Respetuosamente solicito que, en ejercicio de la acción de tutela, ordenar al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, como entidad accionada, que remita de manera completa y desagregada la relación de vacantes actualmente ocupadas mediante nombramientos provisionales, encargos o cualquier otra figura de provisionalidad relativas al empleo denominado **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, código **4044**, grado **13**, identificado con la OPEC No. **169835**; la información deberá comprender, por cada vacante, la fecha de inicio de la provisión, la figura jurídica invocada para su ocupación y la vigencia prevista, así como declaración expresa sobre la existencia de anotaciones o novedades registrales en el Banco Nacional de Listas de Elegibles, todo ello con el objeto de posibilitar la verificación de la prelación de los elegibles y garantizar la protección inmediata de los derechos fundamentales al debido proceso, al trabajo y al principio del mérito.
3. Según lo expuesto en los hechos se le ordene al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC que reporte detalladamente todas las vacantes dejadas por el personal que ascendió a otros empleos y que pertenecía al empleo denominado **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** código **4044**, grado **13**, identificado con el Código OPEC No. **169835**.
4. Según lo expuesto en los hechos se le ordene al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC que reporte detalladamente todas las nuevas vacantes generas por el personal que ha renunciado y que pertenecía empleo denominado **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** código **4044**, grado **13**, identificado con el Código OPEC No. **169835**.
5. En protección del derecho al mérito y al debido proceso, se ordene de manera inmediata al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC expedir el acto administrativo de resolución de nombramiento en periodo de prueba respecto de los aspirantes que integran la lista de elegibles correspondiente al empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, código **4044**, grado **13, OPEC No. 169835**, toda vez que la referida lista se encuentra a menos de **seis (6) meses** de su vencimiento y subsiste un riesgo inminente de frustración del derecho preferente de quienes la conforman.
6. Se ordene de manera inmediata al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC y a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC notificar, por el medio más expedito a su disposición, a todas y cada una de las personas que integran la lista de elegibles sobre las actuaciones objeto de la presente tutela, a fin de garantizar la publicidad, prelación y protección efectiva de sus derechos, dejando constancia fehaciente del acto de notificación.

- 7.** Se le ordene a la comisión nacional del servicio civil CNSC que actualice todas y cada una de la novedad presentada, así como que autorice la movilidad total y uso de la lista de elegibles en su página, banco nacional de elegibles del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 4044, Grado 13, identificado con el Código OPEC No. 169835.

JURAMENTO

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no he presentado otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos invocados.

PRUEBAS Y ANEXOS

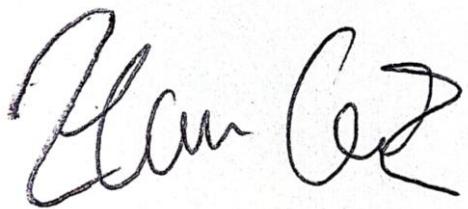
- 1.** RESOLUCIÓN № 7198, 2024RES-400.300.24-022745 de marzo de 2024 (lista de elegibles) 16 folios
- 2.** Comunicado convocatoria 1357 de 2019 publicado mayo 2024 (relacionado hecho 5 y 6) 36 folios
- 3.** Resolución 004506 del 20 de mayo del 2024 (relacionado hecho 7) 23 folios
- 4.** Boletín informativo №70 del 19 de septiembre del 2024 (relacionado hecho 9) 7 folios
- 5.** Resolución 012862 del 17 de diciembre del 2024 (relacionado hecho 10) 12 folios
- 6.** Resolución 005410 del 25 de junio del 2025 (relacionado hecho 12) 21 folios
- 7.** Resolución 007277 del 22 de agosto del 2025 (relacionado hecho 13) 10 folios
- 8.** Resolución 007276 del 22 de agosto del 2025 (relacionado hecho 13) 3 folios
- 9.** Resolución 002891 del 04 de abril del 2024 (relacionado hecho 14) 4 folios
- 10.** Resolución 002917 del 04 de abril del 2024 (relacionado hecho 14) 3 folios
- 11.** Cedula de ciudadanía , 1 folio

NOTIFICACIONES

Para efecto de notificaciones debe ser dirigida a:

Correo electrónico: kevinestudio@hotmail.com
Teléfono: 3002996305

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Kevin Galvis".

Kevin Javier Galvis Rincones
C.C. 1.065.834.997.

RESOLUCIÓN № 7198
10 de marzo de 2024



2024RES-400.300.24-022745

"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer sesenta y ocho (68) vacantes definitivas del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 4044, Grado 13, identificado con el Código OPEC No. 169835, del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, PROCESO DE SELECCIÓN NO. 1357 - INPEC ADMINISTRATIVOS - ABIERTO"

EL COMISIONADO NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En uso de las facultades conferidas en el artículo 130 de la Constitución Política y, en especial, las establecidas en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.6.20 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 24 del Acuerdo No. CNSC – **20191000009556** del **20 de diciembre 2019**¹, el numeral 18 del artículo 14 del Acuerdo CNSC No. 75 del 10 de noviembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Que el artículo 130 superior dispone que: *"Habrá una Comisión Nacional del Servicio Civil responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial".*

Que, en concordancia con los anteriores preceptos, el artículo 7º de la Ley 909 de 2004 establece que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en adelante CNSC, es una entidad de carácter permanente, del nivel nacional, independiente de las ramas y órganos del poder público, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, que debe actuar de acuerdo con los principios de objetividad, independencia e imparcialidad.

Que de conformidad con el artículo 11, literales c) e i), ibidem, le corresponde a la CNSC, entre otras funciones, la de: *"Elaborar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera, de acuerdo con los términos y condiciones que establezcan la presente ley y el reglamento" (...) "(...) Conformar, organizar y manejar el Banco Nacional de Listas de Elegibles (...)" y "Realizar los procesos de selección para el ingreso al empleo público a través de las universidades públicas o privadas o instituciones de educación superior, que contrate para tal fin".*

Que el artículo 4 de la Ley antes referida define los Sistemas Específicos de Carrera Administrativa, entre los cuales incluye el que rige para el personal que presta sus servicios en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), como *"(...) aquellos que en razón a la singularidad y especialidad de las funciones que cumplen las entidades en las cuales se aplican, contienen regulaciones específicas para el desarrollo y aplicación de la carrera administrativa en materia de ingreso (...), ascenso (...) y se encuentran consagradas en leyes diferentes a las que regulan la función pública"*, cuya administración y vigilancia le corresponde a la CNSC, competencia confirmada por la Corte Constitucional en la Sentencia C-1230 de 2005, M.P. Rodrigo Escobar Gil.

Que el régimen de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC- se encuentra reglamentado en el Decreto Ley 407 del 20 de febrero de 1994, norma que en su artículo 87 estableció

¹ Modificado por los Acuerdos 2100 del 28 de septiembre de 2021, 23 del 01 de febrero de 2022, 30 del 17 de febrero del 2022

las etapas de los procesos de selección, así: 1. Convocatoria, 2. Reclutamiento, 3. Aplicación de pruebas o instrumentos de selección, 4. Conformación de Listas de Elegibles y 5. Periodo de Prueba.

Que en observancia de las citadas normas, la CNSC, mediante **Acuerdo No. CNSC – 20191000009556 del 20 de diciembre de 2019, modificado por los Acuerdos Nos. 2100 del 28 de septiembre del 2021, 23 del 01 de febrero del 2022, 30 del 17 de febrero de 2022**, convocó a concurso público de méritos para proveer definitivamente sesenta y ocho (68) vacantes, pertenecientes al Sistema Específico de Carrera Administrativa del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, PROCESO DE SELECCIÓN NO. 1357 - INPEC ADMINISTRATIVOS - ABIERTO.

Que el artículo 24 del **Acuerdo No. CNSC – 20191000009556 del 20 de diciembre de 2019, modificado por el Acuerdo No. 2100 del 28 de septiembre del 2021, 23 del 01 de febrero del 2022, 30 del 17 de febrero de 2022**, dispone:

“CONFORMACIÓN Y ADOPCIÓN DE LISTAS DE ELEGIBLES. De conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, la CNSC conformará y adoptará, en estricto orden de mérito, las Listas de Elegibles para proveer las vacantes definitivas de los empleos ofertados en el presente proceso de selección, con base en la información de los resultados definitivos registrados en SIMO para cada una de las pruebas aplicadas, debidamente ponderados.

De conformidad con lo previsto en la Ley 1960, el artículo 1º del Decreto 498 de 2020, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015 y lo señalado en el Acuerdo CNSC No. 165 de 2020 o el que lo adicione, modifique o sustituya, y los lineamientos que al respecto genere la CNSC, las listas de elegibles deberán ser utilizadas para proveer vacantes de empleos iguales o equivalentes que surjan con posterioridad al proceso de selección en la misma entidad, atendiendo para ello las disposiciones que emita la CNSC.

PARÁGRAFO 1: En el presente Proceso de Selección, los elegibles para los empleos ofertados en la Modalidad de Ascenso, tienen derecho a ser nombrados solamente en las vacantes ofertadas en esta modalidad.

(...)

PARÁGRAFO 3: Para los empleos con vacantes localizadas en diferentes ubicaciones geográficas o sedes. La escogencia de la vacante a ocupar para cada uno de los elegibles se realizará mediante audiencia pública, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo No. 0166 de 2020, adicionado por el Acuerdo No. 236 de la misma anualidad o del que lo modifique o sustituya.”

Que, el artículo 31 del referido Acuerdo señala que “Las Listas de Elegibles tendrán una vigencia de dos (2) años a partir de su firmeza, conforme lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, que modificó el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.”

Que la CNSC, superadas las etapas: 1. Convocatoria, 2. Reclutamiento, 3. Aplicación de pruebas o instrumentos de selección en el Proceso de Selección **No. 1357 DE 2019 - INPEC ADMINISTRATIVOS** y publicados en el Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO los resultados consolidados y definitivos, encuentra procedente conformar y expedir las listas de elegibles con fundamento en las cuales se realizarán los nombramientos en período de prueba.

Que el numeral 18 del artículo 14 del Acuerdo No. 75 del 10 de noviembre de 2023, estableció entre otras funciones de los Despachos de los Comisionados, la de “Expedir los actos administrativos para conformar y adoptar, modificar, aclarar o corregir las Listas de Elegibles de los procesos de selección a su cargo, para aperturar, sustanciar y decidir sobre las exclusiones solicitadas para los integrantes de las mismas y para declarar desiertos tales procesos de selección o para algunos de los empleos o vacantes ofertadas en los mismos, de conformidad con la normatividad vigente.”

Que el proceso de selección **No. 1357 DE 2019 - INPEC ADMINISTRATIVOS**, del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-**, se encuentra adscrito al Despacho del Comisionado Mauricio Liévano Bernal.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar la Lista de Elegibles para proveer sesenta y ocho (68) vacantes del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 4044, Grado 13, identificado con el Código OPEC No. 169835, del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de

personal del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC ofertado en el marco del PROCESO DE SELECCIÓN NO. 1357 - INPEC ADMINISTRATIVOS - ABIERTO, así:

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	CC	1006558310	NEYDER ARMANDO	VELASQUEZ ACUÑA	88.43
2	CC	1031149634	CRISTIAN ANDREY	MARTINEZ URQUIJO	86.05
3	CC	1085281106	MIGUEL ÁNGEL	AYALA CÁRDENAS	85.24
4	CC	1043011286	MARIA CAROLINA	GARCIA ALTAMAR	85.15
5	CC	1140836481	EDGARD ENRIQUE	RODRIGUEZ QUINTERO	83.96
6	CC	1010210986	WENDI ALEXANDRA	RAYO MOSQUERA	83.05
7	CC	1143379803	DAYANA DEL CARMEN	DIAZ RIOS	82.87
7	CC	46452358	MARIA EUGENIA	NUÑEZ VEGA	82.87
8	CC	1110594503	MARIA ALEJANDRA	MENESES CARDENAS	82.05
9	CC	39625702	PAULINA	MORENO RODRIGUEZ	81.96
10	CC	1095726283	ZAYRA XIMENA	SUAREZ JAIMES	80.96
10	CC	1030627436	JUAN PABLO	GARCIA AMEZQUITA	80.96
11	CC	74181780	RUDY HERNAN	ORDOÑEZ GOMEZ	80.87
11	CC	16162006	YESID GILBERTO	HERNÁNDEZ RIVERA	80.87
12	CC	66945987	IVONNY	ASPRILLA MURILLO	80.78
13	CC	65630739	YENNY MARIA	QUIROGA SALAZAR	80.68
13	CC	83232784	DIEGO FERNANDO	VARGAS SILVA	80.68
14	CC	1057603640	JULIAN FERNANDO	BONILLA ROA	78.78
14	CC	1057588996	KAROL STEFANY	VELANDIA CUEVAS	78.78
14	CC	73194287	LUIS ALBERTO	MARTINEZ PATERNINA	78.78
14	CC	1143369979	LAURA VANESSA	NÚÑEZ ALVAREZ	78.78
14	CC	1065897851	CARLOS ALBERTO	DUQUE GOMEZ	78.78
14	CC	1102833563	JAILIN SOFIA	CARRASCAL CHI	78.78
15	CC	1080189912	FLORANGELA	PINTO YANTEN	78.49
16	CC	1118565376	NELLY JOHANA	PONGUTA SOTO	78.40
17	CC	1127339801	JORGE LUIS	CACERES HERNANDEZ	77.78
17	CC	1000288573	SERGIO	CIFUENTES OCHOA	77.78
18	CC	7178955	ALVARO FERNANDO	VELANDIA MARTINEZ	77.68
19	CC	1102363661	CRISTIAN ANDRES	MANTILLA CACERES	77.59

19	CC	1106775762	LADY PAOLA	CHARRY MORA	77.59
20	CC	37559423	KAROOL ROCIO	DIAZ OLIVEROS	77.49
20	CC	1022353627	MANUEL ANDRES	PARADA RODRIGUEZ	77.49
21	CC	1079408077	ELIECID	BAUTISTA GAONA	77.40
22	CC	1094959914	JONATHAN IGNACIO	GAVIRIA GAVIRIA	77.31
23	CC	37898506	SANDRA MILENA	VESGA RUEDA	76.78
23	CC	1126910473	ALEJANDRO	CALIZ BENJUMEA	76.78
24	CC	22590836	YAMILES ESTHER	MEJIA CONDE	76.68
24	CC	1216726894	FARID MAURICIO	LÓPEZ RODRÍGUEZ	76.68
24	CC	1098809537	JUAN DANIEL	URIZAR SANABRIA	76.68
25	CC	1053865898	ISABELA	YEPES VASQUEZ	76.59
25	CC	1053846713	RONALD ESTEBAN	BUSTAMANTE VALLEJO	76.59
25	CC	76331238	DUVER ERNEY	BOLAÑOS MARTINEZ	76.59
26	CC	1192916031	WILLIAM ANDRES CAMILO	VELEZ GONZALEZ	76.49
26	CC	1144187690	MATEO ALEJANDRO	FAJARDO RESTREPO	76.49
26	CC	9397469	EDGAR HERNANDO	CACERES SALAZAR	76.49
26	CC	1085901933	JORGE LUIS	GUAQUEZ GUEPUD	76.49
26	CC	76334133	CARLOS AUGUSTO	BURBANO MACIAS	76.49
26	CC	1052392151	ANYI LIZET	FUENTES CAMARGO	76.49
27	CC	52556767	IRMA ROCIO	BERRIO CALDERON	76.40
28	CC	5825697	JUAN FELIPE	MEDINA ESPITIA	76.31
29	CC	36752047	LILIA ALEXANDRA	CUCHALA CABRERA	75.87
30	CC	80057495	CAMILO IGNACIO	BELTRAN POVEDA	75.68
30	CC	1026581196	HETSER MAURICIO	FIGUEROA BETANCOURT	75.68
31	CC	59311617	VIVIANA MARCELA	DELGADO MARTINEZ	75.59
31	CC	1049634726	JOHN ALEJANDRO	QUINTERO PARRA	75.59
31	CC	1001330637	DIEGO GERMAN	RODRIGUEZ GONZALEZ	75.59
32	CC	1104674578	JHON JAIR	AGUIRRE MORALES	75.49
32	CC	1000258056	ANGIE VANESSA	CASALLAS CASALLAS	75.49
32	CC	15920268	ADOLFO HERNAN	DIAZ ARICAPA	75.49
32	CC	1061772863	JUAN NICOLÁS	MUÑOZ LÓPEZ	75.49
33	CC	1140867276	ANDRES FELIPE	SIADO PICHON	75.40

33	CC	1128225699	MONICA LIZETH	PALACIO DIAZ	75.40
33	CC	39801341	CONSUELO	POVEDA VARGAS	75.40
33	CC	1052397910	JENNY KATHERINE	TORRES AVILA	75.40
34	CC	1003072322	FANY MARIA	ISAZA SUAREZ	75.31
35	CC	12200480	JAMES	MARIN ROMERO	75.21
35	CC	1117810035	LENY PAOLA	RIVAS CUBILLOS	75.21
35	CC	1087960278	YURANNY	BURBANO PORTILLO	75.21
35	CC	1036674382	TATY CELENE	LÓPEZ ALVAREZ	75.21
36	CC	46454108	DIANA ROCIO	LEON CELY	75.02
37	CC	1192765591	PEDRO JOSE	MONTALVO ROMERO	74.59
37	CC	1143428576	YAN CARLO	PALOMINO JIMENEZ	74.59
38	CC	35252876	JAGNE KATHERINE	HENAO BONILLA	74.49
39	CC	1102856552	ANDRY MARIA	SERPA PEÑA	74.40
39	CC	52179530	RAQUEL DEL PILAR	CARDENAS BRICEÑO	74.40
39	CC	1050970731	ALVARO JUVENAL	GOMEZ ALCAZAR	74.40
40	CC	16497660	EDWING	RODRIGUEZ RUIZ	74.31
40	CC	1072751512	JOHN JAIRO	BARRERO TOBAR	74.31
40	CC	1105686245	PAOLA ANDREA	SUÁREZ RIVERA	74.31
40	CC	1117490433	LUZ PIEDAD	CAMPOS NUÑEZ	74.31
40	CC	39678610	CAROLINA	ALFONSO SEVILLA	74.31
40	CC	49790547	MARISOL	DIAZ USECHE	74.31
40	CC	37086350	CINDY ALEXANDRA	ROSERO ARBOLEDA	74.31
40	CC	1109495119	LAURA ESTEFANY	ACOSTA CUELLAR	74.31
41	CC	1053610392	JULIETH LORENA	FLECHAS CAMARGO	74.21
41	CC	59823335	PAULINA ELIZABETH	PUPIALES CERON	74.21
41	CC	1006529629	LAURA ISABEL	ESCOBAR PAPAMIJA	74.21
42	CC	1002948930	CONSTANZA MARIA	APONZA LUCUMI	74.12
42	CC	1057583550	DIANA LISSETT	JARRO ROJAS	74.12
42	CC	18256381	GERMAN	HURTADO MARIÑO	74.12
43	CC	1003697386	KATHERINE	PÉREZ GIL	74.02
43	CC	1099622716	ANDREA	TOLOZA TOLOZA	74.02
44	CC	1026266440	JENNIFER VANESSA	OCHOA BEJARANO	73.59

45	CC	1053606589	CLAUDIA LILIANA	MORENO GONZALEZ	73.49
45	CC	9432285	FEDERICO	PEREZ ALBA	73.49
46	CC	1032501581	NICOLE SHARIK	CAMACHO ROMERO	73.40
46	CC	1121930689	LINA MARIA	REY GARCIA	73.40
46	CC	17656410	JHON FREDY	FAJARDO DAVILA	73.40
47	CC	1100400484	IVAN JOSE	PINEDA CANCHILA	73.31
47	CC	1053344679	LEIDY LUCERO	MACIAS MARROQUIN	73.31
47	CC	67030260	NATALI	ORDONEZ TRULLO	73.31
47	CC	1016104664	MARIA ANGELICA	GARZON ALFONSO	73.31
47	CC	1053612305	GERMAN ANTONIO	BECERRA PUERTO	73.31
47	CC	8507309	JHON JAIRO	SALAS ACEVEDO	73.31
47	CC	1129574460	RICARDO ENRIQUE	GUTIERREZ GUTIERREZ	73.31
47	CC	1023888988	SUSAN JASBLEIDY	CALDERON PAJON	73.31
48	CC	1024524754	ESTEFANIA	TORO RIVERA	73.21
48	CC	94312588	JORGE EDUARDO	BOLAÑOS OSPINA	73.21
48	CC	1140880615	LEONARDO RAFAEL	MOLINARES POLO	73.21
48	CC	1085346634	LEANDRA JULIETH	MOSQUERA SOLARTE	73.21
49	CC	73204419	JORGE LUIS	CERA ZAMBRANO	73.12
49	CC	1035913050	AIDA MABEL	GAVIRIA ALZATE	73.12
50	CC	1113786257	LEIDY YOJANA	SANDOVAL GARCIA	73.02
50	CC	79568717	CARLOS AUGUSTO	RODRIGUEZ HOLGUIN	73.02
51	CC	1075266315	RUBEN DARIO	POLO TORRES	72.83
52	CC	1193385726	VIVIAN JULIETH	JARAMILLO PAZ	72.59
53	CC	1045723608	EDUARDO ANTONIO	MORALES MELENDEZ	72.49
54	CC	1088736978	MAYRA ELIZABETH	MONCAYO DIAZ	72.40
54	CC	5751267	WILLINTON	OCHOA TOSCANO	72.40
55	CC	46666640	MAGDA ELIANA	SARRIA GODOY	72.31
55	CC	87061697	FRANCISCO JAVIER	AYALA CARDENAS	72.31
55	CC	91498593	ELBER ALFONSO	ORDUZ CELIS	72.31
55	CC	1077851672	ROSA FERNANDA	MUÑOZ PASCUAS	72.31
55	CC	49672405	ELIANA	SALINAS AMAYA	72.31
55	CC	27088279	BETTY ALEXANDRA	DELGADO NARVAEZ	72.31

55	CC	1122133619	JEFERSON ALEXANDER	CRUZ HERRERA	72.31
56	CC	1016040865	MARIA CLAUDIA	MOLANO LOZANO	72.21
56	CC	79537876	JULIO CESAR	MORALES CORTES	72.21
56	CC	1081515232	MARIA FERNANDA	SANCHEZ CHAVARRO	72.21
56	CC	1022988807	LEIDY KATHERINE	OSPINAS LOPERA	72.21
56	CC	1010164668	GREYSON JAIR	MOJICA CALDERÓN	72.21
56	CC	1045750492	JORGE MARIO	MARTINEZ GUILLEN	72.21
57	CC	1193548916	SHESLY DAYANA	VELASQUEZ PEDRAZA	72.12
57	CC	59706624	DAISSY PATRICIA	MORAN STTAPPER	72.12
57	CC	1056930343	LUISA FERNANDA	RIVERA MONTAÑEZ	72.12
57	CC	1193588815	ANDREA PAOLA	ROJAS CAMACHO	72.12
57	CC	1070008447	ANDREA CAROLINA	CIFUENTES PULIDO	72.12
57	CC	1118557796	JULIAN ANDRES	ACOSTA SANCHEZ	72.12
57	CC	1016072306	ALEJANDRO	LINARES TELLEZ	72.12
57	CC	1143166803	NATALIA ANDREA	VILORIA JUNCO	72.12
57	CC	1075219787	LEANDRO JHOVANY	ESCOBAR SUAZA	72.12
57	CC	1144095860	LEIDY LORENA	CORDOBA PEÑA	72.12
57	CC	63555613	ROSANGELA	GRANADOS MOYA	72.12
57	CC	1117525258	YEINI CATERINE	PEREZ LOAIZA	72.12
58	CC	1049611736	LEYDI CRISTINA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	72.02
58	CC	1075319103	JUAN ANDRES	HERRERA ROSAS	72.02
59	CC	24202584	MAYERLY MILENA	CAMARGO MARTINEZ	71.93
60	CC	1005290181	MARIA FERNANDA	CORONEL PRADA	71.59
61	CC	16946696	JOHN EDWIN	URBANO MAFLA	71.40
61	CC	52880645	YULY YAHIRA	VELANDIA VALDERRAMA	71.40
61	CC	1065565849	CARLOS ANDRES	CASTRO CUELLO	71.40
61	CC	1214732144	DANIELA	MORALES SANCHEZ	71.40
62	CC	1091677624	JHOYNER	VERGARA JAIMES	71.31
62	CC	1110495339	JORGE LEONARDO	NAVARRO MOLINA	71.31
63	CC	29684871	DORIS	VALENCIA CAMILO	71.21
63	CC	12236785	MERARDO	REYES MOTTA	71.21
63	CC	55069937	LEYDI VIVIANA	LOSADA GOMEZ	71.21

63	CC	1111201706	LUISA FERNANDA	CASTAÑEDA VERA	71.21
63	CC	42025085	LUZ DARY	BENITEZ FLOREZ	71.21
63	CC	1043017646	ADRIANA DEL PILAR	REYES MENDOZA	71.21
63	CC	86054554	CARLOS ANDRES	CIFUENTES CRUZ	71.21
63	CC	1102383343	LUIS ANGEL	TRUJILLO PEÑARANDA	71.21
64	CC	1110481669	CLAUDIA PATRICIA	BAQUIRO PEREA	71.12
64	CC	1085924347	YENIFER LORENA	MENA PAZ	71.12
64	CC	17658944	DANNY LEONARDO	OSPINA MARTINEZ	71.12
64	CC	1130612586	DARIO FERNANDO	RUIZ RIOS	71.12
64	CC	1099622361	JAVIER ANDRES	SUAREZ VILLABONA	71.12
64	CC	33481484	INDIRA	CASTAÑEDA MORENO	71.12
65	CC	1085248470	PAOLA ANDREA	MENESES PUPIALES	71.02
65	CC	1073524227	DAVID SEBASTIAN	BLANCO ZAMBRANO	71.02
65	CC	1030593584	LAURA KATHERINE	PINZON TORRES	71.02
65	CC	1001098401	DAVID JAFET	DIAZ ROMERO	71.02
65	CC	1094248464	MARCOS MALFREDIS	DURAN QUINCHOA	71.02
65	CC	52764654	LUZ STELLA	SUANCHA MORA	71.02
65	CC	1082854689	LUISA REINA	SUAREZ COLLAZOS	71.02
66	CC	1039454182	JHOAN SEBASTIAN	GONZALEZ MUÑOZ	70.93
66	CC	63471004	ANA MILENA	MONTESINOS CONRADO	70.93
66	CC	1013666159	ANDREA JOHANA	RAMÍREZ MOSCOSO	70.93
66	CC	1096197548	ROSEMBER	PEREZ MARTINEZ	70.93
66	CC	71741676	RAFAEL IGNACIO	MOLINA SALAZAR	70.93
66	CC	10303791	JAMES ALBEIRO	AVIRAMA CAPOTE	70.93
67	CC	1085921666	SANDRA ELIZABETH	MALES PAZMIÑO	70.83
67	CC	1022987912	IVAN LEONARDO	CALDERON URREGO	70.83
67	CC	1075209140	LEANDRO	HUEJE ROJAS	70.83
68	CC	1193103061	ANIBAL ANTONIO	PORTILLO CARO	70.75
68	CC	1057782189	NATALI	MARULANDA GOMEZ	70.75
69	CC	1099282311	DIANA MARICELLY	PRADA TORRES	70.49
70	CC	1112473629	CAMILA ANDREA	GARCIA ACOSTA	70.31
70	CC	1006823367	MARIANA ANDREA	PENAGOS BARRERA	70.31

71	CC	1110552048	PETER ANTHONY	PEREZ HERRERA	70.21
71	CC	51709044	CLARIBEL	RODRIGUEZ ROMERO	70.21
71	CC	53154429	KAROL ALEJANDRA	PARRA GARZON	70.21
71	CC	1143458759	LEIDIS JOHANA	VILLAR HERNÁNDEZ	70.21
71	CC	79220109	JHON FREDY	AVILA MONROY	70.21
71	CC	17650803	WILLINGTON	TEQUIA OSPINA	70.21
72	CC	1005060161	YARED	BALLESTEROS JAIMES	70.12
72	CC	16949956	YOINER	RIASCOS ROJAS	70.12
72	CC	1117531409	DAVID	POLANIA DUQUE	70.12
72	CC	1001097176	VALENTINA	CORREDOR MALDONADO	70.12
72	CC	1121915003	JUAN SEBASTIAN	MURCIA TOVAR	70.12
72	CC	1095798612	ORLANDO JOSE	VALE MARTINEZ	70.12
72	CC	1022420305	ANDRES FELIPE	ZAMUDIO ROMERO	70.12
73	CC	1073236815	INGRITH LORENA	MEDINA GARCIA	70.02
73	CC	1093763639	JUAN JOSE	RIOS TORRADO	70.02
73	CC	1059704282	SANTIAGO	PINZÓN CORREA	70.02
73	CC	80005383	ALEXANDER	MURCIA PULGA	70.02
73	CC	1026298223	DANIEL MAURICIO	JIMENEZ VILLA	70.02
73	CC	1130604560	DENTSY YULIET	BERNAL RAMIREZ	70.02
73	CC	1095830846	MARIO ANDRES	DURAN RUEDA	70.02
73	CC	52781813	CLARA INES	SUTACHAN DURAN	70.02
73	CC	1065573230	ESLENDY EXNET	ARRIETA PEREZ	70.02
73	CC	77028369	FERDIS	PABON CABALLERO	70.02
74	CC	1005346259	BRANDON STEED	RIOS LOPEZ	69.93
74	CC	52216255	BLANCA MERCEDES	RINCON PINILLA	69.93
74	CC	1102813384	WILLIAN JOSE	DIAZ MARQUEZ	69.93
74	CC	32206111	FRANCIELENA	GAVIRIA MONTES	69.93
74	CC	18494403	ARLEY	GONZALEZ GORDILLO	69.93
74	CC	1058973431	LUIS ALBERTO	NAVIA GAVIRIA	69.93
74	CC	1095812178	HENRY	ARIAS SUAREZ	69.93
74	CC	1128391046	WUILBER ARLEY	LAVERDE ALVAREZ	69.93
74	CC	1042430054	LISETH PAOLA	PUCHE PATIÑO	69.93

74	CC	1085302315	ANGIE KATHERINE	ACHICANOY GUEVARA	69.93
74	CC	1064840875	KAREN PAOLA	HERRERA CHINCHILLA	69.93
74	CC	1094244702	NYDIA JYSETH	SANDOVAL	69.93
74	CC	1022970632	SUSAN VANESA	VALDES ROJAS	69.93
75	CC	1058847817	YULIANA	GIRALDO SALDARRIAGA	69.83
75	CC	1003970965	HEILY KATERINE	MOSQUERA HURTADO	69.83
75	CC	40612783	YIRA	OCAMPO CLAROS	69.83
75	CC	1085299571	ANDRES ALEXANDER	PORTILLA VILLARREAL	69.83
75	CC	32117100	MARÍA ISMENIA	MORA GUTIERREZ	69.83
75	CC	1095800853	YULY ANDREA	TORRES PINTO	69.83
75	CC	55176116	SANDRA MILENA	BAHAMON DUSSAN	69.83
76	CC	65763863	LUZ STELLA	OLAYA MESA	69.75
77	CC	1002393305	JENNIFER DANIELA	CUERVO LOPEZ	69.31
77	CC	1085277801	MIGUEL ALFREDO	CALDERON DE LA CRUZ	69.31
78	CC	1101076004	CARLOS EDUARDO	GOMEZ ESLAVA	69.12
79	CC	1005755198	ASHLY JANICE	BERMUDEZ MARTIN	69.02
79	CC	1047475341	JAIDER RAFAEL	MORILLO MOSCOTE	69.02
79	CC	1053607755	MARÍA DE LOS ÁNGELES	BENÍTEZ RODRÍGUEZ	69.02
79	CC	1054541158	JHON ANDERSON	HENAO CALDERON	69.02
79	CC	1020429238	DEICE CATERIN	AMARILES LONDOÑO	69.02
79	CC	34341395	LIYI DORELY	MUÑOZ NAVIA	69.02
79	CC	1000727032	ANDRES FELIPE	CASTILLO UCUE	69.02
80	CC	1042464372	ANDREA PAOLA	GOMEZ TORRES	68.93
80	CC	37080389	CLAUDIA MARCELA	ESTRADA MORA	68.93
80	CC	1100967607	KARINA	AMOROCHO ARISMENDI	68.93
80	CC	1049627442	EDNA MILENA	VARGAS ORTEGA	68.93
80	CC	1116273636	JULIAN ANDRES	MANZANO REYES	68.93
80	CC	1006426620	CRISTIAN	GALEANO CALLE	68.93
80	CC	1099213560	ASTRID YOLIMAR	MORENO QUIROGA	68.93
81	CC	1098781567	LAURA NATHALIA	SERRANO GÓMEZ	68.83
81	CC	1117519903	LUIS EDUARDO	URBANO GOMEZ	68.83
81	CC	1065834997	KEVIN JAVIER	GALVIS RINCONES	68.83

81	CC	1072496668	YURI ANGELICA	RINCON ROBAYO	68.83
81	CC	65500898	CLAUDIA MILENA	MONTEALEGRE FLOREZ	68.83
81	CC	1110570581	JULY ALEJANDRA	GAITAN RINCON	68.83
81	CC	1052991503	JESUS ALBERTO	SANCHEZ VIDES	68.83
82	CC	63545594	ANGELA PATRICIA	SANABRIA HERNANDEZ	68.75
82	CC	1003903743	KAREN LORENA	LOPEZ HERNANDEZ	68.75
82	CC	1015477315	KATERINE GISELLE	GOMEZ CHAPARRO	68.75
82	CC	1143124725	EDNA LILIANA	CASTAÑO LOPEZ	68.75
82	CC	1095836366	ANDRES FELIPE	USCATEGUI ESPINDOLA	68.75
83	CC	1085340869	JOSE ALEJANDRO	GUERRERO MONCAYO	68.12
83	CC	1004360375	SERGIO ANDRES	GOMEZ OROZCO	68.12
83	CC	1010148241	MARIA CAMILA	LEON QUICENO	68.12
83	CC	1117546301	YUBIER ANDRES	BOLIVAR OSPINA	68.12
83	CC	1083466167	CRISTHIAN JOSE	CANCHANO MUÑOZ	68.12
84	CC	1057515031	JONATAN STIVEL	ALCANTAR RODRIGUEZ	68.02
84	CC	1121924798	PAOLA ANDREA	ORTEGA OTALORA	68.02
84	CC	74189881	YORGUI ARMANDO	MALPICA ABRIL	68.02
85	CC	1085251010	LEIDY JHOANA	SOLARTE CERON	67.93
85	CC	1052401249	JOSE ELIAS	PARRA PINILLA	67.93
85	CC	1075321175	KATHERIN NICOL	TRUJILLO CAICEDO	67.93
85	CC	1006123054	INGRID TATIANA	YARA AGUDELO	67.93
85	CC	40782320	MYRIAM	BELTRAN FIGUEROA	67.93
85	CC	11449914	WILLIAM ANDRES	GARZON SANABRIA	67.93
86	CC	1007751338	LIZBETH LORENA	ANGARITA ACERO	67.83
86	CC	1233492722	MARIA ALEJANDRA	CANTOR OROZCO	67.83
86	CC	1005108415	OSCAR JAVIER	TRIGOS SILVA	67.83
86	CC	46456369	LUZ ELENA	CONTRERAS FLECHAS	67.83
86	CC	1061696933	ADIELA ROCIO	CHANTRE PIAMBA	67.83
86	CC	1061696862	ANDREA	GOMEZ TROYANO	67.83
87	CC	1052403739	YULI MILENA	RUIZ CASTILLO	67.75
87	CC	1117551942	ANGIE TATIANA	ZAPATA MENDEZ	67.75
87	CC	1052987670	JONATAN JASITH	RUZ LOPEZ	67.75

87	CC	1075278901	MARIA DE LOS ANGELES	QUINTERO LIZCANO	67.75
87	CC	1002393063	YENIFER MELISA	CORAL GUARIN	67.75
87	CC	1000802680	CRISTIAN CAMILO	MONTERO CASTILLO	67.75
88	CC	36757280	LEIDY JANNETH	LOPEZ MELO	67.02
88	CC	13072032	HERNEY FRANCISCO	GUACHAVEZ DOMINGUEZ	67.02
88	CC	1054557178	WILMAR JOSSI	PEREZ RAMIREZ	67.02
89	CC	28552583	DINA VANESSA	GUZMAN MENDOZA	66.93
89	CC	1075216091	JORGE EDUARDO	BEDOYA CERQUERA	66.93
89	CC	1049649651	LINA PATRICIA	ROJAS MEDINA	66.93
89	CC	65774143	MARINELA	TRUJILLO VERA	66.93
89	CC	1233696350	ROSSY LORENA	VALLEJO BOTINA	66.93
89	CC	15958764	HERNEY	CARDONA RIVERA	66.93
89	CC	1075250510	LEIDY YOHANA	PEREZ LOZANO	66.93
90	CC	1101758993	DAVID ALEJANDRO	ROJAS BONCES	66.83
90	CC	39284776	LEISDIS PAOLA	GAVIRIA ACOSTA	66.83
90	CC	1030693364	JUAN CARLOS	CARDENAS SIERRA	66.83
90	CC	1013578461	LUIS FERNANDO	LANCHEROS MEDINA	66.83
90	CC	34317383	RUBIELA	RUIZ QUINA	66.83
90	CC	1098102212	Luz ANGELA	ARCHILA MANRIQUE	66.83
90	CC	1004472095	UBEIMAR MAURICIO	CARDENAS ROSERO	66.83
90	CC	1144100066	SARA ALEJANDRA	CALVACHE ORTEGA	66.83
91	CC	59650593	CAROLA VALENTINA	BOLAÑOS VALLEJOS	66.75
91	CC	37084871	DIANA CAROLINA	CUASPA	66.75
91	CC	28262680	DORA MILENA	SANTOS RODRIGUEZ	66.75
91	CC	44153754	MAYLA KATIANA	MAESTRE DONADO	66.75
91	CC	27145501	MARIA ELIZABETH	RIVERA VILLOTA	66.75
91	CC	1063144032	KAREN MARGARITA	GUTIERREZ OQUENDO	66.75
91	CC	1002393411	VICTOR MANUEL	BUITRAGO DIAZ	66.75
91	CC	36516001	GERALDINE INES	CAMPO MIRAVAL	66.75
92	CC	1053302260	LUCY OMAIRA	CELY CELY	66.31
93	CC	91298567	WILLIAM FERNANDO	ACEVEDO MAYORGA	66.02
93	CC	1007814607	OSCAR IVAN	CARDILES CORONEL	66.02

93	CC	1007171313	WUANDERLEY	VELA OROZCO	66.02
93	CC	1001117985	ANDRES FELIPE	GUIO BERNAL	66.02
93	CC	79717744	VICTOR HUGO	RODRIGUEZ HERRERA	66.02
93	CC	1110180340	CONY YURIANA	MONTOYA MADRIGAL	66.02
94	CC	1118568410	MARIA FERNANDA	RODRIGUEZ MORENO	65.93
94	CC	1117531617	LUIS ALVARO	GUTIERREZ PERDOMO	65.93
94	CC	1102363389	ANDREA	RODRIGUEZ ALBARRACIN	65.93
94	CC	1234642187	SHARON DANIELA	MENESES RODRIGUEZ	65.93
94	CC	1110554919	ADRIANA MARCELA	GODOY NUÑEZ	65.93
94	CC	1122653479	YERLI LORENA	RIVEROS LADINO	65.93
94	CC	1098728749	MARIA CRISTINA	PRIETO GARCIA	65.93
95	CC	1085322229	MARILYN ALEJANDRA	GUERRA QUELAL	65.83
95	CC	1002594007	BRANDON STIVEN	HERNANDEZ ARANGO	65.83
95	CC	1012460071	LAURA ALEJANDRA	RUIZ RODRIGUEZ	65.83
95	CC	63516047	LUZ MARINA	JAIMES JAIMES	65.83
95	CC	1014196967	DIEGO ALBERTO	BURGOS ORTEGA	65.83
95	CC	1100960945	NELIZA STELLA	CHICANGANA BAUTISTA	65.83
95	CC	87061689	CESAR AUGUSTO	BURBANO PINCHAO	65.83
96	CC	93236405	CESAR AUGUSTO	FLOREZ GUATAVITA	65.75
96	CC	80189832	CARLOS ALBERTO	FORERO CUBILLOS	65.75
96	CC	33646475	LAURA	BURBANO CORTES	65.75
96	CC	1005331395	ANDRES MAURICIO	CARVAJAL VERA	65.75
96	CC	24870459	DAMARIS	RAMIREZ TORO	65.75
96	CC	1104707571	DANIELA	DOCTOR RODRIGUEZ	65.75
96	CC	40432949	ADRIANA MILENA	ROMERO MENDEZ	65.75
96	CC	1026298011	BRAYAN ROLANDO	ZARATE VANEGAS	65.75
96	CC	1193371339	KAREN ANDREA	GUZMAN ROA	65.75
96	CC	1052999130	CRISTIAN CAMILO	RIVEROS POSADA	65.75
96	CC	1143465768	LEWIS DANIEL	QUINTERO MORENO	65.75
96	CC	1118122521	OLGA NATALY	ORTIZ LONDONO	65.75
96	CC	1105671877	ELIZABETH	RAMIREZ ROJAS	65.75
96	CC	1005240442	YANELIS	GUZMAN MONTESINOS	65.75

97	CC	80473171	RAINEL JAVIER	MARTINEZ SUAREZ	64.93
97	CC	1089197121	IRMA MIREYA	BENAVIDES IGUA	64.93
98	CC	59820253	YOLANDA DEIFILIA	GUSTIN CORDOBA	64.83
99	CC	1106782771	PAOLA ANDREA	MENDEZ SANCHEZ	64.75
99	CC	88289225	PEDRO NEL	VIASUS BARRERA	64.75
99	CC	1085335419	FRANCISCO	VILLARREAL OQUENDO	64.75
99	CC	52737455	MILENA	LARA SUSA	64.75
99	CC	10296213	DAGO ALBERTO	ZUÑIGA	64.75
99	CC	1058843642	MARCELA YASMIN	RESTREPO MOJOMBOY	64.75
100	CC	59589196	MARIA LIBIA	MUÑOZ DELGADO	64.02
101	CC	1072674295	MARIA FERNANDA	ROMERO LASSO	63.93
102	CC	1026276486	LISETH JUBESLY	RODRIGUEZ MORALES	63.83
102	CC	1098643498	ERIKA TATIANA	VELASCO RUEDA	63.83
102	CC	6775460	ALVARO	MORENO MORENO	63.83
102	CC	1002328511	LAURA VALENTINA	ALVAREZ BRAVO	63.83
102	CC	1192719975	JESUS ANDRES	RUANO BOLAÑOS	63.83
103	CC	1090464298	PAULA ALEJANDRA	CLAVIJO BETANCOURT	63.75
103	CC	80245378	OCTAVIO AUGUSTO MOISES BENIGNO	SEDILES MARTINEZ	63.75
103	CC	1125348083	DANIEL FELIPE	BOTERO ALVARADO	63.75
103	CC	1065616699	ANA PAOLA	CELY SANCHEZ	63.75
103	CC	36287720	SANDRA LILIANA	CUELLAR CHANTRE	63.75
103	CC	1030541552	ANDRES FELIPE	SANCHEZ	63.75
103	CC	1073693902	KEILA KATERINE	SOLANO TRILLOS	63.75
103	CC	1102577625	CARLOS ALBERTO	AVILA NADJAR	63.75
104	CC	12135914	ROBERTO	ADAMES ORTIZ	62.93
104	CC	80463363	EDUIN YESID	BARRERA RAMOS	62.93
105	CC	1057466820	PAULA ANDREA	RUIZ PINEDA	62.83
106	CC	63498746	SANDRA	PARADA DUARTE	62.75
106	CC	36312652	MARTA	CÁRDENAS MURCIA	62.75
106	CC	52209744	MAGDA ALEXANDRA	BERNAL AMAYA	62.75
106	CC	1072665990	DIANA MARCELA	ORTIZ VARGAS	62.75
106	CC	1026588985	WILLIAM STEVEN	PULIDO ARDILA	62.75

107	CC	1014188829	MARIA FERNANDA	VALENCIA LARA	61.75
108	CC	39763745	ELIZABETH	CALA CALVETE	60.83
109	CC	1193048521	ESNEIDER JOS	MÁRQUEZ RUDAS	60.75
109	CC	1007165853	SERGIO ALEJANDRO	OSPINA RODRIGUEZ	60.75
110	CC	1085300365	DANIEL ALEJANDRO	ERASO CAICEDO	59.75
111	CC	1117518713	XAVIER ERLENDY	VALDES GUTIERREZ	54.75

ARTÍCULO SEGUNDO. Los aspirantes que sean nombrados con base en la Lista de Elegibles de que trata la presente Resolución, deberán cumplir los requisitos exigidos en la Constitución, la ley, los reglamentos y el correspondiente Manual de Funciones y Competencias Laborales, con base en lo cual se realizó este proceso de selección, los que serán acreditados al momento de tomar posesión del mismo.

PARÁGRAFO. En los términos del artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo del 1º de Decreto 648 de 2017, en concordancia con los artículos 4º y 5º de la Ley 190 de 1995, o las normas que los modifiquen; corresponde a la entidad, antes de realizar los respectivos nombramientos y de proceder con las correspondientes posesiones, verificar y certificar que los elegibles cumplen los requisitos exigidos para los empleos a proveer, según la Constitución, la ley, los reglamentos y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales utilizado para la realización de este Proceso de Selección según sea el caso y verificar los Antecedentes Fiscales, Disciplinarios y Judiciales de tales elegibles, dejando las constancias respectivas².

ARTÍCULO TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la Lista de Elegibles, la **Comisión de Personal** podrá solicitar a la CNSC la exclusión de la persona o personas que figuren en esta lista, cuando haya comprobado cualquiera de los siguientes hechos:

- Fue admitida al concurso sin reunir los requisitos exigidos en la Convocatoria.
- Aportó documentos falsos o adulterados para su inscripción.
- No superó las pruebas del concurso.
- Fue suplantada por otra persona para la presentación de las pruebas previstas en el concurso.
- Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
- Realizó acciones para cometer fraude en el concurso.

Cuando la Comisión de Personal encuentre que se configura alguna de las causales descritas en el presente artículo, deberá motivar la solicitud de exclusión, misma que presentará dentro del término estipulado, exclusivamente a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO-, debiendo adjuntar como anexo, copia del acta de la sesión suscrita por los cuatro representantes principales, en la que el organismo colegiado por mayoría, haya decidido solicitar la exclusión. Las solicitudes que se reciban por un medio diferente al aquí indicado o sin la documentación requerida, no serán tramitadas.

Recibida una solicitud de exclusión que reúna todos los requisitos anteriormente indicados, la CNSC iniciará la actuación administrativa de que trata el artículo 16 del Decreto Ley 760 de 2005, la que se comunicará por escrito al aspirante interesado mediante una alerta en SIMO o al correo electrónico registrado en este aplicativo con su inscripción, para que, si así lo considera, intervenga en la misma. De no encontrarse ajustada a estos requisitos o presentada por órgano diferente a la Comisión de Personal, será rechazada.

ARTÍCULO CUARTO. En virtud del artículo 15 del Decreto Ley 760 de 2005, la CNSC, de oficio o a petición de parte, podrá excluir de la Lista de Elegibles al participante en este proceso de selección, cuando compruebe que su inclusión obedeció a error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas aplicadas. Esta lista también podrá ser modificada por la misma autoridad, adicionándola con una o más personas o reubicándolas cuando compruebe que hubo error.

² Artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, en concordancia con los artículos 4º y 5º de la Ley 190 de 1995.

ARTÍCULO QUINTO. El nombramiento, la posesión y el desarrollo del Período de Prueba, son de exclusiva competencia de la entidad nominadora, debiendo observar para tal efecto la normatividad vigente en la materia y las disposiciones contenidas en el Acuerdo y Anexo del proceso de selección.

ARTÍCULO SEXTO. En firme la respectiva Lista de Elegibles o la primera o primeras posiciones individuales en forma consecutiva, se programarán y realizarán la(s) audiencia(s) pública(s) de escogencia de vacante de un empleo con vacantes localizadas en diferente ubicación geográfica, de conformidad con el procedimiento establecido para estos fines en el Acuerdo CNSC No. 0166 de 2020, adicionado por el Acuerdo CNSC No. 0236 de la misma anualidad, o en las normas que lo modifiquen o sustituyan.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Realizada(s) la(s) audiencia(s) pública(s) de escogencia de vacante, la CNSC remitirá a la entidad el listado de elegibles en firme junto con el resultado de la audiencia, para que esta realice los respectivos nombramientos en período de prueba en las vacantes seleccionadas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a dicha comunicación, vacantes que no podrán ser provistas bajo ninguna otra modalidad, lo anterior de conformidad con lo señalado en Criterio Unificado³ proferido por la CNSC el 16 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO OCTAVO. La Lista de Elegibles conformada y adoptada mediante el presente acto administrativo, tendrá una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la fecha en que se produzca su firmeza total, conforme a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 1960 de 2019 y el artículo 6º de esa misma Ley, que modificó el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO NOVENO. Publicar el presente acto administrativo en la página www.cnsc.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO DÉCIMO. La presente Resolución rige a partir de la firmeza de las posiciones de los aspirantes en la Lista de Elegibles, o de su firmeza total, según sea el caso, y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá, D.C., el 10 de marzo de 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MAURICIO LIÉVANO BERNAL
COMISIONADO NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Proyectó: Juliet Laiton
Revisó: Yeberlin Cardozo.
Aprobó: Irma Ruiz
Aprobó: Miguel Ardila

³ "ALCANCE DEL ARTICULO 2.2.6.21 DEL DECRETO 1083 DE 2015, EN RELACION AL ENVIO DE LISTAS DE ELEGIBLES POR PARTE DE LA CNSC A LAS ENTIDADES, CUANDO EL PROCESO DE SELECCIÓN PREVÉ LA REALIZACION DE AUDIENCIAS PÚBLICAS PARA ESCOGENCIA DE VACANTES"

Bogotá DC, mayo 2024

COMUNICADO - CONVOCATORIA 1357 DE 2019
INPEC - Administrativos (ascenso / abierto)

En atención a las múltiples solicitudes que se han venido presentando por parte de ciudadanos y algunos servidores adscritos al INPEC; la Subdirección de Talento Humano se permite publicar de manera detallada, información relacionada con las vacantes definitivas ofertadas a través del proceso de selección Convocatoria 1357 de 2019 INPEC, Administrativos (ascenso / abierto).

Cabe recordar, que la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del Acuerdo No. 20191000009556 del 20 de diciembre de 2019, modificados por los Acuerdos Nros. 2100 del 28 de septiembre de 2021, 23 del 1 de febrero de 2022, y 30 del 17 de febrero de 2022 y el anexo del Acuerdo de Convocatoria y su modificatorio, estableció las reglas del proceso de selección para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC, identificado como proceso de selección 1357 de 2019 – INPEC Administrativos (ascenso / abierto).

Mediante el referido proceso, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, convocó un total de **MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y UNA (1381)** vacantes definitivas, cuyo proceso de provisión se encuentra hoy en curso, dada la firmeza que han adquirido la totalidad de las listas de elegibles, lo que ha generado preguntas frecuentes tales como:

Algunas de las preguntas que con mayor frecuencia se presentan ante el Instituto, son las siguientes:

1. PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE SELECCIÓN 1357 DE 2019 Y ESTADO ACTUAL DE LOS EMPLEOS.

PREGUNTA 1: ¿Cuál es el número total de empleos administrativos que existen en la planta de personal del INPEC y que normas lo sustentan?

La Planta Global de personal del instituto nacional penitenciario y carcelario INPEC, se encuentra conformada por 18.342 empleos, correspondientes a los niveles profesional, técnico y asistencial.

En lo que respecta al cuerpo de custodia y vigilancia, la planta cuenta con un total de 15.148 funcionarios uniformados, en los grados de Comandante Superior, Mayor de Prisiones, Capitán de Prisiones, Teniente de Prisiones, Oficial Logístico, Oficial de Tratamiento, Inspector Jefe, Inspector, Distinguido y Dragoneante.

En lo que atañe al personal administrativo, la planta de personal de la entidad se encuentra conformada de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	Decreto 271 del 27/01/2010	Decreto 4969 del 30/12/2011	Decreto 1604 del 27/07/2012	Decreto 150 del 4/02/2020	Planta Total.
PLANTA GLOBAL							
Profesional Especializado	2028	21	11	-6		1	6
Profesional Especializado	2028	18	42	-24		2	20
Profesional Especializado	2028	16	18			5	23
Profesional Especializado área de la salud	2033	16	24				24
Profesional Especializado	2028	15	20	-6		5	19
Profesional Especializado	2028	13	65	-14		2	53
Profesional Especializado - Medio Tiempo	2023	12	9				9
Profesional Universitario	2044	11	178	-40		485	623
Profesional Universitario	2044	09	276	-48			228
Profesional Universitario	2044	07	138	-13			125
Profesional Universitario	2044	05	173	-35			138
Capellán Medio Tiempo	2001	05	33				33
Médico Medio Tiempo	2085	12	118		-22		96
Odontólogo Medio Tiempo	2087	12	67		-7		60
Médico Especialista - Medio Tiempo	2120	15	9				9
Odontólogo Especialista - Medio Tiempo	2123	15	1				1
Analista de Sistemas	3003	17	8	-4			4
Analista de Sistemas	3003	15	20	-14			6
Técnico Administrativo	3124	16	37	-2			35
Técnico Administrativo	3124	15	48	-10			38
Técnico Administrativo	3124	13	111	-15			96
Técnico Administrativo	3124	11	50		3		53
Técnico Administrativo	3124	09	150	-27			123
Técnico Operativo	3132	13	154	-21			133
Técnico Operativo	3132	12	6				6
Técnico Operativo	3132	10	52	-14	32		70
Instructor	3070	10	219		-37		182
Dactiloscopista	3066	09	65				65

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	Decreto 271 del 27/01/2010	Decreto 4969 del 30/12/2011	Decreto 1604 del 27/07/2012	Decreto 150 del 4/02/2020	Planta Total.
PLANTA GLOBAL							
Secretario Ejecutivo	4210	24	1				1
Secretario Ejecutivo	4210	22	7	-5			2
Secretario Ejecutivo	4210	20	5				5
Secretario Ejecutivo	4210	17	13				13
Secretario Ejecutivo	4210	16	6				6
Pagador	4173	22	31				31
Pagador	4173	20	85	-1			84
Pagador	4173	13	40				40
Auxiliar Administrativo	4044	18	92	-17			75
Auxiliar Administrativo	4044	13	265	-78	20		207
Auxiliar Administrativo	4044	11	319	-54			265
Secretario	4178	13	43	-10	8		41
Conductor Mecánico	4103	13	32	-5			27
Auxiliar de Servicios Generales	4064	11	35	-25			10
Enfermero Auxiliar	4128	14	109				109
PLANTA TOTAL POR DECRETO			3.185	488	31	500	3.194

PREGUNTA 2. ¿Cuántos de estos empleos se encuentran provistos por servidores en: i) Periodo de prueba (P.P), ii) Carrera Administrativa (C.A), iii) Empleos en vacancia definitiva (V.D), iv) Empleos en vacancia temporal (V.T), v) Empleos provistos por servidores nombrados en provisionalidad. (N.P)?

Con respecto a la forma como se encuentran provistos los empleos administrativos en el INPEC, la tabla siguiente nos muestra estos datos:

EMPLEOS PLANTA GLOBAL			PROVISIÓN EMPLEO					ACUERDO DE CONVOCATORIA 1357 DE 2019	
CÓDIGO	GRADO	TOTAL Planta	C.P.	V.T.	N.P.	V.D.	ABIERTO	ASIGNADO	
2028	21	6	0	2	2	0	2	1	1
2028	18	20	0	6	2	0	1	7	2
2028	16	23	0	1	2	1	20	12	8

EMPLEOS PLANTA GLOBAL			PROVISIÓN EMPLEO						ACUERDO DE CONVOCATORIA 1357 DE 2019		
CÓDIGO	GRADO	TOTAL Planta	P.D.	C.A.	V.I.	N.P.	V.D.	ABIERTO	ASIGNADO	RESERVADO	
2033	16	24	0	14	0	2	10	7	1		
2028	15	19	0	1	2	1	16	9	4		
2028	13	53	0	3	7	13	43	22	12		
2028	12	9	0	2	1		6	3	0		
2044	11	623	0	20	36	353	567	361	132		
2044	09	228	0	66	56	63	106	61	24		
2044	07	125	0	30	35	39	60	39	8		
2044	05	138	0	33	54	53	51	39	7		
2001	05	33	0	1		31	32		.		
2085	12	96	0	5			24				
2087	12	60	0				23				
2120	15	9	0				2				
2123	15	1	0				1				
3003	17	4	0	3			1	1			
3003	15	6	0	1	1		4	2	1		
3124	16	35	0	7	12	1	16	4	7		
3124	15	38	0	3	4	3	30	10	9		
3124	13	96	0	16	22	12	58	20	20		
3124	11	53	0	5	19	13	30	14	5		
3124	09	123	0	11	41	71	71	53	0		
3132	13	133	0	23	52	21	58	15	20		

EMPLEOS PLANTA GLOBAL			PROVISIÓN EMPLEO						ACUERDO DE CONVOCATORIA 1357 DE 2019	
CÓDIGO	GRADO	TOTAL Planta	P.P.	C.A.	V.V.	N.P.	V.D.	ABIERTO	ASIGNADO	
3132	12	6	0	0	0	4	6	4	0	
3132	10	70	0	3	7	38	60	39	20	
3070	10	182	0	38	49	97	95	81		
3066	09	65	0	4	3	11	58			
4210	24	1	0				1		1	
4210	22	2	0	1	1					
4210	20	5	0	1	2	1	2		1	
4210	17	13	0	3	3	4	7	5	1	
4210	16	6	0		1	6	5	3	2	
4173	22	31	0	8	9	14	14	9	1	
4173	20	84	0	22	10	41	52	29	10	
4173	13	40	0	5	16	23	19	17		
4044	18	75	0	8	15	18	52	19	20	
4044	13	207	0	20	74	147	112	68	2	
4044	11	265	0	16	116	227	9	71		
4178	13	41	0	4	15	27	22	19	1	
4103	13	27	0	13	1	5	13	7		
4064	11	10	0	3	2	6	5			
4128	14	109	0	46	24	42	39	10		
TOTALES		3.194	0	448	696	1388	1803	1061	320	

PREGUNTA 3. ¿Cuántos cargos se reportaron ante la Comisión Nacional del Servicio Civil para ser ofertados en la Convocatoria 1357 de 2019 y cuántos de ellos fueron ofertados en la modalidad de abierto y ascenso?

Tal y como lo señala el Artículo 6º del Acuerdo № 2100 del 28 septiembre de 2021, con el cual se modifica el Artículo 8 del Acuerdo No. 20191000009556 del 20 de diciembre de 2019; las vacantes definitivas reportadas por el INPEC para ser ofertadas mediante la Convocatoria 1357 de 2019, corresponden a **MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y UNA (1381) VACANTES DEFINITIVAS**, discriminadas de la siguiente manera:

TABLA No. 1
OPEC para la Modalidad de Proceso de Selección de Ascenso
(Hasta el 30% del total de vacantes a proveer)

NIVEL JERÁRQUICO	NÚMERO DE EMPLEOS	NÚMERO DE VACANTES
Profesional	89	228
Técnico	9	97
Asistencial	10	89
TOTAL	88	414

TABLA No. 2
OPEC para la Modalidad de Proceso de Selección Abierto

NIVEL JERÁRQUICO	NÚMERO DE EMPLEOS	NÚMERO DE VACANTES
Profesional	111	533
Técnico	10	227
Asistencial	11	207
TOTAL	132	967

Ref: Acuerdo de convocatoria, 2100 de 2021, Artículo N. 6, página 8

De conformidad con la relación anterior, se evidencia el número de vacantes definitivas reportadas por el INPEC a través del aplicativo Sistema de Apoyo para Igualdad el Mérito y la Oportunidad SIMO, discriminadas por niveles (profesional, técnico y asistencia) y de igual manera, señalando la modalidad en la que cada uno de los empleos fue ofertado, ya sea mediante proceso abierto o bajo la modalidad de ascenso.

PREGUNTA 4. ¿Cuántas vacantes definitivas se han generado durante el desarrollo del proceso de selección 1357 de 2019, y cómo serán provistas las mismas?

De acuerdo con la información que obra en nuestros archivos, se tiene que con posterioridad al inicio de la venta de derechos de participación de la convocatoria 1357 de 2019, se han generado en el INPEC, seiscientos cuarenta y cinco (645) nuevas vacantes definitivas, las cuales fueron ya reportadas a la CNSC mediante el Sistema de Apoyo para la Igualdad el Mérito y la Oportunidad (SIMO),

Lo anterior en aplicación de la Circular Externa 011 de 2021, expedida por la CNSC, en la cual se expresa: "las entidades, una vez acaecida una de las circunstancias previstas en los artículos 2.2.5.1.13 y 2.2.5.2.1 del Decreto 1083 de 2015, que den lugar a la generación de la vacante definitiva en un empleo de carrera administrativa, deberán efectuar su reporte en el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad, en adelante SIMO, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la novedad, y el procedimiento a realizar en el aplicativo dependerá de la existencia o no de listas de elegibles vigentes, esto para determinar si la provisión del empleo se efectúa a través de uso de listas de elegibles o proceso de selección de ascenso o abierto, según corresponda.

En ese orden de ideas, las 645 nuevas vacantes que han surgido durante el desarrollo de la convocatoria, al NO HACER PARTE DE LA OFERTA INICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN 1357 DE 2019, deberán ser provistas mediante el mecanismo de "uso de las listas de elegibles" trámite para el cual, el INPEC deberá apropiar los recursos presupuestales necesarios y la Comisión Nacional del Servicio Civil emitir la respectiva autorización.

Cabe aclarar, que, para efectos de utilización de las listas de elegibles durante los dos años de su vigencia, la entidad (INPEC) debe inicialmente acreditar ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, el nombramiento de cada uno de los elegibles que obtuvieron posición de mérito en la convocatoria 1357 de 2019, una vez se provean los empleos ofertados a través de cada una de las OPEC, se habilita para el INPEC el uso de las listas de elegibles, por periodo de dos años, contados a partir de su firmeza.

PREGUNTA 5. i) ¿Cuántas vacantes se ofertaron en los niveles profesional, técnico y asistencial? ii) cuál es el número de las de las OPEC con las que se ofertó cada una de las vacantes?, ¿iii) Bajo qué modalidad se ofertaron (ascenso o abierto) ?, ¿iv) Cuántas vacantes serán provistas de manera directa con la convocatoria 1357 de 2019? v) Cuantas vacantes serán provistas mediante el uso de listas de elegibles? vi) cuantos elegibles conformaron cada una de las listas?

Mediante las tablas que a continuación se exponen, los funcionarios del INPEC y ciudadanía en general, podrán apreciar, el número de vacantes ofertadas en cada uno de los niveles (profesional, técnico y asistencial)

NIVEL PROFESIONAL

Denominación del empleo	Código	Grado	ID Empleo	CONCURSO MIXTO	ABIERTO/ASCENSO	ID EMPLEO 3.0	Vacantes ofertadas	Concursos Ascenso	Concursos Abierto	VACANTES A PROVEER CON LA CONVOCATORIA	TOTAL, ELEGIBLES QUE CONFORMAN LA LISTA	EMPLEOS DESIDERADOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	143838	ASCENSO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	143838		ASCENSO	169715		1		1	3	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	162021	ABIERTO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	162021		ABIERTO	169872			1	1	40	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	161921	ABIERTO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	161921		ABIERTO	169866			1	1	13	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	161908	ASCENSO /ABIERTO			2					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	161908		ASCENSO	169692		1		1	2	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	161908		ABIERTO	169857			1	1	25	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	161907	ASCENSO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	161907		ASCENSO	169689		1		1	2	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	161888	ABIERTO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	161888		ABIERTO	169869			1	1	15	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	161887	ABIERTO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	161887		ABIERTO	169823			1	1	14	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	161886	ABIERTO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	161886		ABIERTO	169765			1	1	4	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	161882	ABIERTO			1					

Denominación del empleo	Código	Grado	ID Empleo	CONCURSO MIXTO	TIPO DE CONCURSO	ID EMPLEO	Vacantes	Concursables	Concursados	VACANTES PROVEER CON LA CONVOCATORIA	TOTAL ELEGIBLES QUE CONFORMAN LA LISTA	EMPLEOS DESIDERADOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	161882		ABIERTO	169764			1	1	13	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	164410	ABIERTO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	164410		ABIERTO	169874			1	1	13	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	162019	ASCENSO			2					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	162019		ASCENSO	169714		2		2	3	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	162018	ABIERTO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	162018		ABIERTO	169855			1	1	5	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	162017	ABIERTO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	162017		ABIERTO	169893			1	1	7	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	162001	ABIERTO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	162001		ABIERTO	169856			1	1	12	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	161958	ASCENSO /ABIERTO			2					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	161958		ASCENSO	169688		1		1	2	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	161958		ABIERTO	169858			1	1	5	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	161956	ABIERTO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	161956		ABIERTO	169819			1	1	5	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	161952	ASCENSO /ABIERTO			5					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	161952		ASCENSO	169753		2		2	5	

Denominación del empleo	Código	Grado	ID Empleo	CONCURS O MIXTO	ABIERTO/ ASCENSO	ID EMPLEO 3.0	Vacant es ofertas das	Concur so Ascens os	Concur so Abiert o	VACANTES A PROVEER CON LA CONVOCATORIA	TOTAL ELEGIBLES QUE CONFORMAN LA LISTA	EMPLEOS DESIDERADOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	161952		ABIERTO	169847			3	3	19	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	161942	ABIERTO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	161942		ABIERTO	169821			1	1	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	161940	ABIERTO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	161940		ABIERTO	169767			1	1	5	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	161938	ASCENSO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	161938		ASCENSO	169696		1		1	3	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	161935	ASCENSO /ABIERT O			2					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	161935		ASCENSO	169759		1		1	2	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	161935		ABIERTO	169860			1	1	8	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	161934	ASCENSO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	161934		ASCENSO	169691		1		1	2	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	161926	ABIERTO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	161926		ABIERTO	169873			1	1	6	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	163590	ABIERTO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	163590		ABIERTO	169845			1	1	2	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	162440	ASCENSO /ABIERT O			2					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	162440		ASCENSO	169754		1		1	1	

Denominación del empleo	Código	Grado	ID Empleo	CONCURSO MIXTO	ABIERTO / ASCENSO	ID EMPLEO	Vacantes directas	Concurso Ascenso	Concurso abierto	VACANTES A PROVEER CON LA CONVOCATORIA	TOTAL ELEGIBLES QUE CONFORMAN LA LISTA	EMPLEOS DESIDERADOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	162440		ABIERTO	169848			1	1	7	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	162090	ABIERTO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	162090		ABIERTO	169859			1	1	9	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	162088	ABIERTO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	162088		ABIERTO	169780			1	1	7	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	162086	ABIERTO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	162086		ABIERTO	169792			1	1	8	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	162080	ABIERTO			2					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	162080		ABIERTO	169861			2	2	10	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	161939	ASCENSO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	161939		ASCENSO	169752		1		1	3	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	161936	ASCENSO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	161936		ASCENSO	169677		1		0	0	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	161933	ASCENSO /ABIERTO			2					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	161933		ASCENSO	170683		1		1	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	161933		ABIERTO	170681			1	1	3	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	162046	ABIERTO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	162046		ABIERTO	169790			1	1	2	

Denominación del empleo	Código	Grado	ID Empleo	CONCURSO MIXTO	ABIERTO/ASCENSO	ID EMPLEO 3.0	Vacantes ofertas	Concurso Ascensos	Concurso Abierto	VACANTES A PROVEER CON LA CONVOCATORIA	TOTAL, ELEGIBLES QUE CONFORMAN LA LISTA	EMPLEOS DESIDERADOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162425	ABIERTO			2					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162425		ABIERTO	169895			2	2	12	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162423	ABIERTO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162423		ABIERTO	169875			1	1	9	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162092	ABIERTO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162092		ABIERTO	169794			1	1	2	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162089	ASCENSO			2					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162089		ASCENSO	169700		2		2	2	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162087	ASCENSO /ABIERTO			7					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162087		ASCENSO	169719		2		2	2	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162087		ABIERTO	169793			5	5	19	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162084	ASCENSO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162084		ASCENSO	169741		1		1	2	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162083	ABIERTO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162083		ABIERTO	169876			1	1	4	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162082	ABIERTO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162082		ABIERTO	169862			1	1	6	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162075	ABIERTO			1					

Denominación del empleo	Código	Grado	ID Empleo	CONCURSO MIXTO	ABIERTO/ASCENSO	ID EMPLEO	Vacantes	Concursantes	Concursados	VACANTES A PROVEER CON LA CONVOCATORIA	TOTAL ELEGIBLES QUE CONFORMAN LA LISTA	EMPLEOS DESIDERADOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162075		ABIERTO	169804			1	1	3	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162050	ABIERTO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162050		ABIERTO	169868			1	1	3	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162074	ASCENSO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162074		ASCENSO	169745		1		1	2	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162073	ABIERTO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162073		ABIERTO	169791			1	1	3	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162072	ASCENSO /ABIERTO			3					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162072		ASCENSO	169712		1		1	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162072		ABIERTO	169784			2	2	4	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162067	ASCENSO /ABIERTO			2					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162067		ASCENSO	169744		1		1	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162067		ABIERTO	169877			1	1	3	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162066	ASCENSO /ABIERTO			2					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162066		ASCENSO	169755		1		0	0	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162066		ABIERTO	169878			1	1	5	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162064	ASCENSO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162064		ASCENSO	169746		1		0	0	1

Denominación del empleo	Código	Grado	ID Empleo	CONCURSO MIXTO	ABIERTO/ASCENSO	ID EMPLEO 3.0	Vacantes ofertadas	Concursos Ascensos	Concursos Abierto	VACANTES A PROVEER CON LA CONVOCATORIA	TOTAL ELEGIBLES QUE CONFORMAN LA LISTA	EMPLEOS DESIERTOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162063	ASCENSO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162063		ASCENSO	169742		1		1	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162055	ASCENSO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162055		ASCENSO	169743		1		1	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162052	ABIERTO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162052		ABIERTO	169879			1	1	4	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162022	ABIERTO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162022		ABIERTO	169797			1	1	2	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162048	ABIERTO			2					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	162048		ABIERTO	169867			2	2	9	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO - MEDIO TIEMPO	2028	12	162922	ABIERTO			3					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO - MEDIO TIEMPO	2028	12	162922		ABIERTO	169809			3	2	2	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA DE LA SALUD	2033	16	163514	ABIERTO			1					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA DE LA SALUD	2033	16	163514		ABIERTO	170682			1	1	2	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA DE LA SALUD	2033	16	163511	ABIERTO			3					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA DE LA SALUD	2033	16	163511		ABIERTO	169842			3	3	8	

Denominación del empleo	Código	Grado	ID Empleo	CONCURSO MIXTO	ABIERTO/ASCENSO	ID EMPLEO	Vacantes abiertas	Concursos	Concursos Aprobados	VACANTES A PROVEER CON LA CONVOCATORIA	TOTAL PREGONES QUE CONFORMAN LA LISTA DE AUSENTES	EMPLEOS DESIDERADOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA DE LA SALUD	2033	16	163507	ASCENSO /ABIERTO			2					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA DE LA SALUD	2033	16	163507		ASCENSO	169720		1		1	1	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA DE LA SALUD	2033	16	163507		ABIERTO	169841			1	1	6	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA DE LA SALUD	2033	16	162924	ABIERTO			2					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA DE LA SALUD	2033	16	162924		ABIERTO	169811			2	2	8	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	164529	ABIERTO			1					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	164529		ABIERTO	169880			1	1	6	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162463	ABIERTO			1					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162463		ABIERTO	169799			1	1	3	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	164599	ABIERTO			1					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	164599		ABIERTO	169882			1	1	4	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162459	ASCENSO /ABIERTO			8					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162459		ASCENSO	169697		3		3	3	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162459		ABIERTO	169812			5	5	13	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162457	ABIERTO			7					

Denominación del empleo	Código	Grado	ID Empleo	CONCURSO MIXTO	ABIERTO/ASCENSO	ID EMPLEO 3,0	Vacantes ofertadas	Concursados Ascenso	Concursados Abierto	VACANTES A PROVEER CON LA CONVOCATORIA	TOTAL ELEGIBLES QUE CONFORMAN LA LISTA	EMPLEOS DÉSERTOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162457		ABIERTO	169798			7	7	34	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162455	ASCENSO /ABIERTO			2					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162455		ASCENSO	169760		1		1	1	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162455		ABIERTO	169796			3	1	3	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	164600	ABIERTO			1					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	164600		ABIERTO	169883			1	1	2	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	164601	ABIERTO			1					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	164601		ABIERTO	169884			1	1	1	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	164530	ABIERTO			2					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	164530		ABIERTO	169815			2	2	4	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	164531	ABIERTO			1					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	164531		ABIERTO	169800			1	1	6	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162453	ASCENSO /ABIERTO			2					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162453		ASCENSO	169703		1		1	1	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162453		ABIERTO	169870			1	1	3	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162451	ASCENSO /ABIERTO			2					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162451		ASCENSO	169726		1		0	0	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162451		ABIERTO	169808			1	1	4	

Denominación del empleo	Código	Grado	ID Empleo	CONCURSO MIXTO	ABIERTO/ASCENSO	VACANTE	Concursante	Concursante	VACANTES A PROVEER CON LA CONVOCATORIA	TOTAL ELEGIBLES QUE CONFORMAN LA LISTA	EMPLEOS DESIDERADOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162449	ASCENSO /ABIERTO			3				
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162449		ASCENSO	169727		2	1	1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162449		ABIERTO	169843		1	1	5	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162448	ASCENSO /ABIERTO			4				
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162448		ASCENSO	169704		2	0	0	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162448		ABIERTO	169816		2	2	10	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162445	ASCENSO /ABIERTO			3				
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162445		ASCENSO	169732		1	1	1	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162445		ABIERTO	169863		2	2	7	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162444	ABIERTO			1				
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162444		ABIERTO	169894		1	1	2	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162443	ABIERTO			1				
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162443		ABIERTO	169813		1	0	0	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162437	ABIERTO			1				
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162437		ABIERTO	173550		1	1	2	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	164532	ABIERTO			1				
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	164532		ABIERTO	169814		1	1	4	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162432	ABIERTO			3				

Denominación del empleo	Código	Grado	ID Empleo	CONCURSO MIXTO	ABIERTO/ASCENSO	ID EMPLEO 3.0	Vacantes ofertadas	Concursos Ascenso	Concurso ABIERTO	VACANTES A PROVEER CON LA CONVOCATORIA	TOTAL ELEGIBLES QUE CONFORMAN LA LISTA	EMPLEOS DESIDERADOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162432		ABIERTO	169871			3	3	4	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	164602	ASCENSO /ABIERTO				2				
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	164602		ASCENSO	169733		1		0	0	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	164602		ABIERTO	169885			1	1	4	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162435	ASCENSO /ABIERTO				6				
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162436		ASCENSO	169734		1		0	0	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162436		ABIERTO	169881			5	5	7	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	164603	ABIERTO				2				
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	164603		ABIERTO	169817			2	2	2	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162435	ASCENSO /ABIERTO				3				
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162435		ASCENSO	169728		2		1	1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162435		ABIERTO	169802			1	1	3	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162434	ASCENSO /ABIERTO				15				
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162434		ASCENSO	169739		5		5	7	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162434		ABIERTO	169818			10	5	5	5
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162431	ASCENSO /ABIERTO				10				
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162431		ASCENSO	169705		7		3	3	4

Denominación de empleo	Código	Grado	ID Empleo	CONCURSO MIXTO	ABIERTO/ASCENSO	ID EMPLEO	Vacante	Concursantes	Concursantes	VACANTES A PROVEER	TOTAL ELEGIBLES QUE CONFORMAN LA LISTA	EMPLEOS DESIDERADOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	162431		ABIERTO	169806			3	3	8	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	161598	ASCENSO /ABIERTO			50					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	161598		ASCENSO	169737		32		32	38	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	161598		ABIERTO	169891			18	18	59	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	161597	ASCENSO /ABIERTO			113					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	161597		ASCENSO	169711		14		7	7	7
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	161597		ABIERTO	169789			99	99	165	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	161595	ASCENSO /ABIERTO			4					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	161596		ASCENSO	169722		2		2	2	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	161596		ABIERTO	169803			2	2	6	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	161571	ASCENSO			3					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	161571		ASCENSO	169762		3		0	0	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	161553	ASCENSO /ABIERTO			22					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	161553		ASCENSO	169721		18		18	18	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	161553		ABIERTO	169849			4	4	13	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	161552	ASCENSO /ABIERTO			40					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	161552		ASCENSO	169730		10		5	5	5

Denominación del empleo	Código	Grado	ID Empleo	CONCURSO MIXTO	ABIERTO/ ASCENSO	ID EMPLEO 3.0	Vacantes Ofertas	Concursados Ascensos	Concursados Abiertos	VACANTES A PROVEER CON LA CONVOCATORIA	TOTAL ELEGIBLES QUE CONFORMAN LA LISTA	EMPLEOS DESIDERADOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	161552		ABIERTO	169805			30	30	56	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	161531	ASCENSO /ABIERTO			25					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	161531		ASCENSO	169723		3		2	2	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	161531		ABIERTO	169807			22	22	38	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	161527	ABIERTO			10					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	161527		ABIERTO	169810			10	10	16	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	161483	ASCENSO /ABIERTO			96					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	161483		ASCENSO	169710		17		12	12	5
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	161483		ABIERTO	169887			79	79	108	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	164604	ASCENSO /ABIERTO			35					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	164604		ASCENSO	169725		4		2	2	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	164604		ABIERTO	169785			31	31	41	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	164606	ASCENSO /ABIERTO			11					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	164606		ASCENSO	169731		2		2	3	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	164606		ABIERTO	169844			9	9	37	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161829	ASCENSO /ABIERTO			3					

Denominación del Empleado	Código	Grado	ID Empleado	CONCURSO MIXTO	ABIERTO / ASCENSO	ID EMPLEO	Vacantes Ofertadas	Concursantes	Concursados	VACANTES A PROVEER CON LA CONVOCATORIA	TOTAL ELEGIBLES QUE CONFORMAN LA LISTA	EMPLEOS DESIDERADOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161829		ASCENSO	169686			2		1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161829		ABIERTO	169777			1		1	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161827	ABIERTO			1					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161827		ABIERTO	169775			1		1	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161828	ABIERTO			2					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161828		ABIERTO	169846			2		2	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161826	ASCENSO /ABIERTO			2					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161826		ASCENSO	169735		1		1	1	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161826		ABIERTO	169886			1		1	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161825	ASCENSO /ABIERTO			3					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161825		ASCENSO	169758		1		1	1	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161825		ABIERTO	169774			2		2	7
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161821	ASCENSO /ABIERTO			2					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161821		ASCENSO	169682		1		0	0	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161821		ABIERTO	169890			1		1	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161820	ASCENSO /ABIERTO			2					

Denominación del empleo	Código	Grade	ID Empleo	CONCURSO MIXTO	ABIERTO/ ASCENSO	ID EMPLEO 3.0	Vacantes ofertadas	Concursos Ascenso	Concursos Abierto	VACANTES A PROVEER CON LA CONVOCATORIA	TOTAL ELEGIBLES QUE CONFORMAN LA LISTA	EMPLEOS DISEÑADOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161820		ASCENSO	169681			1	1	1	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161820		ABIERTO	169850			1	1	3	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161819	ASCENSO /ABIERTO			2					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161819		ASCENSO	169736		1		0	0	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161819		ABIERTO	169888			1	1	5	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161812	ABIERTO			1					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161812		ABIERTO	169773			1	1	6	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161793	ASCENSO /ABIERTO			2					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161793		ASCENSO	169676		1		1	1	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161793		ABIERTO	169778			1	1	2	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161786	ASCENSO /ABIERTO			6					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161786		ASCENSO	169693		3		0		3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161786		ABIERTO	169772			3	3	8	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161795	ASCENSO /ABIERTO			12					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161795		ASCENSO	169738		2		1	1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161795		ABIERTO	169889			10	10	24	

Denominación del empleo	Código	Grado	D. Empleo	CONCURSO MIXTO	ABIERTO / ASCENSO	ID EMPLEO	Vacantes Ofertadas	Concursantes Asistentes	Concursantes Abiertos	VACANTES A PROVEER CON LA CONVOCATORIA	TOTAL ELEGIBLES QUE CONFORMAN LA LISTA	EMPLEOS DISENTOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	164611	ABIERTO			22					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	164611		ABIERTO	169779			22	22	26	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	164612	ASCENSO /ABIERTO			8					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	164612		ASCENSO	169757		1			0	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	164612		ABIERTO	169770			7	7	11	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	164621	ABIERTO			3					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	164621		ABIERTO	169795			3	2	2	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	164614	ABIERTO			2					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	164614		ABIERTO	169864			2	1	1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161780	ASCENSO /ABIERTO			12					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161780		ASCENSO	169685		10		2	2	8
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	161780		ABIERTO	169783			2	2	4	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	7	164616	ABIERTO			1					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	7	164616		ABIERTO	169776			1			1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	7	164617	ABIERTO			2					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	7	164617		ABIERTO	169781			2	2	6	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	7	164620	ABIERTO			1					

Denominación del empleo	Código	Grado	ID Empleo	CONCURSO MIXTO	ABIERTO/ ASCENSO	ID EMPLEO 3,0	Vacantes ofertadas	Concursados Ascensos	Concursados Abiertos	VACANTES A PROVEER CON LA CONVOCATORIA	TOTAL, ELEGIBLES QUE CONFORMAN LA LISTA	EMPLEOS DESIDERADOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	7	164620		ABIERTO	169825			1	1	4	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	7	161842	ASCENSO /ABIERTO			6					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	7	161842		ASCENSO	169683		1		0		1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	7	161842		ABIERTO	169769			5	5	10	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	7	161841	ASCENSO /ABIERTO			9					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	7	161841		ASCENSO	169584		2		1	1	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	7	161841		ABIERTO	169865			7	7	16	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	7	164623	ASCENSO /ABIERTO			17					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	7			ASCENSO	169717		1		1	1	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	7			ABIERTO	169820			16	16	24	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	7	164624	ASCENSO /ABIERTO			6					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	7	164624		ASCENSO	169718		2		2	2	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	7	164624		ABIERTO	169822			4	4	11	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	7	164625	ABIERTO			2					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	7	164625		ABIERTO	173551			2	0		2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	7	161839	ASCENSO /ABIERTO			3					

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	ID EMPLEO	CONCURSO MIXTO	ABIERTO/ASCENSO	ID. DE EMPLEO	VACANTES OFERTADAS	Concursos Ascensores	Concursos Abiertos	VACANTES A PROVER CON LA CONVOCATORIA	TOTAL ELEGIBLES QUE CONFIRMAN LA LISTA	EMPLEOS DÉSERTOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	7	161839		ASCENSO	169679		2		0		2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	7	161839		ABIERTO	173563			1	1	3	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	5	161846	ASCENSO /ABIERTO			12					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	5	161846		ASCENSO	169680		5		1	1	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	5	161846		ABIERTO	169840			7	7	12	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	5	164630	ABIERTO			5					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	5	164630		ABIERTO	159824			6	6	10	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	5	164629	ASCENSO /ABIERTO			18					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	5	164629		ASCENSO	159729		2		0	0	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	5	164629		ABIERTO	159829			16	16	35	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	5	164631	ABIERTO			3					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	5	164631		ABIERTO	169771			3	3	4	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	5	161845		ABIERTO	169831			2	2	4	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	5	161844	ABIERTO			5					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	5	161844		ABIERTO	169782			5	5	7	
							760	199	561	685	1477	75

NIVEL TÉCNICO

Denominación del empleo	Código	Grado	ID Empleo	CONCURSO MIXTO	ABIERTO/ ASCENSO	ID EMPLEO 3.0	Vacantes ofertadas	Concurso Ascenso	Concurso Abierto	VACANTES A PROVEER CON LISTA DE ELEGIBLES	TOTAL ELEGIBLES	DESERTOS
ANALISTA DE SISTEMAS	3003	17	164598	ABIERTO			1					
ANALISTA DE SISTEMAS	3003	17	164598		ABIERTO	170578			1	1	17	
ANALISTA DE SISTEMAS	3003	15	158900	ASCENSO/ABIERTO			3					
ANALISTA DE SISTEMAS	3003	15	158900		ASCENSO	169763		1		1	1	
ANALISTA DE SISTEMAS	3003	15	158900		ABIERTO	169826			2	2	10	
INSTRUCTOR	3070	10	159054	ABIERTO			81					
INSTRUCTOR	3070	10	159054		ABIERTO	169897			81	81	155	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	158918	ASCENSO/ABIERTO			11					
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	158918		ASCENSO	169708		7		7	19	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	158918		ABIERTO	169833			4	4	53	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	158971	ASCENSO/ABIERTO			19					
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	158971		ASCENSO	169724		9		9	14	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	158971		ABIERTO	169830			10	10	103	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	13	158983	ASCENSO/ABIERTO			40					
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	13	158983		ASCENSO	169706		20		20	20	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	13	158983		ABIERTO	169828			20	20	94	

NIVEL TECNICO

Denominación del empleo	Código	Grad o	ID Empleo	CONCURSO MIXTO	ABIERTO/ ASCENSO	ID EMPLEO 3.0	Vacantes ofertadas	Concurso Ascenso	Concurso Abierto	VACANTES A PROVEER CON LISTA DE ELEGIBLES	TOTAL ELEGIBLES	DESERIOS
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	158991	ASCENSO/ABIERTO			19					
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	158991		ASCENSO	169709		5		3	3	2
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	11	158991		ABIERTO	169851			14	14	45	
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	9	158999	ABIERTO			53					
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	9	158999		ABIERTO	169853			53	53	175	
TECNICO OPERATIVO	3132	13	159004	ASCENSO/ABIERTO			35					
TECNICO OPERATIVO	3132	13	159004		ASCENSO	169707		20		17	17	3
TECNICO OPERATIVO	3132	13	159004		ABIERTO	169854			15	15	75	
TECNICO OPERATIVO	3132	12	159015	ABIERTO			4					
TECNICO OPERATIVO	3132	12	159015		ABIERTO	169836			4	4	12	
TECNICO OPERATIVO	3132	10	159019	ASCENSO/ABIERTO			59					
TECNICO OPERATIVO	3132	10	159019		ASCENSO	169695		20		9	9	11
TECNICO OPERATIVO	3132	10	159019		ABIERTO	169852			39	39	100	
							325	82	243	309	922	16

NIVEL ASISTENCIAL

Denominación del empleo	Código	Grado	ID Empleo	CONCURSO MIKTO	ABIERTO /ASCENSO	ID EMPLEO 03,0	Vacantes ofertadas	Concurso Ascensos	Concurso Abierto	VACANTES A PROVEER CON LISTA DE ELEGIBLES	TOTAL ELEGIBLES	DESER.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	18	158817	ASCENSO/ ABIERTO			39					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	18	158817		ASCENSO	169694		20		20	26	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	18	158817		ABIERTO	169838			19	19	132	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	158814	ASCENSO/ ABIERTO			70					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	158814		ASCENSO	169701		2		2	2	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	158814		ABIERTO	169835			68	68	387	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	11	149293	ABIERTO			71					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	11	149293		ABIERTO	169788			71	71	286	
CONDUCTOR MECÁNICO	4103	13	158917	ABIERTO			7					
CONDUCTOR MECÁNICO	4103	13	158917		ABIERTO	169801			7	7	48	
ENFERMERO AUXILIAR	4128	14	158898	ABIERTO			10					
ENFERMERO AUXILIAR	4128	14	158898		ABIERTO	169896			10	10	48	
PAGADOR	4173	22	158827	ASCENSO/ABIERTO			10					
PAGADOR	4173	22	158827		ASCENSO	169698		1		1	1	

PAGADOR	4173	22	158827		ABIERTO	16989 2			9	9	41	
PAGADOR	4173	20	158895	ASCEN SO /ABIE RTO			39					
PAGADOR	4173	20	158895		ASCENSO	16968 7		10		8	8	2
PAGADOR	4173	20	158895		ABIERTO	16978 6			29	29	122	
PAGADOR	4173	13	158896	ABIER TO			17					
PAGADOR	4173	13	158896		ABIERTO	16978 7			17	17	88	
SECRETARIO	4178	13	161128	ASCEN SO / ABIER TO			20					
SECRETARIO	4178	13	161128		ASCENSO	16969 9		1		1	1	
SECRETARIO	4178	13	161128		ABIERTO	16983 4			19	19	136	
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	24	158818	ASCEN SO			1					
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	24	158818		ASCENSO	16974 9		1		1	1	
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	20	158822	ASCEN SO			1					
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	20	158822		ASCENSO	16975 0		1		1	1	
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	17	158824	ASCEN SO / ABIER TO			6					
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	17	158824		ASCENSO	16975 1		1		1	1	
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	17	158824		ABIERTO	16983 7			5	5	51	
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	16	158826	ASCEN SO / ABIER TO			5					

SECRETARIO EJECUTIVO	4210	16	158826		ASCENSO	16974 7		2		1	1	1
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	16	158826		ABIERTO	16983 9			3	3	29	
TOTAL NIVEL ASISTENCIAL							296	39	257	293	1410	3

2. ASUNTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 1357 DE 2019 Y EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 104 DE 2022.

2.1. Del incumplimiento al contrato 104 de 2022, por parte de la Universidad Francisco José de Caldas.

En los últimos días se han recibido igualmente, solicitudes suscritas por ciudadanos y funcionarios, quienes requieren información relacionada con las actuaciones adelantadas por el INPEC, con ocasión del incumplimiento del contrato No. 104 de 2022, celebrado entre la CNSC y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, institución que tenía a su cargo la ejecución del proceso de selección (Convocatoria 1357).

Como primera medida es preciso aclarar, que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, no funge como parte en el mencionado contrato y, por ende, no se encuentra legitimado para iniciar acciones de carácter legal en contra de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por el presunto incumplimiento del referido contrato.

Vale recordar que la CNSC a través de comunicado del día 18 de diciembre de 2022, publicado en su página web: <https://historico.cnsc.gov.co/index.php/1357-de-2019-inpec-administrativos/3842-aplazamiento-de-pruebas-escritas-inpec-administrativos-por-fuerza-mayor>, informó a los aspirantes y a la ciudadanía en general, sobre los inconvenientes que llevaron al aplazamiento de las pruebas escritas programadas para este día; en su comunicación la CNSC adujo inconvenientes de orden logístico, atribuibles a la Universidad Francisco José de Caldas como operadora del proceso, mismos que obligaron a aplazar la aplicación de las pruebas escritas para la convocatoria Inpec administrativos que se realizarían el día 18 de diciembre en 12 ciudades del país.

Ante tal situación, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil, brindar información clara y precisa, sobre los inconvenientes logísticos que al parecer se presentaron con Universidad Distrital, y que llevaron al aplazamiento de la aplicación de las pruebas escritas programadas para el día 18 de diciembre de 2022.

El primero de estos oficios, se allegó por parte del INPEC a la CNSC el día 23 de diciembre de 2022. Mediante dicha misiva el INPEC solicita a la CNSC informar sobre las razones por las cuales se aplazó la aplicación de la prueba escrita y, asimismo, sobre las acciones legales, fiscales y disciplinarias emprendidas por parte de la CNSC en contra de su operador por el incumplimiento del contrato.

En respuesta a dicho oficio, la CNSC emitió el oficio No. CNT2023RS000252 del 4 de enero del 2023, por medio del cual se dio a conocer al INPEC, las razones de dicho incumplimiento, y con base en su respuesta, la Dirección General del INPEC emitió un comunicado nacional en el que se informó a los funcionarios y ciudadanía en general, sobre los motivos del incumplimiento. (Anexo respuesta en '(3) folios).

Asimismo y ante la complejidad de esta situación, la Subdirección de Talento Humano del INPEC, solicitó a la Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República, como entidades garantes de los derechos de los ciudadanos, la prevención de daños fiscales y de los derechos de carrera administrativa, su intervención y acompañamiento en las sucesivas etapas del proceso, esto con el fin de generar confianza en los aspirantes, puesto que el aplazamiento de las pruebas escritas, generó en los participantes un sentimiento de desconfianza e incertidumbre, poniéndose en duda la transparencia del proceso y las garantías por parte de la CNSC y del operador. Esta solicitud se realizó mediante el oficio 2023EE0013262 del 26 de enero de 2023.

3. DISEÑO DE LA PRUEBA ESCRITA Y PARTICIPACIÓN DEL INPEC EN SU CONSTRUCCIÓN.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, es un órgano autónomo e independiente, del más alto nivel en la estructura del Estado Colombiano, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonial y técnica. Esta autonomía le permite a la CNSC la estructuración de los procesos de selección y, asimismo, la construcción de pruebas escritas y demás mecanismos de selección en los procesos de entidades del orden nacional.

La CNSC, en conjunto con su operador, ejecuta estos procesos de selección para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General y sistemas específicos de Carrera Administrativa de las entidades de Orden Nacional. La autonomía de la CNSC se manifiesta en la elaboración de las pruebas escritas, la definición de los procedimientos a seguir, y las principales características de las pruebas a ejecutar.

Además, la CNSC establece medidas de reserva y confidencialidad de las pruebas escritas, garantizando así la transparencia, igualdad, imparcialidad y objetividad propias de los concursos de méritos. Todo esto se realiza en el marco de los reglamentos y/o protocolos expedidos por la propia CNSC y los acuerdos que regulan cada uno de los procesos.

Por lo tanto, la autonomía de la CNSC en la construcción de pruebas escritas y mecanismos de selección está respaldada por su estatus jurídico y administrativo, así como por los reglamentos y acuerdos que rigen sus operaciones.

En cuanto al diseño de la prueba escrita que se realizó en el marco de la convocatoria 1357 de 2019, es preciso aclarar que el INPEC no tuvo incidencia alguna en dicho proceso, toda vez que, desde la etapa de divulgación, hasta la emisión de lista de elegibles, es la Comisión Nacional del Servicio Civil, el órgano encargado de liderar los procesos de selección, acorde con las facultades legales y constitucional que le han sido conferidas.

4. DE LOS FACTORES DE PROTECCIÓN Y ESTABILIDAD LABORAL DEL PERSONAL EN PROVISIONALIDAD.

Los servidores en provisionalidad, tal como reiteradamente lo ha expuesto la Honorable Corte Constitucional, gozan de una estabilidad laboral relativa, en la medida en que sólo pueden ser desvinculados para proveer el cargo que ocupan con una persona de carrera por razones objetivas que deben ser claramente expuestas en el acto de desvinculación.

La estabilidad relativa que se le ha reconocido a los empleados provisionales que tienen una condición o protección especial como embarazadas, padres o madres cabeza de familia, limitados físicos, psíquicos o sensoriales y pre-pensionados, cede frente al mejor derecho que tienen las personas que ganaron un concurso público de méritos.

La Corte Constitucional en Sentencia SU-917 de 2010, sobre el retiro de los empleados vinculados en provisionalidad, ha expresado:

"En cuanto al retiro de servidores vinculados en provisionalidad, la Corte Constitucional ha abordado en numerosas oportunidades el tema para señalar el inexcusable deber de motivación de dichos actos. Así lo ha señalado desde hace más de una década de manera uniforme y reiterada en los numerosos fallos en los que ha examinado esta problemática, a tal punto que a la fecha se registra casi un centenar de sentencias en la misma dirección, aunque con algunas variables respecto de las medidas de protección adoptadas. [...]"

En síntesis, la Corte concluye que respecto del acto de retiro de un servidor público que ejerce un cargo en provisionalidad no puede predicarse estabilidad laboral propia de los derechos de carrera, pero en todo caso el nominador continúa con la obligación de motivarlo, al tiempo que el administrado conserva incólume el derecho a saber de manera puntual cuáles fueron las razones que motivaron esa decisión. [...]"

En este orden de ideas, sólo es constitucionalmente admisible una motivación donde la insubstancia invoque argumentos puntuales como la provisión definitiva del cargo por haberse realizado el concurso de méritos respectivo, la imposición de sanciones disciplinarias, la calificación insatisfactoria u otra razón específica atinente al servicio que está prestando y debería prestar el funcionario concreto.”

La estabilidad laboral relativa es, por tanto, un concepto jurídico que se refiere a la protección que se otorga a los funcionarios en provisionalidad en su empleo. Esta estabilidad no es absoluta, sino que está sujeta a ciertas condiciones y limitaciones.

En lo que hace a su alcance, la estabilidad laboral relativa, permite que los funcionarios vinculados en provisionalidad puedan ser solamente removidos de su cargo, cuando confluya alguna por varias razones, como la superación del concurso de méritos por otra persona, la supresión del cargo, o la comisión de faltas disciplinarias graves.

En efecto, la Corte Constitucional ha reconocido que cuando un empleado ocupa en provisionalidad un cargo de carrera y es, además, sujeto de especial protección constitucional, “*concurre una relación de dependencia intrínseca entre la permanencia en el empleo público y la garantía de sus derechos fundamentales, particularmente el mínimo vital y la igualdad de oportunidades. De allí que se sostenga por la jurisprudencia que la eficacia de esos derechos depende del reconocimiento de estabilidad laboral en aquellos casos, a través de un ejercicio de ponderación entre tales derechos y los principios que informan la carrera administrativa*”.

Si bien los empleados provisionales que se encuentran en situaciones especiales no tienen un derecho a permanecer de manera indefinida en el cargo, pues este debe proveerse por medio de un concurso de méritos, sí debe otorgarse un trato preferencial como acción afirmativa, antes de efectuar el nombramiento de quienes ocuparon los primeros puestos en la lista de elegibles del respectivo concurso de méritos, con el fin de garantizar el goce efectivo de sus derechos fundamentales.

Frente a la actual convocatoria (1357 de 2019), se han implementado por parte del INPEC, medidas afirmativas con el objetivo de salvaguardar a los servidores que se encuentren bajo algún factor de protección especial. Dichas medidas han sido adoptadas por el instituto, en estricta conformidad con la legislación vigente y la jurisprudencia aplicable.

En el contexto del proceso de selección 1357 de 2019, el 25 de enero de 2024, la entidad solicitó a los servidores públicos del INPEC, vinculados mediante nombramiento en provisionalidad, que informaran a la Subdirección de Talento Humano sobre cualquier condición de protección especial que pudieran presentar.

Para facilitar este proceso, se solicitó a los servidores el diligenciamiento de un formulario mediante la plataforma Google. El propósito de este, era caracterizar a esta población y tener acceso a la información relevante al momento de proveer los puestos de carrera administrativa con las listas de elegibles que resulten del proceso de convocatoria 1357 de 2019 para puestos administrativos (mixto).

Luego de diligenciados los respectivos formularios, los datos consolidados nos arrojaron los siguientes resultados:

FACTOR DE PROTECCIÓN	FUNCIONARIOS QUE RESPONDIERON EL FORMULARIO	HOMBRES	MUJERES
Enfermedad Catastrófica	73	17	56
Madre o Padre Cabeza de Familia	329	52	277
Prepensionados	117	30	87
Fueron Sindical	223	62	161
Estado de Embarazo	3	0	3
TOTAL	745	161	584

Es importante tener en cuenta que, respecto al retiro del servicio de las personas vinculadas mediante nombramiento provisional con ocasión de las listas de elegibles, el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, establece:

"Parágrafo 2o. Cuando la lista de elegibles elaborada como resultado de un proceso de selección esté conformada por un número menor de aspirantes al de empleos ofertados a proveer, la administración, antes de efectuar los respectivos nombramientos en período de prueba y retirar del servicio a los provisionales, deberá tener en cuenta el siguiente orden de protección generado por:

1. *Enfermedad catastrófica o algún tipo de discapacidad.*
2. *Acreditar la condición de padre o madre cabeza de familia en los términos señalados en las normas vigentes y la jurisprudencia sobre la materia.*
3. *Ostentar la condición de pre-pensionados en los términos señalados en las normas vigentes y la jurisprudencia sobre la materia.*
4. *Tener la condición de empleado amparado con fuero sindical".*

A partir de las anteriores consideraciones, la entidad procederá a la provisión de los empleos ofertados mediante la convocatoria 1357 de 2019, dando prelación al mérito y bajo la estricta observancia de los lineamientos establecidos por la Ley, la jurisprudencia y los conceptos emanados Departamento Administrativo de la Función Pública, con los que se brinda claridad frente al proceder de las entidades públicas en los concursos de méritos.

En conclusión, la estabilidad laboral relativa de los funcionarios en provisionalidad es una protección legal que busca equilibrar la eficiencia de la administración pública y los derechos de los trabajadores. Aunque esta estabilidad es imitada, garantiza un mínimo de seguridad laboral a los funcionarios en provisionalidad y regula su remoción del cargo. Sin embargo, la meta final es que todos los cargos de carrera administrativa sean provistos mediante concurso de méritos, para garantizar la idoneidad y eficiencia de la administración pública.

5. DE LAS LISTAS DE ELEGIBLES Y SU PUBLICACIÓN.

Otra de las consultas recurrentes en los últimos días, versa sobre la posibilidad que tienen los funcionarios del INPEC y la ciudadanía en general, de consultar, conocer y acceder a las listas de elegibles conformadas en el marco de la convocatoria 1357 de 2019.

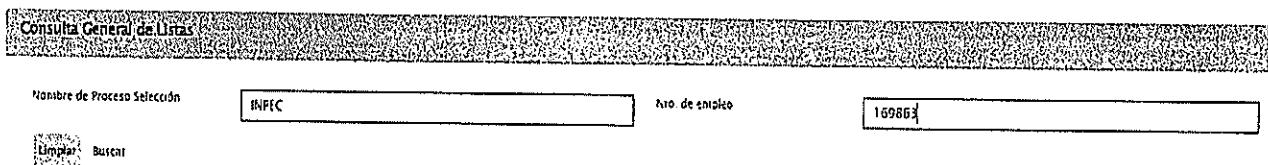
Para atender a este requerimiento, la Subdirección de Talento Humano, pone a disposición el siguiente link:

<https://bnle.cnsc.gov.co/bnle-listas/bnle-listas-consulta-general>; a través del cual los ciudadanos interesados podrán consultar los actos administrativos por medio de los cuales se adoptan y conforman las listas de elegibles correspondientes al proceso de selección 1357 de 2019.

Para efectos de consultar, el ciudadano interesado deberá ingresar al mencionado link, para luego diligenciar los siguientes dos espacios así.

- a) Casilla de la izquierda diligenciada con la palabra **INPEC**
- b) Casilla de la derecha diligenciada con el número de la OPEC.

Ver ejemplo en la imagen siguiente:



Consulta General de Listas

Nombre de Proceso Selección: **INPEC**

Nro. de empleo: **169863**

Limpiar Buscar

Ante cualquier duda que pueda surgir en lo sucesivo, la Subdirección de Talento Humano se compromete a brindar claridad con la debida oportunidad, sobre los asuntos relacionados con el proceso que son de importancia tanto para los aspirantes como para los ciudadanos.

**DE LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN QUE ADOPTARÁ LA SUBDIRECCIÓN
DE TALENTO HUMANO PARA MANTENER INFORMADA A LA CIUDADANÍA.**

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de selección y mantener informada a la ciudadanía sobre los avances en la provisión de los empleos, publicará informes mensuales a través de los medios oficiales de comunicación.

Cualquier información que se publique a través de medios distintos a los institucionales, se han de entender como apócrifos y la entidad no se hará responsable de su contenido.

Atentamente



Teniente Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (E)

Aprobado por: Luz Myriam Tierradentro Cachaya / Subdirectora de Talento Humano
Revisado por: Paola Barbosa / Coordinadora Grupo de Administración del Talento Humano
Revisado por: Jorge Armando Bernal Triviño / Coordinador Grupo de Prospectiva del Talento Humano
Elaborado por: Diana Yisseldt Martínez Granados / Profesional Especializado Grupo Prospectiva del Talento Humano
Fecha de elaboración: 30-5-2024
Archivo: <https://drive.google.com/drive/folders/16jbRnsw0P8kRNajLhNISQn9XVpueALgq?usp=sharing>

Boletín No. 70

Boletín Informativo

Avance de convocatoria 1357 de 2019 INPEC Administrativos (Ascenso / Abierto)

- *La Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC- a través de la convocatoria 1357 de 2019 proveo 1381 vacantes de manera definitiva en los niveles profesional, técnico y asistencial.*
- *En el marco del proceso de selección tomaron posesión 748 funcionarios y no aceptaron nombramiento 539 aspirantes.*

Bogotá, 19 de septiembre de 2024. El instituto Penitenciario y Carcelario – INPEC-

La Subdirección de Talento Humano del INPEC, en cumplimiento a los compromisos establecidos en el comunicado del 12 de junio de 2024, se permite presentar informe de gestión y avance, frente a la provisión de empleos a través del proceso de convocatoria 1357 de 2019, así mismo las vacantes definitivas que se han generado por diferentes situaciones administrativas y el correspondiente uso de listas de elegibles.

1. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA AVANCE DEL PROCESO

A continuación, se relacionan los empleos de la planta de personal administrativo del INPEC, el tipo de provisión del empleo; el avance de posesiones y novedades de los 1.381 empleos ofertados a través de la enunciada convocatoria y; el número total de vacantes que a la fecha surgieron con posterioridad a la oferta pública de empleos los cuales se encuentran debidamente reportadas ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Empleos Planta Global			PROVISIÓN EMPLEO					ACUERDO DE CONVOCATORIA 1357 DE 2019						
CÓDIGO	GRADO	TOTAL	P.P.	C.A.	V.T.	N.P.	V.D.	VD OFERTADA ABIERTO	VD OFERTADAS ASCENSO	POSESIONADAS CONCURSO ABIERTO	NOVEDADES ABIERTO	POSESIONAC NCURSO ASCENSO	NOVEDADES ASCENSO	VD REPORTADA CON POSTERIORIDAD
2028	21	6		3	2		1	1	1		1	1	0	
2028	18	20	2	8	3		7	7	2	2	5	2	0	2
2028	16	23	7	9	1	0	6	12	8	7	5	8	0	1
2033	16	24	5	16	0	1	3	7	1	6	1	1	0	2
2028	15	19	2	4	1		12	9	4	2	7	3	1	4
2028	13	53	11	14	2	6	26	22	12	11	11	10	2	13
2028	12	9	1	2	1		5	3	0	1	2	0	0	3
2044	11	623	223	117	16	146	267	361	132	227	134	53	79	84
2044	09	228	27	90	27	35	84	61	24	29	32	24	0	36

Empleos Planta Global			PROVISIÓN EMPLEO					ACUERDO DE CONVOCATORIA 1357 DE 2019						
CÓDIGO	GRADO	TOTAL	P.P.	C.A.	V.T.	N.P.	V.D.	VD OFERTADA ABIERTO	VD OFERTADAS ASCENSO	POSESIONADOS CONCURSO ABIERTO	NOVEDADES ABIERTO	POSESIONAC NCURSO ASCENSO	NOVEDADES ASCENSO	VD REPORTADA CON POSTERIORIDAD
2044	07	125	20	45	35	26	45	39	8	20	19	2	6	20
2044	05	138	16	37	30	33	55	39	7	16	23	0	7	25
2001	05	33	0	0		31	33				0		0	33
2085	12	96	0	4		23	92				0		0	92
2087	12	60	0	11	1	23	48				0		0	48
2120	15	9	0	1		2	8				0		0	8
2123	15	1	0			1					0		0	1
3003	17	4	0	2			2	1			1		0	1
3003	15	6	1	2			3	2	1	1	1	1	0	2
3124	16	35	1	14	5	1	15	4	7	1	3	3	4	9
3124	15	38	4	8	2	3	24	10	9	4	6	3	6	14
3124	13	96	5	27	14	8	50	20	20	5	15	9	11	25
3124	11	53	6	12	10	9	25	14	5	6	8	5	0	15
3124	09	123	23	18	28	48	54	53	0	25	28		0	26
3132	13	133	5	47	35	15	46	15	20	5	10	15	5	31
3132	12	6	2	0	0	4	4	4	0	2	2	0	0	2
3132	10	70	18	11	4	23	37	39	20	17	22	5	15	2
3070	10	182	37	54	24	55	67	81		38	43		0	24
3066	09	65	0	3	3	9	59				0		0	59
4210	24	1	0	1					1		0	1	0	0
4210	22	2	0	1	1						0		0	0
4210	20	5	0	2	1	1	2		1		0	1	0	2
4210	17	13	3	4	3	1	6	5	1	3	2	1	0	4
4210	16	6	1	1	1	3	5	3	2	1	2	0	2	0
4173	22	31	5	9	5	11	12	9	1	5	4	0	1	7
4173	20	84	10	30	7	27	37	29	10	10	19	5	5	15
4173	13	40	11	8	9	12	12	17		11	6		0	6
4044	18	75	4	27	9	10	35	19	20	4	15	20	0	16
4044	13	207	37	29	48	93	93	68	2	36	32	1	1	62
4044	11	265	35	31	70	171	129	71		35	36		0	93
4178	13	41	4	7	11	18	19	19	1	6	13	1	0	4
4103	13	27	5	12	1	3	9	7		5	2	0	0	7
4064	11	10	0	3	1		6			0		0	0	6
4128	14	109	7	50	15	37	37	10		6	4		0	34

Empleos Planta Global			PROVISIÓN EMPLEO				ACUERDO DE CONVOCATORIA 1357 DE 2019							
CÓDIGO	GRADO	TOTAL	P.P.	C.A.	V.T.	N.P.	V.D.	VD OFERTADA ABIERTO	VD OFERTADAS ASCENSO	POSESIONADOS CONCURSO ABIERTO	NOVEDADES ABIERTO	POSESIONAC NCURSO ASCENSO	NOVEDADES ASCENSO	VD REPORTADA CON POSTERIORIDAD
		3.194	538	774	426	888	1481	1061	320	547	514	175	145	838

PP	PERIODO DE PRUEBA
CA	CARRERA ADMINISTRATIVA
VT	VACANTE TEMPORAL
NP	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
VD	VACANTE DEFINITIVA

2. PROVISIÓN DE EMPLEOS OFERTADOS (1.381 VACANTES)

- *Nombramientos*

Mediante el referido proceso, se emitieron por parte de la CNSC las listas de elegibles para proveer las **MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y UNA (1.381)** vacantes definitivas que convocó el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, una vez cobraron firmeza se realizaron los nombramientos para quienes lograron ocupar posiciones meritorias.

- *Posesiones*

Con ocasión a los nombramientos realizados, en lo que va corrido de los meses mayo, junio, julio y agosto de 2024, se lograron realizar en total **748 POSESIONES** de las cuales:

- Doscientas dos (202) vacantes pertenecen al proceso de ascenso, de quienes ostentaban derechos de carrera.
- Quinientas treinta y siete (537) vacantes pertenecen al proceso abierto, de quienes ingresan en periodo de prueba.

- *Derogatorias*

Ahora bien, **quinientas treinta y nueve (539)** vacantes aún no se encuentran provistas producto de las listas de elegibles por las situaciones descritas a continuación:

1. Las personas designadas no manifestaron aceptación del nombramiento.

2. No aceptaron el nombramiento.
3. No tomaron posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o las normas que regulan la materia.

Ante las situaciones descritas el Instituto realizó las respectivas derogatorias de nombramiento de conformidad con lo establecido en el

*"ARTÍCULO 2.2.5.1.12 Derogatoria del nombramiento: "**DEROGATORIA DE UN NOMBRAMIENTO**, Sobre la derogatoria de un nombramiento el Decreto 1083 de 2015"*

La autoridad nominadora deberá derrogar el nombramiento, cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.
2. No sea viable dar posesión en los términos señalados en el presente Título.
3. La administración no ha comunicado el nombramiento.
4. Cuando la designación se ha hecho por acto administrativo inadecuado".

En tal sentido, y de conformidad con la norma anteriormente transcrita, cuando no se lleve a cabo la posesión por cualquiera de las circunstancias contempladas en el artículo 2.2.5.1.12, procederá la derogatoria del nombramiento. Ahora bien, sobre la posesión el Departamento Administrativo de la Función Pública, en Concepto 383251 de 2020, señala: *"Por tanto, esta Dirección Jurídica considera que la posesión, es el acto por el cual una persona asume, las funciones, deberes y responsabilidades para determinado cargo, bajo promesa de desempeñarlos con arreglo a la Constitución y la Ley; es a partir de este acto, en que se adquiere la calidad de empleado público y la entidad reconoce los derechos que le asisten al posecionado entre ellos el reconocimiento y pago de elementos salariales y prestaciones"*.

De lo anterior es importante corregir, que el INPEC adelanto la clasificación y verificación de información para los elegibles de posiciones meritorias que no culminaron el proceso de posesión y profirió los actos administrativos de derogatoria, los cuales están siendo reportados una vez en firme en el aplicativo SIMO 4.0., lo cual puede ser consultado a través del siguiente link, (<https://bnle.cnsc.gov.co/bnle-listas/bnle-listas-consulta-general>).

Así mismo, se adelantó el proceso de desempate de posiciones con igual puntaje, con lo cual la Subdirección de Talento Humano garantiza que una vez autorizado el uso de lista dará cabal cumplimiento.

- ***Solicitud uso de listas***

Dicho reporte genera radicado de solicitud de uso de lista ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, quienes por competencia realizarán el estudio técnico del que trata el Acuerdo 019 de 2024:

"13. Estudio Técnico de Procedencia de Uso de Lista. Trámite administrativo que adelanta la CNSC, con el fin de establecer si un empleo de carrera administrativa en vacancia definitiva reportado en el SIMO - Módulo ENTIDADES, cumple con los requisitos previstos para que opere el uso de lista para su provisión."¹

De esta forma y teniendo en cuenta la competencia de la CNSC, esta será quien verifique la procedencia de la solicitud y ante la existencia de elegibles, dará autorización para el uso de listas, a través de comunicación escrita y habilitará en el aplicativo SIMO 4.0. al elegible que corresponda en derecho, hasta lograr proveer las 1.381 vacantes ofertadas a través de la convocatoria.

2. VACANTES DEFINITIVAS GENERADAS Y REPORTADAS CON POSTERIORIDAD.

Frente a los demás empleos que se encuentran en situación vacante definitiva, a causa de situaciones administrativas generadas con posterioridad a la publicación de la oferta y ante la obligatoriedad que tiene la Entidad en realizar los reportes ante la CNSC a través de SIMO - ENTIDADES, se han venido realizando, con el fin de que se dé cumplimiento a los principios de mérito y oportunidad.

De acuerdo con la información que obra en nuestros archivos, se tiene que con posterioridad al inicio de la venta de derechos de participación de la convocatoria 1357 de 2019, se habían reportado hasta la fecha ochocientas treinta y ocho nuevas vacantes de las cuales:

¹ Artículo 1, capítulo 1, numeral 5 y 6 - Acuerdo 019 de 2024 Comisión Nacional del Servicio Civil -

- A corte junio se reportaron 645 vacantes definitivas.
- En los meses junio, julio y agosto se generaron 193 vacantes definitivas adicionales de las cuales 175 se generaron con ocasión a las posesiones del proceso de ascenso.

Es importante precisar que la competencia del INPEC, es llevar a cabo el reporte de las vacantes definitivas y que la CNSC, es quien deberá realizar el estudio técnico que permita establecer la equivalencia y autorización de uso de lista para estos empleos, a su vez, en criterio unificado denominado "*Uso de listas de elegibles en el contexto de la Ley 1960 de 27 de junio de 2019*", emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil concluyó lo siguiente, a saber:

" (...) las listas de elegibles conformadas por la CNSC y aquellas que sean expedidas el marco de los procesos de selección aprobados con anterioridad al 27 de junio de 2019, deberán usarse durante su vigencia para proveer las vacantes de los empleos que integraron la Oferta Pública de Empleos de Carrera -OPEC- de la respectiva convocatoria y para cubrir nuevas vacantes que se generen con posterioridad y que correspondan a "los mismos empleos", entiéndase con igual denominación código, grado, asignación básica mensual, propósitos, funciones, ubicación geográfica y mismo grupo de aspirantes; criterios con los que en el proceso de selección se identifica el empleo con un número de OPEC.

Así las cosas, las listas de elegibles podrán ser utilizadas para cubrir las vacantes del respectivo concurso, así como para cubrir las vacantes definitivas de cargos equivalentes que no hayan sido convocados o que surjan después de efectuada la convocatoria o concurso en la respectiva entidad u organismo.

Cabe aclarar que, para efectos de utilización de las listas de elegibles durante los dos años de su vigencia, la Entidad (INPEC) debe inicialmente acreditar ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, el nombramiento de cada uno de los elegibles que obtuvieron posición de mérito en la convocatoria 1357 de 2019, una vez se provean los empleos ofertados a través de cada una de las OPEC, se habilita para el INPEC el uso de las listas de elegibles, por periodo de dos años, contados a partir de su firmeza.

Una vez se dé inicio a la etapa de uso de listas y el Instituto cuente con la debida autorización, previo a trámite de nombramiento se realizarán las respectivas audiencias públicas para escogencia de ubicaciones geográficas, conforme al número de vacantes autorizadas, para las OPEC que así lo requieran. Es de resaltar que será una única audiencia y



la asignación de ubicación geográfica y centro de costos adjudicado en la audiencia a cada elegible, no podrá ser modificada bajo ninguna circunstancia o situación sobreviniente.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los elegibles que no ocuparon posiciones meritorias, permanecer atentos de las próximas comunicaciones, ya que una vez se autorice y habilite el uso de lista, estaremos realizando el nombramiento y posterior posesión, tanto para las vacantes definitivas que no se logró culminar el proceso de posesión con quienes ocupaban posiciones meritorias, como para empleos vacantes definidas que fueron reportados con posterioridad a los ofertados públicamente.

Oficina Asesora de Comunicaciones INPEC

Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia
Comutador: (+57) 601 2347474 Ext: 1244
prensa@inpec.gov.co

002891

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 04 ABR 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en ascenso y se terminan unos encargos en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

**EL DIRECTOR GENERAL (e) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
"INPEC"**

En uso de las facultades conferidas en el literal b) artículo 11, artículo 13 y 100 del Decreto 407 del 1994, artículo 23, parágrafo 2º del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, el artículo 8 del Decreto 4151 de 2011, el artículo 2.2.5.1.6, 2.2.5.3.1 y 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política establece: “*Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. (...) Los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público. El ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes*”.

Que el artículo 100 del Decreto 407 de 1994, prevé: “*PROMOCIONES Y ASCENSOS. Los empleados escalafonados en carrera penitenciaria tendrán prelación para ser ascendidos a los empleos vacantes de la categoría inmediatamente superior. Todo ascenso deberá producirse mediante curso o concurso, el que debe realizarse para asegurar la igualdad de oportunidades (...) Quien sea ascendido en las condiciones indicadas, continuará en carrera sin necesidad de período de prueba*”.

Que dentro de las clases de vinculación a nivel laboral con el Estado la Ley 909 de 2004 señala en el artículo 23 “*CLASES DE NOMBRAMIENTOS. Los nombramientos serán ordinarios, en período de prueba o en ascenso, sin perjuicio de lo que dispongan las normas sobre las carreras especiales. (...)*

Los empleos de carrera administrativa se proveerán en período de prueba o en ascenso con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, según lo establecido en el Título V de esta ley”.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Acuerdo No. CNSC – 20191000009556 del 20 de diciembre de 2019, modificado por los Acuerdos Nos. 2100 del 28 de septiembre del 2021, 23 del 01 de febrero del 2022 y 30 del 17 de febrero de 2022, convocó a concurso público de méritos para proveer las vacantes definitivas, perteneciente al Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos.

Que de conformidad con el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 del 2015, “*En firme la lista de elegibles la Comisión Nacional del Servicio Civil enviará copia al jefe de la entidad para la cual se realizó el concurso, para que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la lista de elegibles y en estricto orden de mérito se deberá producir el nombramiento en el empleo objeto del concurso, el cual no podrá ser provisto bajo ninguna otra modalidad...*”; según las disposiciones contenidas en el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, la lista de elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años y las vacantes para las cuales se efectuó el concurso serán cubiertas en estricto orden de mérito.

Que agotadas todas las etapas del citado proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No. 7035 del 07 de marzo de 2024, por medio de la cual se conformó y adopta la lista de elegibles para proveer tres (03) vacantes definitivas en la modalidad de ascenso en el empleo de carrera administrativa denominado Profesional Universitario código

002891

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 04 ABR 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en ascenso y se terminan unos encargos en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

2044, grado 11, del Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, identificado con el Código OPEC No. 169697, acto administrativo que adquirió firmeza el 18 de marzo de 2024, según oficio radicado 2024RS040349 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, y la publicación realizada en el link, <https://bnle.cnsc.gov.co/bnle-listas/bnle-listas-consulta-general>, por la misma entidad.

Que en el artículo primero de la Resolución No. 7035 del 07 de marzo de 2024, se relacionan los elegibles, encontrándose en posición meritoria las personas que más adelante se relacionan, servidores públicos con derechos de carrera:

POSICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EMPLEO TITULAR	CODIGO/GRADO
1	FABIAN TORRES ACOSTA	79903286	Técnico Operativo	313213
2	ELSY AVILA FORERO	51835537	Auxiliar Administrativo	404413
3	MONICA JULIANA SIERRA GUTIERRE	1018430365	Técnico Administrativo	312411

Que para materializar los nombramientos ofertados en el mencionado proceso de selección, se hace necesario adoptar las decisiones administrativas pertinentes a efectos de liberar los empleos que deben ser provistos en ascenso, teniendo en cuenta que los mismos fueron ocupados de manera transitoria mediante nombramiento en encargo, lo anterior de conformidad con las disposiciones del Decreto 407 de 1994, Ley 909 de 2004 y Decreto 1083 de 2015, respectivamente, por lo anterior se hace necesario terminar los encargos que a continuación se relacionan:

- i). Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 00362 de 25 enero de 2022, al señor FABIAN TORRES ACOSTA identificado con cédula de ciudadanía No. 79903286 titular del empleo Técnico Operativo código 3132, grado 13, en el empleo Profesional Universitario código 2044, grado 11 de la Subdirección de Talento Humano.
- ii). Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 00361 de 25 enero de 2022, a la señora ELSY AVILA FORERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 51835537, titular del empleo Auxiliar Administrativo código 4044, grado 13, en el empleo Profesional Universitario código 2044, grado 11 de la Subdirección de Talento Humano.
- iii). Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 3061 de 08 de julio de 2020, a la señora MONICA JULIANA SIERRA GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1018430365 titular del empleo Técnico Administrativo código 3124, grado 11, en el empleo Profesional Universitario código 2044, grado 11 de la Subdirección de Talento Humano.

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 648 de 2017, establece: *“Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.”*

Que teniendo en cuenta lo descrito en el literal b) del artículo 11 del Decreto 407 de 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, *“...El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) identificada días para manifestar su aceptación o rechazo”*.

Que por su parte el artículo 13 del pluricitado Decreto 407 de 1994, señala que, la persona nombrada, cuenta con el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de aceptación del empleo, para tomar posesión. Dicho término podrá prorrogarse si el designado no reside en el lugar del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora, pero en todo caso, la prórroga solicitada, no podrá exceder de treinta (30) días.

002891

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 04 ARR 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en ascenso y se terminan unos encargos en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

Que para cubrir los gastos que se generen con ocasión a los nombramientos del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 022 del 04 de abril de 2024.

Que la Corte Constitucional unificó su jurisprudencia en Sentencia SU-917 de 2010, respecto a la declaratoria de insubsistencia de empleados provisionales ha señalado: “(...), solo es constitucionalmente admisible una motivación donde la insubsistencia invoque argumentos puntuales como la provisión definitiva del cargo por haberse realizado el concurso de méritos respectivo, la imposición de sanciones disciplinarias, la calificación insatisfactoria u otra razón específica atinente al servicio que está prestando y debería prestar el funcionario concreto”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar en ascenso en el empleo denominado Profesional Universitario código 2044, grado 11 ubicado en la Subdirección de Talento Humano, a las personas que más adelante se relacionan en la planta globalizada del INPEC, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

POSICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	FABIAN TORRES ACOSTA	79903286
2	ELSY AVILA FORERO	51835537
3	MONICA JULIANA SIERRA GUTIERREZ	1018430365

ARTÍCULO 2. Terminar los encargos que se relacionan a continuación:

- i). Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 00362 de 25 enero de 2022, al señor FABIAN TORRES ACOSTA identificado con cédula de ciudadanía No. 79903286 titular del empleo Técnico Operativo código 3132, grado 13, en el empleo Profesional Universitario código 2044, grado 11 de la Subdirección de Talento Humano.
- ii). Terminar el encargo otorgado con Resolución Nc. 00361 de 25 enero de 2022, a la señora ELSY AVILA FORERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 51835537, titular del empleo Auxiliar Administrativo código 4044, grado 13, en el empleo Profesional Universitario código 2044, grado 11 de la Subdirección de Talento Humano.
- iii). Terminar el encargo otorgado con Resolución Nc. 3061 de 08 de julio de 2020, a la señora MONICA JULIANA SIERRA GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1018430365 titular del empleo Técnico Administrativo código 3124, grado 11, en el empleo Profesional Universitario código 2044, grado 11 de la Subdirección de Talento Humano.

ARTÍCULO 3. Los señores FABIAN TORRES ACOSTA identificado con cédula de ciudadanía No. 79903286, ELSY AVILA FORERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 51835537 y MONICA JULIANA SIERRA GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1018430365, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) artículo 11 del Decreto 407 del 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, tendrán diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al del recibo de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si aceptan el nombramiento y diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir del día siguiente en que el INPEC reciba el escrito de aceptación.

ARTÍCULO 4. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a los servidores públicos relacionados en el artículo 1°.

ARTÍCULO 5. Publicar la presente resolución en la página web del Instituto.



INPEC

002891

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 04 ABR 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en ascenso y se terminan unos encargos en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

ARTÍCULO 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión de las personas relacionadas en el artículo 1º de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

04 ABR 2024

Teniente Coronel DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS
Director General (e) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora de Talento Humano

JOSE ANTONIO TORRES CERON
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisado por: Paola Barbosa Fonsecha//Coordinadora Grupo de Administración del Talento Humano
Proyectado por: Grupo de Administración del Talento Humano
Archivo: C:\Users\Documentos\Desktop\Ascensos.doc

«Por la cual se hace un nombramiento en ascenso y se termina un encargo en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

**EL DIRECTOR GENERAL (e) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
“INPEC”**

En uso de las facultades conferidas en el literal b) artículo 11, artículo 13 y 100 del Decreto 407 del 1994, artículo 23, parágrafo 2º del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, el artículo 8 del Decreto 4151 de 2011, el artículo 2.2.5.1.6, 2.2.5.3.1 y 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política establece: “Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. (...) Los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público. El ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes”.

Que el artículo 100 del Decreto 407 de 1994, prevé: “PROMOCIONES Y ASCENSOS. Los empleados escalafonados en carrera penitenciaria tendrán prelación para ser ascendidos a los empleos vacantes de la categoría inmediatamente superior. Todo ascenso deberá producirse mediante curso o concurso, el que debe realizarse para asegurar la igualdad de oportunidades (...) Quien sea ascendido en las condiciones indicadas, continuará en carrera sin necesidad de período de prueba”.

Que dentro de las clases de vinculación a nivel laboral con el Estado la Ley 909 de 2004 señala en el artículo 23 “CLASES DE NOMBRAMIENTOS. Los nombramientos serán ordinarios, en período de prueba o en ascenso, sin perjuicio de lo que dispongan las normas sobre las carreras especiales. (...)”

Los empleos de carrera administrativa se proveerán en período de prueba o en ascenso con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, según lo establecido en el Título V de esta ley”.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Acuerdo No. CNSC – 20191000009556 del 20 de diciembre de 2019, modificado por los Acuerdos Nos. 2100 del 28 de septiembre del 2021, 23 del 01 de febrero del 2022 y 30 del 17 de febrero de 2022, convocó a concurso público de méritos para proveer las vacantes definitivas, perteneciente al Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos.

Que de conformidad con el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 del 2015, “En firme la lista de elegibles la Comisión Nacional del Servicio Civil enviará copia al jefe de la entidad para la cual se realizó el concurso, para que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la lista de elegibles y en estricto orden de mérito se deberá producir el nombramiento en el empleo objeto del concurso, el cual no podrá ser provisto bajo ninguna otra modalidad...”; según las disipaciones contenidas en el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, la lista de elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años y las vacantes para las cuales se efectuó el concurso serán cubiertas en estricto orden de mérito.

Que agotadas todas las etapas del citado proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No. 7014 del 07 de marzo de 2024, por medio de la cual se conformó y adopta la lista de elegibles para proveer una (01) vacante definitiva en la modalidad de ascenso en el empleo de carrera administrativa denominado Profesional Universitario código 2044, grado 09, del Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y

«Por la cual se hace un nombramiento en ascenso y se termina un encargo en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

Carcelario – INPEC, identificado con el Código OPEC No. 169676, acto administrativo que adquirió firmeza el 18 de marzo de 2024, según oficio radicado 2024RS040349 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, y la publicación realizada en el link, <https://bnle.cnsc.gov.co/bnle-listas/bnle-listas-consulta-general>, por la misma entidad.

Que en el artículo primero de la Resolución No. 7014 del 07 de marzo de 2024, se relacionan los elegibles, encontrándose en la primera posición la señora PAULA ANDREA SANCHEZ MOLINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 43271006, funcionaria pública con derechos de carrera y titular del empleo denominado Auxiliar Administrativo código 4044, grado 13.

Que para materializar el nombramiento ofertado en el mencionado proceso de selección, se hace necesario adoptar las decisiones administrativas pertinentes a efectos de liberar el empleo que debe ser provisto en ascenso, teniendo en cuenta que el mismo fue ocupado de manera transitoria mediante nombramiento en encargo, lo anterior de conformidad con las disposiciones del Decreto 407 de 1994, Ley 909 de 2004 y Decreto 1083 de 2015, respectivamente, por lo anterior se hace necesario terminar los encargos que a continuación se relacionan:

i). Terminar el encargo otorgado con Resolución 362 del 25 de enero del 2022 a la señora PAULA ANDREA SANCHEZ MOLINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 43271006, titular del empleo Auxiliar Administrativo código 4044, grado 13, en el empleo denominado Profesional Universitario código 2044, grado 09, de la C.C. Pen. Con Alta Y Media Seguridad De Medellín Pedregal "Coped".

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 648 de 2017, establece: *"Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados."*

Que teniendo en cuenta lo descrito en el literal b) del artículo 11 del Decreto 407 de 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, ...*"El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo"*.

Que por su parte el artículo 13 del pluricitado Decreto 407 de 1994, señala que, la persona nombrada, cuenta con el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de aceptación del empleo, para tomar posesión. Dicho término podrá prorrogarse si el designado no reside en el lugar del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora, pero en todo caso, la prórroga solicitada, no podrá exceder de treinta (30) días.

Que para cubrir los gastos que se generen con ocasión a los nombramientos del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 022 del 04 de abril de 2024.

Que la Corte Constitucional unificó su jurisprudencia en Sentencia SU-917 de 2010, respecto a la declaratoria de insubsistencia de empleados provisionales ha señalado: "(...), solo es constitucionalmente admisible una motivación donde la insubsistencia invoque argumentos puntuales como la provisión definitiva del cargo por haberse realizado el concurso de méritos respectivo, la imposición de sanciones disciplinarias, la calificación insatisfactoria u otra razón específica atinente al servicio que está prestando y debería prestar el funcionario concreto".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar en ascenso a la señora PAULA ANDREA SANCHEZ MOLINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 43271006, en el denominado Profesional Universitario

«Por la cual se hace un nombramiento en ascenso y se termina un encargo en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

código 2044, grado 09, ubicado en la Oficina Asesora De Planeación. de la planta globalizada del INPEC, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2. Terminar el encargo que se relaciona a continuación:

i). Terminar el encargo otorgado con Resolución 362 del 25 de enero del 2022 a la señora PAULA ANDREA SANCHEZ MOLINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 43271006, titular del empleo Auxiliar Administrativo código 4044, grado 13, en el empleo denominado Profesional Universitario código 2044, grado 09, de la C.C. Pen. Con Alta Y Media Seguridad De Medellín Pedregal "Coped".

ARTÍCULO 3. la señora PAULA ANDREA SANCHEZ MOLINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 43271006, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) artículo 11 del Decreto 407 del 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, tendrá diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al del recibo de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir del día siguiente en que el INPEC reciba el escrito de aceptación.

ARTÍCULO 4. Comunicar el contenido del presente acto administrativo al servidor público relacionado en el artículo 1°.

ARTÍCULO 5. Publicar la presente resolución en la página web del Instituto.

ARTÍCULO 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión de la persona relacionada en el artículo 1° de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

04 ABR 2024

Teniente Coronel DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS
Director General (e) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora de Talento Humano

JOSE ANTONIO TORRES CERON
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisado por: Paola Barbosa Fontecha//Coordinadora Grupo de Administración del Talento Humano
Proyectado por: Grupo de Administración del Talento Humano
Archivo: C:\Users\Documentos\Desktop\Ascensos.doc

RESOLUCIÓN NÚMERO 004506 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hace unos nombramientos en periodo de prueba, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

EL DIRECTOR GENERAL (e) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
CARCELARIO
“INPEC”

En uso de las facultades conferidas en el literal b) artículo 11, artículo 13 y 100 del Decreto 407 del 1994, artículo 23, parágrafo 2º del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, el artículo 8 del Decreto 4151 de 2011, el artículo 2.2.5.1.6, 2.2.5.3.1 y 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política establece: “Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. (...) Los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público. El ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes”.

Que el artículo 100 del Decreto 407 de 1994, prevé: “PROMOCIONES Y ASCENSOS. Los empleados escalafonados en carrera penitenciaria tendrán prelación para ser ascendidos a los empleos vacantes de la categoría inmediatamente superior. Todo ascenso deberá producirse mediante curso o concurso, el que debe realizarse para asegurar la igualdad de oportunidades (...) Quien sea ascendido en las condiciones indicadas, continuará en carrera sin necesidad de periodo de prueba”.

Que dentro de las clases de vinculación a nivel laboral con el Estado la Ley 909 de 2004 señala en el artículo 23 “CLASES DE NOMBRAMIENTOS. Los nombramientos serán ordinarios, en periodo de prueba o en ascenso, sin perjuicio de lo que dispongan las normas sobre las carreras especiales. (...)

Los empleos de carrera administrativa se proveerán en periodo de prueba o en ascenso con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, según lo establecido en el Título V de esta ley”.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Acuerdo No. CNSC – 20191000009556 del 20 de diciembre de 2019, modificado por los Acuerdos Nos. 2100 del 28 de septiembre del 2021, 23 del 01 de febrero del 2022 y 30 del 17 de febrero de 2022, convocó a concurso público de méritos para proveer las vacantes definitivas, perteneciente al Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos.

Que de conformidad con el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 del 2015, “En firme la lista de elegibles la Comisión Nacional del Servicio Civil enviará copia al jefe de la entidad para la cual se realizó el concurso, para que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío

**INPEC****RESOLUCIÓN NÚMERO 004506 DEL 20 MAY 2024**

«Por la cual se hace unos nombramientos en periodo de prueba, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

de la lista de elegibles y en estricto orden de mérito se deberá producir el nombramiento en el empleo objeto del concurso, el cual no podrá ser provisto bajo ninguna otra modalidad...»; según las disposiciones contenidas en el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, la lista de elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años y las vacantes para las cuales se efectuó el concurso serán cubiertas en estricto orden de mérito.

Que agotadas todas las etapas del citado proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No. 7198 del 10 de marzo de 2024, por medio de la cual se conformó y adopta la lista de elegibles para proveer sesenta y ocho (68) vacantes definitivas en la modalidad abierto en el empleo de carrera administrativa denominado Auxiliar Administrativo código 4044, grado 13, del Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, identificado con el Código OPEC No. 169835, acto administrativo que adquirió firmeza el 20 de marzo de 2024, según consta en los registros de calidad correspondientes.

Que como quiera que, los empleos ofertados con el número de OPEC arriba citado, contaban con un número plural de vacantes con diferentes ubicaciones, antes de su provisión en periodo de prueba debía de efectuarse Audiencia Pública de escogencia de vacante, la cual se surtió a través de la plataforma dispuesta por la CNSC, según consta en oficio Radicado 2024RS055489 del 17 de abril de 2024, lo anterior en los términos del artículo 15 parágrafo 3 del Acuerdo 2100 de 2021.

Que en el artículo primero de la Resolución No. 7198 del 10 de marzo de 2024, se relacionan los elegibles, encontrándose, en posición meritaria las personas que se relacionan a continuación, funcionarios con derechos de carrera administrativa.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS
1	1006558310	NEYDER ARMANDO VELASQUEZ ACUÑA
2	1031149634	CRISTIAN ANDREY MARTINEZ URQUIJO
3	1085281106	MIGUEL ÁNGEL AYALA CÁRDENAS
4	1043011286	MARIA CAROLINA GARCIA ALTAMAR
5	1140836481	EDGARD ENRIQUE RODRIGUEZ QUINTERO
6	1010210986	WENDI ALEXANDRA RAYO MOSQUERA
7	46452358	MARIA EUGENIA NUÑEZ VEGA
8	1143379803	DAYANA DEL CARMEN DIAZ RIOS
9	1110594503	MARIA ALEJANDRA MENESSES CARDENAS
10	39625702	PAULINA MORENO RODRIGUEZ
11	1030627436	JUAN PABLO GARCIA AMEZQUITA
12	1095726283	ZAYRA XIMENA SUAREZ JAIMES
13	74181780	RUDY HERNAN ORDOÑEZ GOMEZ
14	16162006	YESID GILBERTO HERNÁNDEZ RIVERA
15	66945987	IVONNY ASPRILLA MURILLO
16	83232784	DIEGO FERNANDO VARGAS SILVA
17	65630739	YENNY MARIA QUIROGA SALAZAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 004506 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hace unos nombramientos en periodo de prueba, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciaro y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS
18	1057603640	JULIAN FERNANDO BONILLA ROA
19	1065897851	CARLOS ALBERTO DUQUE GOMEZ
20	1143369979	LAURA VANESSA NÚÑEZ ALVAREZ
21	1102833563	JAILIN SOFIA CARRASCAL CHI
22	73194287	LUIS ALBERTO MARTINEZ PATERNINA
23	1057588996	KAROL STEFANY VELANDIA CUEVAS
24	1080189912	FLORANGELA PINTO YANTEN
25	1118565376	NELLY JOHANA PONGUTA SOTO
26	1000288573	SERGIO CIFUENTES OCHOA
27	1127339801	JORGE LUIS CACERES HERNANDEZ
28	7178955	ALVARO FERNANDO VELANDIA MARTINEZ
29	1102363661	CRISTIAN ANDRES MANTILLA CACERES
30	1106775762	LADY PAOLA CHARRY MORA
31	1022353627	MANUEL ANDRES PARADA RODRIGUEZ
32	37559423	KAROOL ROCIO DIAZ OLIVEROS
33	1079408077	ELIECID BAUTISTA GAONA
34	1094959914	JONATHAN IGNACIO GAVIRIA GAVIRIA
35	37898506	SANDRA MILENA VESGA RUEDA
36	1126910473	ALEJANDRO CALIZ BENJUMEA
37	1216726894	FARID MAURICIO LOPEZ RODRIGUEZ
38	1098809537	JUAN DANIEL URIZAR SANABRIA
39	22590836	YAMILES ESTHER MEJIA CONDE
40	1053846713	RONALD ESTEBAN BUSTAMANTE VALLEJO
41	76331238	DUVER ERNEY BOLAÑOS MARTINEZ
42	1053865898	ISABELA YEPES VASQUEZ
43	1085901933	JORGE LUIS GUAQUEZ GUEPUD
44	1144187690	MATEO ALEJANDRO FAJARDO RESTREPO
45	1192916031	WILLIAM ANDRES CAMILO VELEZ GONZALEZ
46	1052392151	ANYI LIZET FUENTES CAMARGO
47	76334133	CARLOS AUGUSTO BURBANO MACIAS
48	9397469	EDGAR HERNANDO CACERES SALAZAR
49	52556767	IRMA ROCIO BERRIO CALDERON
50	5825697	JUAN FELIPE MEDINA ESPITIA
51	36752047	LILIA ALEXANDRA CUCHALA CABRERA
52	1026581196	HETSER MAURICIO FIGUEROA BETANCOURT
53	80057495	CAMILO IGNACIO BELTRAN POVEDA
54	1049634726	JOHN ALEJANDRO QUINTERO PARRA
55	59311617	VIVIANA MARCELA DELGADO MARTINEZ
56	1001330637	DIEGO GERMAN RODRIGUEZ GONZALEZ
57	1104674578	JHON JAIR AGUIRRE MORALES
58	1000258056	ANGIE VANESSA CASALLAS CASALLAS
59	1061772863	JUAN NICOLAS MUÑOZ LOPEZ
60	15920268	ADOLFO HERNAN DIAZ ARICAPA

RESOLUCIÓN NÚMERO 004506 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hace unos nombramientos en periodo de prueba, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS
61	1052397910	JENNY KATHERINE TORRES AVILA
62	1128225699	MONICA LIZETH PALACIO DIAZ
63	39801341	CONSUELO POVEDA VARGAS
64	1140867276	ANDRES FELIPE SIADO PICHON
65	1003072322	FANY MARIA ISAZA SUAREZ
66	1117810035	LENY PAOLA RIVAS CUBILLOS
67	12200480	JAMES MARIN ROMERO
68	1087960278	YURANNY BURBANO PORTILLO

Que teniendo en cuenta lo descrito en el literal b) del artículo 11 del Decreto 407 de 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, *El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.*

Que por su parte el artículo 13 del pluricitado Decreto 407 de 1994, señala que, la persona nombrada, cuenta con el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de aceptación del empleo, para tomar posesión. Dicho término podrá prorrogarse si el designado no reside en el lugar del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora, pero en todo caso, la prórroga solicitada, no podrá exceder de treinta (30) días.

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 648 de 2017, establece: *“Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.”*

Que para materializar el nombramiento ofertado en el mentado proceso de selección, se hace necesario adoptar las decisiones administrativas pertinentes a efectos de liberar el empleo que debe ser provisto en ascenso, teniendo en cuenta que el mismo fue ocupado de manera transitoria mediante nombramiento en encargo, lo anterior de conformidad con las disposiciones del Decreto 407 de 1994, Ley 909 de 2004 y Decreto 1083 de 2015, respectivamente, por lo anterior se hace necesario terminar los encargos que a continuación se relacionan:

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 10473 del 06 de diciembre del 2022 a la señora ALBA RUTH RODRIGUEZ TEUTA, identificada con cédula de ciudadanía No. 65734318, titular del empleo Auxiliar Administrativo código 4044, grado 11, en el empleo denominado Auxiliar Administrativo código 4044, grado 13 del CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 3705 del 25 de agosto del 2020, a la señora NEIDA ROCIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 65713253, titular del empleo Auxiliar Administrativo código 4044,

RESOLUCIÓN NÚMERO 004506 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hace unos nombramientos en periodo de prueba, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Procesc de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

grado 11, en el empleo denominado Auxiliar Administrativo código 4044, grado 13 del CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ.

Que como consecuencia de los encargos antes referidos se debe dar por terminado el siguiente nombramiento en provisionalidad.

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 7709 de 13 de octubre de 2021, en el empleo Auxiliar Administrativo código 4044, grado 13, al señor DIEGO FERNANDO VALENCIA TAPIA identificado con cedula de ciudadanía No. 1015393860, adscrito a la CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 833 de 02 de marzo de 2020, en el empleo Auxiliar Administrativo código 4044, grado 13, a la señora CAROLINA CAMPOS ABRIL identificado con cedula de ciudadanía No. 35393820, adscrita a la OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 4042 de 10 de junio de 2021, en el empleo Auxiliar Administrativo código 4044, grado 13, al señor DARWIN URREA CAVIEDES identificado con cedula de ciudadanía No. 1109244708, adscrito al CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 000706 de 03 de febrero de 2023, en el empleo Auxiliar Administrativo código 4044, grado 13, al señor DINA RUTH ARROYO GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 49716960, adscrita a la CARCEL Y PEN. CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 2040 del 8 de mayo de 2020, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) JAVIER ANDRES RAMIREZ SALAZAR identificado (a) con cedula de ciudadanía 1106785849, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. CHAPARRAL.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 000989 del 29 de enero del 2010, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) ELVI GUERRERO MORANTES identificado (a) con cedula de ciudadanía 46671457, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. DUITAMA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 2039 del 8 de mayo de 2020, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) MARIA ELENA HERNANDEZ ORTIZ identificado (a) con cedula de ciudadanía 1052053433, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. MAGANGUE.



INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 004506 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hace unos nombramientos en periodo de prueba, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 7166 de 27 de septiembre de 2021, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) MARIA ALEJANDRA MENES CARDENAS identificado (a) con cédula de ciudadanía 1110594503, adscrito (a) a la SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 002228 del 04 de julio de 2014, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) NATALI MARULANDA GOMEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 1057782189, adscrito (a) a CARCEL Y PEN. DE MED. SEG FUSAGASUGA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 10073 del 13 de agosto de 2010, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) NOHORA INES GUERRERO CASTAÑEDA identificado (a) con cédula de ciudadanía 51840927, adscrito (a) a SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 00555 del 10 de octubre de 2012, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) CLAUDIA MILENA ROJAS ROJAS identificado (a) con cédula de ciudadanía 28105333, adscrito (a) a CYPMS DE BUCARAMANGA-INCLUYE PAB.RECL. ESPECIAL-PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 003839 del 23 de octubre de 2012, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) CAROLINA AMAYA CASTRO identificado (a) con cédula de ciudadanía 1074185753, adscrito (a) a la DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 4963 de 28 de diciembre de 2017, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) MARIA CONSUELO LOZANO AVILA identificado (a) con cédula de ciudadanía 30349529, adscrito (a) a la CARCEL Y PEN. CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA INCLUYE PABELLON R-E.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 4504 de 2 de octubre de 2020, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) KESLLY CAMILA BODMER PEÑA identificado (a) con cédula de ciudadanía 1026590909, adscrito (a) a la SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 6058 del 20 de agosto de 2021, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) IVONNY ASPRILLA MURILLO identificado (a) con cédula de ciudadanía 66945987, adscrito (a) a EST.PEN.MED.SEG.CAR. BUENAVENTURA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 004506 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hace unos nombramientos en periodo de prueba, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 5709 del 22 de julio de 2022, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) HEIDY YAZMIN ARANGO RAMIREZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 40218957, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. VILLAVICENCIO.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 8334 del 6 de octubre de 2022, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) ANDRES FELIPE MORALES RODRIGUEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 1022399351, adscrito (a) a la CARCEL Y PEN. CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA INCLUYE PABELLON R-E.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 003395 del 18 de septiembre de 2012, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) ELSA BEATRIZ MESA RODRIGUEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 24227437, adscrito (a) la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE YOPAL.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 008000 del 30 de agosto de 2023, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) ROSANGELA GRANADOS MOYA identificado (a) con cédula de ciudadanía 63555613, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. AGUACHICA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 001294 del 16 de mayo de 2013, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) ORLANDO JOSE VALE MARTINEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 1095798612, adscrito (a) a la CYPMS DE BUCARAMANGA-INCLUYE PAB.RECL. ESPECIAL-PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 4963 de 28 de diciembre de 2017, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) JOHN FABIO BEDOYA CAÑAS identificado (a) con cédula de ciudadanía 3103846, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. MEDELLIN.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 003607 del 05 de octubre de 2012, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) SUSAN VANESA VALDES ROJAS identificado (a) con cédula de ciudadanía 1022970632, adscrito (a) a la DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 4199 del 16 de junio de 2021, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) CRISTIAN LEONARDO MALFITANO CARDENAS identificado (a) con cédula de ciudadanía 1016077486, adscrito (a) a SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.

RESOLUCIÓN NÚMERO 004506 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hace unos nombramientos en periodo de prueba, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 1654 del 26 de febrero de 2024, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) SERGIO STIVENN SUAREZ OROZCO identificado (a) con cédula de ciudadanía 1023970375, adscrito (a) a CPAMS MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PAB. RECLUSION ESPECIAL.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 9658 del 05 de agosto de 2010, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) MARLEN HUERTAS identificado (a) con cédula de ciudadanía 52621132, adscrito (a) a CARCEL Y PEN. DE MED.SEG ACACIAS INCLUYE PABELLON DE MUJERES.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 3419 del 4 de octubre de 2018, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) JACKSON DANIEL MOLINA PRECIADO identificado (a) con cédula de ciudadanía 1014224270, adscrito (a) a SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 003656 del 08 de octubre de 2012, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) HENRY ALEJANDRO SANTIAGO RUIZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 1074132483, adscrito (a) a EST.PEN.MED.SEG.CAR. CAQUEZA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 705 del 3 de febrero de 2023, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11, al señor (a) LUISA FERNANDA ROJAS identificado (a) con cédula de ciudadanía 28552969, adscrito (a) a CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 2729 de 26 de junio de 2020, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) SANDRA PATRICIA GARCIA HUERTAS identificado (a) con cédula de ciudadanía 51881545, adscrito (a) a la OFICINA ASESORA DE PLANEACION.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 000989 del 29 de enero de 2010, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) LUZ YAMILE VILLAREAL GUERRERO identificado (a) con cédula de ciudadanía 28053703, adscrito (a) a la CARCEL Y PEN. DE MED.SEG. MUJERES DE BUCARAMANGA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 2891 del 2 de julio de 2020, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13,

RESOLUCIÓN NÚMERO 004506 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hace unos nombramientos en periodo de prueba, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Procesc de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

al señor (a) MARIA CRISTINA PRIETO GARCIA identificado (a) con cédula de ciudadanía 1098728749, adscrito (a) a DIRECCION REGIONAL ORIENTE.

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 3020 del 7 de julio de 2020, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) RAQUEL DEL PILAR CARDENAS BRICEÑO identificado (a) con cédula de ciudadanía 52179530, adscrito (a) a CCPAMMS DE BOGOTA INCLUYE RECL.ESPECIAL-JUSTICIA Y PAZ.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 6058 del 20 de agosto de 2021, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) BEATRIZ EUGENIA VASQUEZ VALENCIA identificado (a) con cédula de ciudadanía 25099544, adscrito (a) a la D.RECCION GENERAL.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 669 del 31 de enero de 2024, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) MARIA CAMILA GOMEZ DE LOS RIOS identificado (a) con cédula de ciudadanía 1002853391, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. RIOSUCIO.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 6058 del 20 de agosto de 2021, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) RONALD ESTEBAN BUSTAMANTE VALLEJO identificado (a) con cédula de ciudadanía 1053846713, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. MANIZALES.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 1246 del 07 de mayo de 2002, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) DUVER ERNEY BOLAÑOS MARTINEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 76331238, adscrito (a) a la CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 4963 de 28 de diciembre de 2017, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) DIEGO MAURICIO PAZ GUAÑARITA identificado (a) con cédula de ciudadanía 76321216, adscrito (a) a la CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 005133 del 19 de octubre de 2016, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) YERSON ORLANDO ORTIZ HERRAN identificado (a) con cédula de ciudadanía 1112469189, adscrito (a) a la C.C Y PEN. CON ALT. Y MED.SEG DE JAMUNDI.



INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 004506 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hace unos nombramientos en periodo de prueba, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 4727 de 30 de mayo de 2023, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) CAMILO ANDRES LEAL BUITRAGO identificado (a) con cédula de ciudadanía 1018491742, adscrito (a) a la OFICINA ASESORA JURIDICA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 5668 del 21 de julio de 2022, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) JORGE ELIECER TORRES MUÑOZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 1000224175, adscrito (a) a la OFICINA ASESORA JURIDICA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 5059 del 30 de junio de 2022, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) KELLY ROCIO MORA BAHAMON identificado (a) con cédula de ciudadanía 55160750, adscrito (a) a la OFICINA ASESORA JURIDICA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 992 de 23 de febrero de 2021, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) MARTHA SOFIA BONILLA identificado (a) con cédula de ciudadanía 1016099599, adscrito (a) a la DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 6132 de 21 de diciembre de 2020, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) HETSER MAURICIO FIGUEROA BETANCOURT identificado (a) con cédula de ciudadanía 1026581196, adscrito (a) a la SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 6029 del 30 de junio de 2023, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) MARTHA ISABEL SOTO CARDONA identificado (a) con cédula de ciudadanía 52780313, adscrito (a) a la DIRECCION REGIONAL CENTRAL.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 003746 del 16 de octubre de 2012, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) ANGELA TERESA BEDOYA GIRALDO identificado (a) con cédula de ciudadanía 24720889, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. PENNSILVANIA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 5899 de 4 de diciembre de 2020, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) GREYSON JAIR MOJICA CALDERON identificado (a) con cédula de ciudadanía 1010164668, adscrito (a) a la SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS.

RESOLUCIÓN NÚMERO 004506 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hace unos nombramientos en periodo de prueba, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 003420 del 19 de septiembre de 2012, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) MARISOL RAMIREZ OROZCO identificado (a) con cédula de ciudadanía 25101920, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. SALAMINA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 4198 de 16 de junio de 2021, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) DAYRLEN ESTHER MARTINEZ ARTEAGA identificado (a) con cédula de ciudadanía 39426284, adscrito (a) a la CARCEL Y PAMS LA PAZ-INCLUYE PABELLON RECL.ESPECIAL-PABELLON DE JYP.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 6937 del 2 de septiembre de 2022, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) VIVIANA BONILLA TORRES identificado (a) con cédula de ciudadanía 29975724, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR.ERE. CALI.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 009088 del 29 de septiembre de 2023, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) JHOANA YANETH SANCHEZ MEJIA identificado (a) con cédula de ciudadanía 1090412927, adscrito (a) a la SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 5569 del 4 de agosto de 2021, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) GLORIA LILIANA TIBAVISCO RIAÑO identificado (a) con cédula de ciudadanía 52329834, adscrito (a) a la CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 1855 del 29 de abril de 2020, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) NELLY ADRIANA ARANGO PALACIO identificado (a) con cédula de ciudadanía 32561489, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. YARUMAL.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 001948 del 05 de julio de 2013, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) INGRID TATIANA CICERY MONTEALEGRE identificado (a) con cédula de ciudadanía 1117531240, adscrito (a) a la CARCEL Y PENITCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE FLORENCIA INCLUYE PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL-RECLUSION DE MUJERES.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 10218 de 29 de noviembre de 2022, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) JUAN SEBASTIAN PAEZ DIAZ identificado (a) con cédula



INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 004506 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hace unos nombramientos en periodo de prueba, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

de ciudadanía 1022435937, adscrito (a) a la CCPAMMS DE BOGOTA INCLUYE RECL.ESPECIAL-JUSTICIA Y PAZ.

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 003309 del 13 de septiembre de 2012, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044 grado 13, al señor (a) LUZ MERCEDES CAICEDO RESTREPO identificado (a) con cédula de ciudadanía 51838317, adscrito (a) a la CPAMS MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PAB. RECLUSIÓN ESPECIAL.

Que la Corte Constitucional unificó su jurisprudencia en Sentencia SU-917 de 2010, respecto a la declaratoria de insubsistencia de empleados provisionales ha señalado: “(...), solo es constitucionalmente admisible una motivación donde la insubsistencia invoque argumentos puntuales como la provisión definitiva del cargo por haberse realizado el concurso de méritos respectivo, la imposición de sanciones disciplinarias, la calificación insatisfactoria u otra razón específica atinente al servicio que está prestando y debería prestar el funcionario concreto”.

Que para cubrir los gastos que se generen con ocasión a los nombramientos del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 022 del 04 de abril de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar en periodo de prueba en el empleo denominado Auxiliar Administrativo código 4044, grado 13 a las personas que más adelante se relacionan en la planta globalizada del INPEC, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DE COSTO
1	1006558310	NEYDER ARMANDO VELASQUEZ ACUÑA	CARCEL Y PENIT. DE MEDÍA SEGURIDAD DE BOGOTÁ
2	1031149634	CRISTIAN ANDREY MARTINEZ URQUIJO	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
3	1085281106	MIGUEL ÁNGEL AYALA CÁRDENAS	EST.PEN.MED.SEG.CAR. PASTO
4	1043011286	MARIA CAROLINA GARCIA ALTAMAR	REGIONAL NO.3 REGIONAL NORTE
5	1140836481	EDGARD ENRIQUE RODRIGUEZ QUINTERO	EST.PEN.ALT.MED.SEG.CAR.ALTSSEG.RM VALLEDUPAR
6	1010210986	WENDI ALEXANDRA RAYO MOSQUERA	EST.PEN.MED.SEG.CAR. CHAPARRAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 004506 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hace unos nombramientos en periodo de prueba, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DE COSTO
7	46452358	MARIA EUGENIA NUÑEZ VEGA	EST.PEN.MED.SEG.CAR. DUITAMA
8	1143379803	DAYANA DEL CARMEN DIAZ RIOS	EST.PEN.MED.SEG.CAR. MAGANGUE
9	1110594503	MARIA ALEJANDRA MENESSES CARDENAS	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO
10	39625702	PAULINA MORENO RODRIGUEZ	CARCEL Y PEN. DE MED. SEG FUSAGASUGA
11	1030627436	JUAN PABLO GARCIA AMEZQUITA	SUBDIRECCION ACADEMICA
12	1095726283	ZAYRA XIMENA SUAREZ JAIMES	CYPMS DE BUCARAMANGA-INCLUYE PAB.RECL.ESPECIAL-PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ
13	74181780	RUDY HERNAN ORDOÑEZ GOMEZ	DIRECCION ESCUELA DE FORMACION
14	16162006	YESID GILBERTO HERNÁNDEZ RIVERA	EST.PEN.CAR.ALTY MED.SEG.ERE. LA DORADA
15	66945987	IVONNY ASPRILLA MURILLO	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO
16	83232784	DIEGO FERNANDO VARGAS SILVA	EST.PEN.MED.SEG.CAR. PITALITO
17	65630739	YENNY MARIA QUIROGA SALAZAR	EST.PEN.CAR.ALTY MED.SEG.ERE. LA DORADA
18	1057603640	JULIAN FERNANDO BONILLA ROA	EST. PEN.Y CARCELARIO DE YOPAL
19	1065897851	CARLOS ALBERTO DUQUE GOMEZ	EST.PEN.MED.SEG.CAR. AGUACHICA
20	1143369979	LAURA VANESSA NUÑEZ ALVAREZ	CYPMS DE BUCARAMANGA-INCLUYE PAB.RECL.ESPECIAL-PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ
21	1102833563	JAILIN SOFIA CARRASCAL CHI	EST.PEN.MED.SEG.CAR. MEDELLIN
22	73194287	LUIS ALBERTO MARTINEZ PATERNINA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
23	1057588996	KAROL STEFANY VELANDIA CUEVAS	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO
24	1080189912	FLORANGELA PINTO YANTEN	EST.PEN.MED.SEG.CAR. PITALITO
25	1118565376	NELLY JOHANA PONGUTA SOTO	CARCEL Y PEN. DE MED.SEG ACACIAS INCLUYE PABELLON DE MUJERES
26	1000288573	SERGIO CIFUENTES OCHOA	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO
27	1127339801	JORGE LUIS CACERES HERNANDEZ	EST.PEN.MED.SEG.CAR. CHOCONTA
28	7178955	ALVARO FERNANDO VELANDIA MARTINEZ	CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA- INCLUYE JUSTICIA Y PAZ
29	1102363661	CRISTIAN ANDRES MANTILLA CACERES	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
30	1106775762	LADY PAOLA CHARRY MORA	CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA- INCLUYE JUSTICIA Y PAZ
31	1022353627	MANUEL ANDRES PARADA RODRIGUEZ	8510 SUE DIRECCION DE TALENTO HUMANO
32	37559423	KAROOL ROCIO DIAZ OLIVEROS	REC.MUJ. BUCARAMANGA
33	1079408077	ELIECID BAUTISTA GAONA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
34	1094959914	JONATHAN IGNACIO GAVIRIA GAVIRIA	CARCEL Y PEN.MED.SEG. DE ESPINAL
35	37898506	SANDRA MILENA VESGA RUEDA	EST.PEN.CAR.ALTY MED.SEG GIRON

RESOLUCIÓN NÚMERO 004506 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hace unos nombramientos en periodo de prueba, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DE COSTO
36	1126910473	ALEJANDRO CALIZ BENJUMEA	CCPAMMS DE BOGOTA INCLUYE RECL.ESPECIAL-JUSTICIA Y PAZ
37	1216726894	FARID MAURICIO LÓPEZ RODRÍGUEZ	C.C. PEN. MEDELLIN PEDREGAL "COPED"
38	1098809537	JUAN DANIEL URIZAR SANABRIA	EST.PEN.MED.SEG.CAR. PUERTO TEJADA
39	22590836	YAMILLES ESTHER MEJIA CONDE	SUBDIRECCION DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SUBDIRECCION DE DESARROLLO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS
40	1053846713	RONALD ESTEBAN BUSTAMANTE VALLEJO	EST.PEN.MED.SEG.CAR. RIOSUCIO
41	76331238	DUVER ERNEY BOLAÑOS MARTINEZ	CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL
42	1053865898	ISABELA YEPES VASQUEZ	CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA
43	1085901933	JORGE LUIS GUAQUEZ GUEPUD	CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL
44	1144187690	MATEO ALEJANDRO FAJARDO RESTREPO	C.C. PEN. DE JAMUNDI
45	1192916031	WILLIAM ANDRES CAMILO VELEZ GONZALEZ	OFICINA ASESORA JURIDICA
46	1052392151	ANYI LIZET FUENTES CAMARGO	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
47	76334133	CARLOS AUGUSTO BURBANO MACIAS	EST.PEN.MED.SEG.CAR. BOLIVAR
48	9397469	EDGAR HERNANDO CACERES SALAZAR	OFICINA ASESORA JURIDICA
49	52556767	IRMA ROCIO BERRIO CALDERON	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO
50	5825697	JUAN FELIPE MEDINA ESPITIA	EST.PEN.MED.SEG.CAR. NEIVA
51	36752047	LILIA ALEXANDRA CUCHALA CABRERA	OFICINA ASESORA JURIDICA
52	1026581196	HETSER MAURICIO FIGUEROA BETANCOURT	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
53	80057495	CAMILO IGNACIO BELTRAN POVEDA	DIRECCION REGIONAL CENTRAL
54	1049634726	JOHN ALEJANDRO QUINTERO PARRA	DIRECCION REGIONAL CENTRAL
55	59311617	VIVIANA MARCELA DELGADO MARTINEZ	C.C. PEN. MEDELLIN PEDREGAL "COPED"
56	1001330637	DIEGO GERMAN RODRIGUEZ GONZALEZ	OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION
57	1104674578	JHON JAIR AGUIRRE MORALES	EST.PEN.MED.SEG.CAR. PENSILVANIA
58	1000258056	ANGIE VANESSA CASALLAS CASALLAS	SUBDIRECCION DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES

RESOLUCIÓN NÚMERO 004506 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hace unos nombramientos en periodo de prueba, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DE COSTO
			PRODUCTIVASSUBDIRECCION DE DESARROLLO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS
59	1061772863	JUAN NICOLÁS MUÑOZ LÓPEZ	EST.PEN.MED.SEG.CAR. SALAMINA
60	15920268	ADOLFO HERNAN DIAZ ARICAPA	CARCEL Y PAMS LA PAZ-INCLUYE PABELLON RECL.ESPECIAL-PABELLON DE JYP
61	1052397910	JENNY KATHERINE TORRES AVILA	DIRECCION REGIONAL CENTRAL
62	1128225699	MONICA LIZETH PALACIO DIAZ	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
63	39801341	CONSUELO POVEDA VARGAS	SUBDIRECCION DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVASSUBDIRECCION DE DESARROLLO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS
64	1140867276	ANDRES FELIPE SIADO PICHON	CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA
65	1003072322	FANY MARIA ISAZA SUAREZ	EST.PEN.MED.SEG.CAR. YARUMAL
66	1117810035	LENY PAOLA RIVAS CUBILLOS	EST.PEN.MED.SEG.CAR. FLORENCIA
67	12200480	JAMES MARIN ROMERO	EST.PEN.MED.SEG.CAR. FLORENCIA
68	1087960278	YURANNY BURBANO PORTILLO	CPAMS MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PAB. RECLUSION ESPECIAL

ARTÍCULO 2. Terminar los encargos que se relacionan a continuación:

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 10473 del 06 de diciembre de 2022, al señor (a) ALBA RUTH RODRIGUEZ TEUTA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 65734318, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 del CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.

PARÁGRAFO: El señor (a) ALBA RUTH RODRIGUEZ TEUTA, deberá asumir las funciones propias del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1º.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 3705 del 25 de agosto de 2020, al señor (a) NEIDA ROCIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 65713253, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 del CCPAMS DE IBAGUE P.CALEÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.

RESOLUCIÓN NÚMERO 004506 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hace unos nombramientos en periodo de prueba, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

PARÁGRAFO: El señor (a) NEIDA ROCIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, deberá asumir las funciones propias del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3. Terminar los nombramientos en provisionalidad que se relacionan a continuación.

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 7709 de 13 de octubre de 2021, en el empleo Auxiliar Administrativo código 4044, grado 13, al señor DIEGO FERNANDO VALENCIA TAPIA identificado con cedula de ciudadanía No. 1015393860, adscrito a la CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 833 de 02 de marzo de 2020, en el empleo Auxiliar Administrativo código 4044, grado 13, a la señora CAROLINA CAMPOS ABRIL identificado con cedula de ciudadanía No. 35393820, adscrita a la OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 4042 de 10 de junio de 2021, en el empleo Auxiliar Administrativo código 4044, grado 13, al señor DARWIN URREA CAVIEDES identificado con cedula de ciudadanía No. 1109244708, adscrito al CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 000706 de 03 de febrero de 2023, en el empleo Auxiliar Administrativo código 4044, grado 13, al señor DINA RUTH ARROYO GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 49716960, adscrita a la CARCEL Y PEN. CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 2040 del 8 de mayo de 2020, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) JAVIER ANDRES RAMIREZ SALAZAR identificado (a) con cédula de ciudadanía 1106735849, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. CHAPARRAL.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 000989 del 29 de enero del 2010, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) ELVI GUERRERO MORANTES identificado (a) con cédula de ciudadanía 46671457, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. DUITAMA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 2039 del 8 de mayo de 2020, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado

RESOLUCIÓN NÚMERO 004506 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hace unos nombramientos en periodo de prueba, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

13, al señor (a) MARIA ELENA HERNANDEZ ORTIZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 1052053433, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. MAGANGUE.

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 7166 de 27 de septiembre de 2021, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) MARIA ALEJANDRA MENES CARDENAS identificado (a) con cédula de ciudadanía 1110594503, adscrito (a) a la SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 002228 del 04 de julio de 2014, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) NATALI MARULANDA GOMEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 1057782189, adscrito (a) a CARCEL Y PEN. DE MED. SEG FUSAGASUGA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 10073 del 13 de agosto de 2010, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) NOHORA INES GUERRERO CASTAÑEDA identificado (a) con cédula de ciudadanía 51840927, adscrito (a) a SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 00555 del 10 de octubre de 2012, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) CLAUDIA MILENA ROJAS ROJAS identificado (a) con cédula de ciudadanía 28105333, adscrito (a) a CYPMS DE BUCARAMANGA-INCLUYE PAB.RECL. ESPECIAL-PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 003839 del 23 de octubre de 2012, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) CAROLINA AMAYA CASTRO identificado (a) con cédula de ciudadanía 1074185753, adscrito (a) a la DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 4963 de 28 de diciembre de 2017, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) MARIA CONSUELO LOZANO AVILA identificado (a) con cédula de ciudadanía 30349529, adscrito (a) a la CARCEL Y PEN. CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA INCLUYE PABELLON R-E.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 4504 de 2 ce octubre de 2020, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) KESLLY CAMILA BODMER PEÑA identificado (a) con cédula de ciudadanía 1026590909, adscrito (a) a la SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 6058 del 20 de agosto de 2021, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado

RESOLUCIÓN NÚMERO 004506 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hace unos nombramientos en periodo de prueba, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

13, al señor (a) IVONNY ASPRILLA MURILLO identificado (a) con cédula de ciudadanía 66945987, adscrito (a) a EST.PEN.MED.SEG.CAR. BUENAVENTURA.

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 5709 del 22 de julio de 2022, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) HEIDY YAZMIN ARANGO RAMIREZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 40218957, adscrito (a) a EST.PEN.MED.SEG.CAR. VILLAVICENCIO.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 8334 del 6 de octubre de 2022, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) ANDRES FELIPE MORALES RODRIGUEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 1022399351, adscrito (a) a la CARCEL Y PEN. CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA INCLUYE PABELLON R-E.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 003395 del 18 de septiembre de 2012, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) ELSA BEATRIZ MESA RODRIGUEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 24227437, adscrito (a) a la CARCEL Y PENITCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE YOPAL.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 008000 del 30 de agosto de 2023, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) ROSANGELA GRANADOS MOYA identificado (a) con cédula de ciudadanía 63555613, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. AGUACHICA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 001294 del 16 de mayo de 2013, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) ORLANDO JOSE VALE MARTINEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 1095798612, adscrito (a) a la CYPMS DE BUCARAMANGA-INCLUYE PAB.RECL. ESPECIAL-PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 4963 de 28 de diciembre de 2017, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) JOHN FABIO BEDOYA CAÑAS identificado (a) con cédula de ciudadanía 3103846, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. MEDELLIN.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 003607 del 05 de octubre de 2012, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) SUSAN VANESA VALDES ROJAS identificado (a) con cédula de ciudadanía 1022970632, adscrito (a) a la DIRECCIÓN DE GESTIÓN CCRPORATIVA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 4199 del 16 de junio de 2021, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 16, al señor (a) JUAN CARLOS GOMEZ GOMEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 1022970632, adscrito (a) a la DIRECCIÓN DE GESTIÓN CCRPORATIVA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 004506 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hace unos nombramientos en periodo de prueba, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

13, al señor (a) CRISTIAN LEONARDO MALFITANO CARDENAS identificado (a) con cédula de ciudadanía 1016077486, adscrito (a) a SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 1654 del 26 de febrero de 2024, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) SERGIO STIVENN SUAREZ ORCZCO identificado (a) con cédula de ciudadanía 1023970375, adscrito (a) a CPAMS MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PAB. RECLUSION ESPECIAL.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 9658 del 05 de agosto de 2010, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) MARLEN HUERTAS identificado (a) con cédula de ciudadanía 52621132, adscrito (a) a CARCEL Y PEN. DE MED.SEG ACACIAS INCLUYE PABELLON DE MUJERES.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 3419 del 04 de octubre de 2018, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) JACKSON DANIEL MOLINA PRECIADO identificado (a) con cédula de ciudadanía 1014224270, adscrito (a) a SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 003656 del 08 de octubre de 2012, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) HENRY ALEJANDRO SANTIAGO RUIZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 1074132483, adscrito (a) a EST.PEN.MED.SEG.CAR. CAQUEZA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 705 del 03 de febrero de 2023, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11, al señor (a) LUISA FERNANDA ROJAS identificado (a) con cédula de ciudadanía 28552969, adscrito (a) a CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 2729 de 26 de junio de 2020, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) SANDRA PATRICIA GARCIA HUERTAS identificado (a) con cédula de ciudadanía 51881545, adscrito (a) a la OFICINA ASESORA DE PLANEACION.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 000989 del 29 de enero de 2010, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) LUZ YAMILE VILLAREAL GUERRERO identificado (a) con cédula de ciudadanía 28053703, adscrito (a) a 420 CARCEL Y PEN. DE MED.SEG. MUJERES DE BUCARAMANGA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 004506 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hace unos nombramientos en periodo de prueba, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 2891 del 2 de julio de 2020, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) MARIA CRISTINA PRIETO GARCIA identificado (a) con cédula de ciudadanía 1098728749, adscrito (a) a DIRECCION REGIONAL ORIENTE.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 3020 del 7 de julio de 2020, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) RAQUEL DEL PILAR CARDENAS BRICEÑO identificado (a) con cédula de ciudadanía 52179530, adscrito (a) a CCPAMMS DE BOGOTA INCLUYE RECL.ESPECIAL-JUSTICIA Y PAZ.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 6058 del 20 de agosto de 2021, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) BEATRIZ EUGENIA VASQUEZ VALENCIA identificado (a) con cédula de ciudadanía 25099544, adscrito (a) a la DIRECCION GENERAL.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 669 del 31 de enero de 2024, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) MARIA CAMILA GOMEZ DE LOS RIOS identificado (a) con cédula de ciudadanía 1002853391, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. RIOSUCIO.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 6058 del 20 de agosto de 2021, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) RONALD ESTEBAN BUSTAMANTE VALLEJO identificado (a) con cédula de ciudadanía 1053846713, adscrito (a) a 601 EST.PEN.MED.SEG.CAR. MANIZALES.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 1246 del 07 de mayo de 2002, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) DUVER ERNEY BOLAÑOS MARTINEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 76331238, adscrito (a) a la CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 4963 de 28 de diciembre de 2017, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) DIEGO MAURICIO PAZ GUAÑARITA identificado (a) con cédula de ciudadanía 76321216, adscrito (a) a la CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 005133 del 19 de octubre de 2016, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) YERSON ORLANDO ORTIZ HERRAN identificado (a) con cédula de ciudadanía 1112469189, adscrito (a) a la C.C Y PEN. CON ALT. Y MED.SEG DE JAMUNDI.

RESOLUCIÓN NÚMERO 004506 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hace unos nombramientos en periodo de prueba se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 4727 de 30 de mayo de 2023, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) CAMILO ANDRES LEAL BUITRAGO identificado (a) con cédula de ciudadanía 1018491742, adscrito (a) a la OFICINA ASESORA JURIDICA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 5668 del 21 de julio de 2022, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) JORGE ELIECER TORRES MUÑOZ identificado (a) con cédula de ciudadanía 1000224175, adscrito (a) a la OFICINA ASESORA JURIDICA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 5059 del 30 de junio de 2022, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) KELLY ROCIO MORA BAHAMON identificado (a) con cédula de ciudadanía 55160750, adscrito (a) a la OFICINA ASESORA JURIDICA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 992 de 23 de febrero de 2021, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) MARTHA SOFIA BONILLA identificado (a) con cédula de ciudadanía 1016099599, adscrito (a) a la DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 6132 de 21 de diciembre de 2020, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) HETSER MAURICIO FIGUEROA BETANCOURT identificado (a) con cédula de ciudadanía 1026581196, adscrito (a) a la SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 6029 del 30 de junio de 2023, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) MARTHA ISABEL SOTO CARDONA identificado (a) con cédula de ciudadanía 52780313, adscrito (a) a la DIRECCIÓN REGIONAL CENTRAL.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 003746 del 16 de octubre de 2012, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) ANGELA TERESA BEDOYA GIRALDO identificado (a) con cédula de ciudadanía 24720889, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. PENSILVANIA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 5899 de 4 de diciembre de 2020, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) GREYSON JAIR MOJICA CALDERON identificado (a) con cédula de ciudadanía 1010164668, adscrito (a) a la SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS.

RESOLUCIÓN NÚMERO 004506 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hace unos nombramientos en periodo de prueba, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 003420 del 19 de septiembre de 2012, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) MARISOL RAMIREZ OROZCO identificado (a) con cédula de ciudadanía 25101920, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. SALAMINA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 4198 de 16 de junio de 2021, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) DAYRLEN ESTHER MARTINEZ ARTEAGA identificado (a) con cédula de ciudadanía 39426284, adscrito (a) a la CARCEL Y PAMS LA PAZ-INCLUYE PABELLON RECL.ESPECIAL-PABELLON DE JYP.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 6937 del 2 de septiembre de 2022, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) VIVIANA BONILLA TORRES identificado (a) con cédula de ciudadanía 29975724, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR.ERE. CALI.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 009088 del 29 de septiembre de 2023, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) JHOANA YANETH SANCHEZ MEJIA identificado (a) con cédula de ciudadanía 1090412927, adscrito (a) a la SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 5569 del 4 de agosto de 2021, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) GLORIA LILIANA TIBAVISCO RIAÑO identificado (a) con cédula de ciudadanía 52329834, adscrito (a) a la CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 1855 del 29 de abril de 2020, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) NELLY ADRIANA ARANGO PALACIO identificado (a) con cédula de ciudadanía 32561489, adscrito (a) al EST.PEN.MED.SEG.CAR. YARUMAL.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. C01948 del 05 de julio de 2013, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) INGRID TATIANA CICERY MONTEALEGRE identificado (a) con cédula de ciudadanía 1117531240, adscrito (a) a la CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE FLORENCIA INCLUYE PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL-RECLJSION DE MUJERES.
- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 10218 de 29 de noviembre de 2022, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) JUAN SEBASTIAN PAEZ DIAZ identificado (a) con cédula

RESOLUCIÓN NÚMERO 004506 DEL 20 MAY 2024

«Por la cual se hace unos nombramientos en periodo de prueba, se terminan unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»
de ciudadanía 1022435937, adscrito (a) a la CCPAMMS DE BOGOTA INCLUYE RECL.ESPECIAL-JUSTICIA Y PAZ.

- Terminar el nombramiento en provisionalidad contenido en la Resolución No. 003309 del 13 de septiembre de 2012, en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, al señor (a) LUZ MERCEDES CAICEDO RESTREPO identificado (a) con cédula de ciudadanía 51838317, adscrito (a) a la CPAMS MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PAB. RECLUSION ESPECIAL.

ARTÍCULO 4. Las personas relacionadas en el artículo 1º del presente acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en el literal b) artículo 11 del Decreto 407 del 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, tendrá diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al del recibo de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, los cuales se contaran a partir del día siguiente en que el INPEC reciba el escrito de aceptación.

ARTÍCULO 5. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas relacionadas en los artículos 1º, 2º y 3º del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 6. Publicar la presente resolución en la página web del Instituto.

ARTÍCULO 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión de la persona relacionada en el artículo 1º de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

20 MAY 2024

Teniente Coronel DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS
Director General (e) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora de Talento Humano

JOSE ANTONIO TORRES GERON
Jefe (c) Oficina Asesora Jurídica

Revisado por: Paola Barbosa Fontecha / Coordinadora Grupo de Administración del Talento Humano
Proyectado por: Dg Moya Castillo Miguel // Grupo de Administración del Talento Humano
Archivo: C:\Users\Documentos\Desktop\Ascensos.doc

RESOLUCIÓN NÚMERO 005410 DE 25 JUN 2025

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

**EL DIRECTOR GENERAL (EF) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
“INPEC”**

En uso de las facultades conferidas en el literal b) artículo 11, artículos 13, 97 del Decreto 407 del 1994, el parágrafo 2º del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, el artículo 8 del Decreto 4151 de 2011, el artículo 2.2.5.1.6, 2.2.5.3.1 y 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política establece: “Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. (...) Los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público. El ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes”.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 0648 de 2017, establecen que los empleos de carrera administrativa, en vacancia definitiva, se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que sean seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Acuerdo No. CNSC – 20191000009556 del 20 de diciembre de 2019, modificado por los Acuerdos Nos. 2100 del 28 de septiembre del 2021, 23 del 01 de febrero del 2022, 30 del 17 de febrero de 2022, convocó a concurso público de méritos para proveer las vacantes definitivas, perteneciente al Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, PROCESO DE SELECCIÓN denominado Convocatoria No. 1357 de 2019 INPEC Administrativos.

Que agotadas las etapas del citado proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No. 7198 de 10 de marzo de 2024, por medio de la cual se conformó y adopta la lista de elegibles para proveer sesenta y ocho (68) vacantes definitivas en la modalidad abierto en el empleo de carrera administrativa denominado Auxiliar Administrativo código 4044, grado 13, del Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, identificado con el Código OPEC No. 169835, acto administrativo que adquirió firmeza el 20 de marzo de 2024, según consta en los registros de calidad correspondientes.

Que en el artículo primero de la Resolución No. 7198 de 10 de marzo de 2024, se relacionan los elegibles, encontrándose, en posición meritoria, entre otros, las personas que se relacionan a continuación.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS
72	1143428576	YAN CARLO PALOMINO JIMENEZ
73	35252876	JAGNE KATHERINE HENAO BONILLA
75	1050970731	ALVARO JUVENAL GOMEZ ALCAZAR
76	1102856552	ANDRY MARIA SERPA PEÑA
79	1072751512	JOHN JAIRO BARRERO TOBAR
81	1117490433	LUZ PIEDAD CAMPOS NUÑEZ
83	16497660	EDWING RODRIGUEZ RUIZ
84	37086350	CINDY ALEXANDRA ROSERO ARBOLEDA
87	59823335	PAULINA ELIZABETH PUPIALES CERON

RESOLUCIÓN NÚMERO 305410 DE 25 JUN 2025

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS
90	18256381	GERMAN HURTADO MARIÑO
92	1003697386	KATHERINE PÉREZ GIL
94	9432285	FEDERICO PEREZ ALBA
95	1053606589	CLAUDIA LILIANA MORENO GONZALEZ
97	17656410	JHON FREDY FAJARDO DAVILA
100	1016104664	MARIA ANGELICA GARZON ALFONSO
102	1053344679	LEIDY LUCERO MACIAS MARROQUIN
103	1053612305	GERMAN ANTONIO BECERRA PUERTO
105	1129574460	RICARDO ENRIQUE GUTIERREZ GUTIERREZ
106	1023888988	SUSAN JASBLEIDY CALDERON PAJON
107	94312588	JORGE EDUARDO BOLAÑOS OSPINA
108	1085346634	LEANDRA JULIETH MOSQUERA SOLARTE
109	1024524754	ESTEFANIA TORO RIVERA
110	1140880615	LEONARDO RAFAEL MOLINARES POLO
111	73204419	JORGE LUIS CERA ZAMBRANO
112	1035913050	AIDA MABEL GAVIRIA ALZATE
113	79568717	CARLOS AUGUSTO RODRIGUEZ HOLGUIN
114	1113786257	LEIDY YOJANA SANDOVAL GARCIA
116	1193385726	VIVIAN JULIETH JARAMILLO PAZ
117	1045723608	EDUARDO ANTONIO MORALES MELENDEZ
119	5751267	WILLINTON OCHOA TOSCANO
120	27088279	BETTY ALEXANDRA DELGADO NARVAEZ

Que con Resolución No. 012862 del 17 de diciembre de 2024, esta Dirección realizo unos nombramientos en periodo de prueba en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos, en el empleo de carrera administrativa denominado Auxiliar Administrativo código 4044, grado 13, ofertado bajo el código de OPEC No. 169835 respecto de la cual se convocaron sesenta y ocho (68) vacantes en la Planta Global de Personal del INPEC.

Que teniendo en cuenta lo descrito en el literal b) del artículo 11 del Decreto 407 de 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, "... El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo."

Que el 26 de diciembre de 2024, fue comunicada la Resolución No. 012862 del 17 de diciembre de 2024, a las cuentas de correo electrónico registradas por los elegibles en el aplicativo para la Igualdad, Mérito y Oportunidad (SIMO) de la CNSC, con el propósito de que estos manifestaran su aceptación o rechazo al nombramiento en periodo de prueba, en el término de 10 días, según las disposiciones contenidas en el literal b) artículo 11 del Decreto 407 del 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

Que transcurridos los 10 días descritos en la normatividad arriba citada, se presentaron las novedades que se relacionan en el recuadro, los registros de calidad reposan en la cuenta de correo comunicaciones.convocatoria@inpec.gov.co administrada por la Subdirección de Talento Humano.

RESOLUCIÓN NÚMERO 005410 DE 25 JUN 2025

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	NOVEDADES
72	1143428576	YAN CARLO PALOMINO JIMENEZ	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
73	35252876	JAGNE KATHERINE HENAO BONILLA	NO TOMÓ POSESIÓN
75	1050970731	ALVARO JUVENAL GOMEZ ALCAZAR	NO ACEPTÓ
76	1102856552	ANDRY MARIA SERPA PEÑA	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
79	1072751512	JOHN JAIRO BARRERO TOBAR	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
81	1117490433	Luz PIEDAD CAMPOS NUÑEZ	NO ACEPTÓ
83	16497660	EDWING RODRIGUEZ RUIZ	NO TOMÓ POSESIÓN
84	37086350	CINDY ALEXANDRA ROSERO ARBOLEDA	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
87	59823335	PAULINA ELIZABETH PUPIALES CERON	NO ACEPTÓ
90	18256381	GERMAN HURTADO MARIÑO	NO TOMÓ POSESIÓN
92	1003697386	KATHERINE PÉREZ GIL	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
94	9432285	FEDERICO PEREZ ALBA	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
95	1053606589	CLAUDIA LILIANA MORENO GONZALEZ	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
97	17656410	JHON FREDY FAJARDO DAVILA	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
100	1016104654	MARIA ANGELICA GARZON ALFONSO	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
102	1053344679	LEIDY LUCERO MACIAS MARROQUIN	NO ACEPTÓ
103	1053612305	GERMAN ANTONIO BECERRA PUERTO	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
105	1129574460	RICARDO ENRIQUE GUTIERREZ GUTIERREZ	NO ACEPTÓ
106	1023888988	SUSAN JASBLEIDY CALDERON PAJON	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
107	94312588	JORGE EDUARDO BOLAÑOS OSPINA	NO ACEPTÓ
108	1085346634	LEANDRA JULIETH MOSQUERA SOLARTE	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
109	1024524754	ESTEFANIA TORO RIVERA	NO ACEPTÓ
110	1140880615	LEONARDO RAFAEL MOLINARES POLO	NO ACEPTÓ
111	73204419	JORGE LUIS CERA ZAMBRANO	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
112	1035913050	AIDA MABEL GAVIRIA ALZATE	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
113	79568717	CARLOS AUGUSTO RODRIGUEZ HOLGUIN	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
114	1113786257	LEIDY YOJANA SANDOVAL GARCIA	NO ACEPTÓ
116	1193385726	VIVIAN JULIETH JARAMILLO PAZ	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
117	1045723608	EDUARDO ANTONIO MORALES MELENDEZ	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
119	5751267	WILLINTON OCHOA TOSCANO	NO ACEPTÓ
120	27088279	BETTY ALEXANDRA DELGADO NARVAEZ	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN

Que por su parte el artículo 66 de Decreto 407 de 1994, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 0648 de 2017, establece que la autoridad nominadora debe derogar el nombramiento en el evento que la persona designada no manifiesta la aceptación, no toma posesión o no acepta el nombramiento.

Que en cumplimiento de lo anterior la administración con Resolución No. 001456 de 27 de febrero de 2025 derogó parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 12862 del 17 de diciembre de 2024, y con Resolución No. 003638 de 02 de mayo de 2025 derogó parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 001165 del 18 de febrero de 2025, y por medio de la cual se realizaron unos nombramientos en periodo de prueba en estricto orden de méritos con los elegibles que ocuparon una posición meritoria, dentro del empleo denominado Auxiliar Administrativo código 4044, grado 13, ofertado bajo el código de OPEC No. 169835, acto administrativo que fue reportado a la Comisión

RESOLUCIÓN NÚMERO

005410

DE 25 JUN 2025

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

Nacional del Servicio Civil el 11 de septiembre de 2024, en el Módulo de reporte de novedades del Banco Nacional de Listas de Elegibles - BNLE del Portal SIMO 4.0.

Que, a través del Módulo de reporte de novedades del Banco Nacional de Listas de Elegibles - BNLE del Portal SIMO 4.0, la Directora de Administración de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil autorizó al INPEC "(..) el uso de la lista de los elegibles que más adelante se relacionan en el empleo ofertado bajo el código OPEC Nro. 169835, denominado Auxiliar Administrativo código 4044, grado 13, con ocasión a la derogatoria y relaciono los elegibles a quienes el INPEC debe nombrar en periodo de prueba, así:

Nº	POSICIÓN	IDENTIFICACIÓN ENCARGADO O NOMBRADO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	122	1122133619	JEFERSON ALEXANDER CRUZ HERRERA
2	123	91498593	ELBER ALFONSO ORDUZ CELIS
3	124	49672405	ELIANA SALINAS AMAYA
4	125	1077851672	ROSA FERNANDA MUÑOZ PASCUAS
5	126	87061697	FRANCISCO JAVIER AYALA CARDENAS
6	127	1022988807	LEIDY KATHERINE OSPINA LOPERA
7	128	1045750492	JORGE MARIO MARTINEZ GUILLEN
8	129	1081515232	MARIA FERNANDA SANCHEZ CHAVARRO
9	130	79537876	JULIO CESAR MORALES CORTES
10	131	1010164668	GREYSON JAIR MOJICA CALDERÓN
11	132	1016040865	MARIA CLAUDIA MOLANO LOZANO
12	133	1117525258	YEINI CATERINE PEREZ LOAIZA
13	134	59706624	DAISSY PATRICIA MORAN STTAPPER
14	135	1070008447	ANDREA CAROLINA CIFUENTES PULIDO
15	136	1144095860	LEIDY LORENA CORDOBA PEÑA
16	137	1193548916	SHESLY DAYANA VELASQUEZ PEDRAZA
17	138	1193588815	ANDREA PAOLA ROJAS CAMACHO
18	139	1075219787	LEANDRO JHOVANY ESCOBAR SUAZA
19	140	1056930343	LUISA FERNANDA RIVERA MONTAÑEZ
20	141	1118557796	JULIAN ANDRES ACOSTA SANCHEZ
21	142	63555613	ROSANGELA GRANADOS MOYA
22	143	1016072306	ALEJANDRO LINARES TELLEZ

RESOLUCIÓN NÚMERO 105410 DE 25 JUN 2025

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

Nº	POSICIÓN	IDENTIFICACIÓN ENCARGADO O NOMBRADO	NOMBRES Y APELLIDOS
23	144	1143166803	NATALIA ANDREA VILORIA JUNCO
24	145	1075319103	JUAN ANDRES HERRERA ROSAS
25	146	1049611736	LEYDI CRISTINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
26	147	24202584	MAYERLY MILENA CAMARGO MARTINEZ
27	148	1005290181	MARIA FERNANDA CORONEL PRADA
28	149	1065565849	CARLOS ANDRES CASTRO CUELLO
29	150	16946696	JOHN EDWIN URBANO MAFLA
30	151	1214732144	DANIELA MORALES SANCHEZ
31	152	52880645	YULY YAHIRA VELANDIA VALDERRAMA
32	153	1091677624	JHOYNER VERGARA JAIMES
33	154	1110495339	JORGE LEONARDO NAVARRO MOLINA
34	155	1102383343	LUIS ANGEL TRUJILLO PEÑARANDA
35	156	12236785	MERARDO REYES MOTTA
36	157	42025085	Luz Dary Benitez Florez
37	158	29684871	DORIS VALENCIA CAMILO
38	159	86054554	CARLOS ANDRES CIFUENTES CRUZ
39	160	1043017646	ADRIANA DEL PILAR REYES MENDOZA
40	161	1111201706	LUISA FERNANDA CASTAÑEDA VERA
41	162	55069937	LEYDI VIVIANA LOSADA GOMEZ
42	163	1130612586	DARIO FERNANDO RUIZ RIOS
43	164	1110481669	CLAUDIA PATRICIA BAQUIRO PEREA
44	165	1085924347	YENIFER LORENA MENA PAZ
46	167	1099622361	JAVIER ANDRES SUAREZ VILLABONA
47	168	33481484	INDIRA CASTAÑEDA MORENO
48	169	1082854689	LUISA REINA SUAREZ COLLAZOS
49	170	1001098401	DAVID JAFET DIAZ ROMERO
50	171	1073524227	DAVID SEBASTIAN BLANCO ZAMBRANO
51	172	52764654	Luz Stella Suancha Mora
52	173	1030593584	LAURA KATHERINE PINZON TORRES
53	174	1085248470	PAOLA ANDREA MENESSES PUPIALES
54	175	1094248464	MARCOS MALFREDIS DURAN QUINCHOA

RESOLUCIÓN NÚMERO

105410 DE 25 JUN 2025

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

Nº	POSICIÓN	IDENTIFICACIÓN ENCARGADO O NOMBRADO	NOMBRES Y APELLIDOS
55	176	10303791	JAMES ALBEIRO AVIRAMA CAPOTE
56	177	71741676	RAFAEL IGNACIO MOLINA SALAZAR
57	178	1039454182	JHOAN SEBASTIAN GONZALEZ MUÑOZ
58	179	1096197548	ROSEMBER PEREZ MARTINEZ
59	180	63471004	ANA MILENA MONTESINOS CONRADO
60	181	1013666159	ANDREA JOHANA RAMÍREZ MOSCOSO
61	182	1085921666	SANDRA ELIZABETH MALES PAZMIÑO
62	183	1075209140	LEANDRO HUEJE ROJAS
63	184	1022987912	IVAN LEONARDO CALDERON URREGO
64	185	1057782189	NATALI MARULANDA GOMEZ
65	186	1193103061	ANIBAL ANTONIO PORTILLO CARO
66	187	1099282311	DIANA MARICELLY PRADA TORRES
67	188	1006823367	MARIANA ANDREA PENAGOS BARRERA
68	189	1112473629	CAMILA ANDREA GARCIA ACOSTA
69	190	51709044	CLARIBEL RODRIGUEZ ROMERO
70	191	1110552048	PETER ANTHONY PEREZ HERRERA
71	192	1143458759	LEIDIS JOHANA VILLAR HERNÁNDEZ
72	193	17650803	WILLINGTON TEQUIA OSPINA
73	194	53154429	KAROL ALEJANDRA PARRA GARZON
74	195	79220109	JHON FREDY AVILA MONROY
75	196	1095798612	ORLANDO JOSE VALE MARTINEZ

Que, el 08 de mayo y 11 de junio de 2025, se llevó a cabo la Audiencia virtual para escogencia de vacantes localizadas en diferentes ubicaciones geográficas, por parte del INPEC, resultados que fueron consignados en el Acta No. 26 y 42, los cuales se relacionan a continuación con el propósito de presentar el centro de costo seleccionado por los elegibles, como sigue:

Nº	POSICIÓN	IDENTIFICACIÓN ENCARGADO O NOMBRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	UBICACIÓN
1	122	1122133619	JEFFERSON ALEXANDER CRUZ HERRERA	133 EST.PEN.MED.SEG.CAR. GRANADA
2	123	91498593	ELBER ALFONSO ORDUZ CELIS	422 C.C. PEN. METROPOLITANO DE CUCUTA
3	124	49672405	ELIANA SALINAS AMAYA	405 EST.PEN.MED.SEG.CAR. AGUACHICA
4	125	1077851672	ROSA FERNANDA MUÑOZ PASCUAS	535 CARCEL Y PEN. DE MED. SEG. DE PUERTO TRIUNFO

RESOLUCIÓN NÚMERO 005410 DE 25 JUN 2025

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

Nº	POSICIÓN	IDENTIFICACIÓN ENCARGADO O NOMBRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	UBICACIÓN
5	126	87061697	FRANCISCO JAVIER AYALA CARDENAS	233 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUA
6	127	1022988807	LEIDY KATHERINE OSPINA LOPERA	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
7	128	1045750492	JORGE MARIO MARTINEZ GUILLEN	314 EST.PEN.MED.SEG.CAR. SANTA MARTA
8	129	1081515232	MARIA FERNANDA SANCHEZ CHAVARRO	142 EST.PEN.MED.SEG.CAR. PITALITO
9	130	79537876	JULIO CESAR MORALES CORTES	8340 SUBDIRECCION DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SUBDIRECCION DE DESARROLLO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS
10	131	1010164668	GREYSON JAIR MOJICA CALDERÓN	8340 SUBDIRECCION DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SUBDIRECCION DE DESARROLLO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS
11	132	1016040865	MARIA CLAUDIA MOLANO LOZANO	8130 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
12	133	1117525258	YEINI CATERINE PEREZ LOAIZA	139 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA INCLUYE PABELLON DE MUJERES
13	134	59706624	DAISSY PATRICIA MORAN STAPPER	215 EST.PEN.MED.SEG.CAR. PASTO
14	135	1070008447	ANDREA CAROLINA CIFUENTES PULIDO	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
15	136	1144095860	LEIDY LORENA CORDOBA PEÑA	207 EST.PEN.MED.SEG.CAR. QUILICHAO
16	137	1193548916	SHESLY DAYANA VELASQUEZ PEDRAZA	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
17	138	1193588815	ANDREA PAOLA ROJAS CAMACHO	104 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA
18	139	1075219787	LEANDRO JHOVANY ESCOBAR SUAZA	139 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA INCLUYE PABELLON DE MUJERES
19	140	1056930343	LUISA FERNANDA RIVERA MONTAÑEZ	150 CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE
20	141	1118557796	JULIAN ANDRES ACOSTA SANCHEZ	612 EST.PEN.MED.SEG.CAR. CALARCA
21	142	63555613	ROSANGELA GRANADOS MOYA	323 CARCEL Y PEN. CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR
22	143	1016072306	ALEJANDRO LINARES TELLEZ	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
23	144	1143166803	NATALIA ANDREA VILORIA JUNCO	100 DIRECCION REGIONAL CENTRAL No.1
24	145	1075319103	JUAN ANDRES HERRERA ROSAS	140 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GARZON
25	146	1049611736	LEYDI CRISTINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
26	147	24202584	MAYERLY MILENA CAMARGO MARTINEZ	421 CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
27	148	1005290181	MARIA FERNANDA CORONEL PRADA	420 CARCEL Y PEN. DE MED.SEG. MUJERES DE BUCARAMANGA
28	149	1065565849	CARLOS ANDRES CASTRO CUENLL	8110 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
29	150	16946696	JOHN EDWIN URBANO MAFLA	225 CARCEL Y PEN. CON ALTA Y MED.SEG.DE PALMIRA INCLUYE PABELLON JYP

RESOLUCIÓN NÚMERO 305410 DE 25 JUN 2025

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

Nº	POSICIÓN	IDENTIFICACIÓN ENCARGADO O NOMBRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	UBICACIÓN
30	151	1214732144	DANIELA MORALES SANCHEZ	537 C.C. PEN. CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL "COPED"
31	152	52880645	YULY YAHIRA VELANDIA VALDERRAMA	8510 SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
32	153	1091677624	JHOYNER VERGARA JAIMES	410 CYPMS DE BUCARAMANGA- INCLUYE PAB.RECL. ESPECIAL- PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ
33	154	1110495339	JORGE LEONARDO NAVARRO MOLINA	639 CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA- INCLUYE JUSTICIA Y PAZ
34	155	1102383343	LUIS ANGEL TRUJILLO PEÑARANDA	410 CYPMS DE BUCARAMANGA- INCLUYE PAB.RECL. ESPECIAL- PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ
35	156	12236785	MERARDO REYES MOTTA	217 CARCEL Y PEN. DE MED. SEG. IPIALES INCLUYE PABELLON DE MUJERES
36	157	42025085	Luz Dary Benitez Florez	601 EST.PEN.MED.SEG.CAR. MANIZALES
37	158	29684871	DORIS VALENCIA CAMILO	204 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE EL BORDO
38	159	86054554	CARLOS ANDRES CIFUENTES CRUZ	8110 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
39	160	1043017646	ADRIANA DEL PILAR REYES MENDOZA	308 EST.PEN.MED.SEG.CAR. MONTERIA
40	161	1111201706	LUISA FERNANDA CASTAÑEDA VERA	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
41	162	55069937	LEYDI VIVIANA LOSADA GOMEZ	113 CCPAMMS DE BOGOTA INCLUYE RECL.ESPECIAL-JUSTICIA Y PAZ
42	163	1130612586	DARIO FERNANDO RUIZ RIOS	200 REGIONAL No.2 REGIONAL OCCIDENTE
43	164	1110481669	CLAUDIA PATRICIA BAQUIRO PEREA	8320 SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL
44	165	1085924347	YENIFER LORENA MENA PAZ	226 EST.PEN.MED.SEG.CAR.ERE. CALI
45	166	17658944	DANNY LEONARDO OSPINA MARTINEZ	8120 OFICINA ASESORA JURIDICA
46	167	1099622361	JAVIER ANDRES SUAREZ VILLABONA	420 REC.MUJ. BUCARAMANGA
47	168	33481484	INDIRA CASTAÑEDA MORENO	8330 SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
48	169	1082854689	LUISA REINA SUAREZ COLLAZOS	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
49	170	1001098401	DAVID JAFET DIAZ ROMERO	129 CPAMS MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PAB. RECLUSION ESPECIAL
50	171	1073524227	DAVID SEBASTIAN BLANCO ZAMBRANO	100 REGIONAL NO.1 REGIONAL CENTRAL
51	172	52764654	LUZ STELLA SUANCHIA MORA	113 CCPAMMS DE BOGOTA INCLUYE RECL.ESPECIAL-JUSTICIA Y PAZ
52	173	1030593584	LAURA KATHERINE PINZON TORRES	100 REGIONAL NO.1 REGIONAL CENTRAL
53	174	1085248470	PAOLA ANDREA MENESSES PUPIALES	238 EST.PEN.MED.SEG.CAR. CARTAGO
54	175	1094248464	MARCOS MALFREDIS DURAN QUINCHOA	114 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA
55	176	10303791	JAMES ALBEIRO AVIRAMA CAPOTE	227 EST.PEN.MED.SEG.CAR. BUGA
56	177	71741676	RAFAEL IGNACIO MOLINA SALAZAR	531. CAR.PEN.APARTADO
57	178	1039454182	JHOAN SEBASTIAN GONZALEZ MUÑOZ	501 CARCEL Y PAMS LA PAZ-INCLUYE PABELLON RECL.ESPECIAL-PABELLON DE JYP

RESOLUCIÓN NÚMERO 305410 DE 25 JUN 2025

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

Nº	POSICIÓN	IDENTIFICACIÓN ENCARGADO O NOMBRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	UBICACIÓN
58	179	1096197548	ROSEMBER PEREZ MARTINEZ	537 C.C. PEN. CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL "COPED"
59	180	63471004	ANA MILENA MONTESINOS CONRADO	319 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES
60	181	1013666159	ANDREA JOHANA RAMIREZ MOSCOSO	8120 OFICINA ASESORA JURIDICA
61	182	1085921666	SANDRA ELIZABETH MALES PAZMIÑO	530 EST.PEN.MED.SEG.CAR. QUIBDO
62	183	1075209140	LEANDRO HUEJE ROJAS	8300 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO
63	184	1022987912	IVAN LEONARDO CALDERON URREGO	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
64	185	1057782189	NATALI MARULANDA GOMEZ	8310 SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN EN SALUD
65	186	1193103061	ANIBAL ANTONIO PORTILLO CARO	323 CARCEL Y PEN. CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR
66	187	1099282311	DIANA MARICELLY PRADA TORRES	537 C.C. PEN. CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL "COPED"
67	188	1006823367	MARIANA ANDREA PENAGOS BARRERA	8420 SUBDIRECCION ACADEMICA
68	189	1112473629	CAMILA ANDREA GARCIA ACOSTA	242 C.C. PEN. DE JAMUNDI
69	190	51709044	CLARIBEL RODRIGUEZ ROMERO	8420 SUBDIRECCION ACADEMICA
70	191	1110552048	PETER ANTHONY PEREZ HERRERA	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
71	192	1143458759	LEIDIS JOHANA VILLAR HERNÁNDEZ	537 C.C. PEN. CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL "COPED"
72	193	17650803	WILLINGTON TEQUIA OSPINA	505 EST.PEN.MED.SEG.CAR. ANDES
73	194	53154429	KAROL ALEJANDRA PARRA GARZON	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
74	195	79220109	JHON FREDY AVILA MONROY	8400 DIRECCION ESCUELA DE FORMACIÓN
75	196	1095798612	ORLANDO JOSE VALE MARTINEZ	305 EST.PEN.MED.SEG.CAR.MAGANGUE

Que teniendo en cuenta lo descrito en el literal b) del artículo 11 del Decreto 407 de 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, "... El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo."

Que por su parte el artículo 13 del Decreto 407 de 1994, señala que, las personas nombradas en periodo de prueba, cuentan con el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de aceptación del empleo, para tomar posesión. Dicho término podrá prorrogarse si el designado no reside en el lugar del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora, pero en todo caso, la prórroga solicitada, no podrá exceder de treinta (30) días.

Que el periodo de prueba tendrá una duración de un (1) año, contado a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 97 del Decreto 407 de 1994, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito

RESOLUCIÓN NÚMERO

J05410 DE 25 JUN 2025

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

en el Régimen Público de Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Que para materializar los nombramientos ofertados en el mentado proceso de selección, se hace necesario adoptar las decisiones administrativas pertinentes a efectos de liberar los empleos que deben ser provistos en periodo de prueba, teniendo en cuenta que los mismos fueron ocupados transitoriamente a través de encargos con funcionarios con derechos de carrera administrativa y/o nombramientos en provisionalidad, lo anterior de conformidad con las disposiciones del Decreto 407 de 1994, Ley 909 de 2004 y Decreto 1083 de 2015, respectivamente.

Que para materializar los nombramientos ofertados en el mentado proceso de selección, se hace necesario adoptar las decisiones administrativas pertinentes a efectos de liberar los empleos que deben ser provistos en periodo de prueba, teniendo en cuenta que los mismos fueron ocupados transitoriamente a través de encargos con funcionarios con derechos de carrera administrativa y/o nombramientos en provisionalidad, lo anterior de conformidad con las disposiciones del Decreto 407 de 1994, Ley 909 de 2004 y Decreto 1083 de 2015, respectivamente.

Que en consecuencia de lo anterior se hace necesario dar por terminados los encargos que a continuación se relacionan.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 4621 del 13 de junio de 2022, al señor (a) ALVARO TIGREROS VARELA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 14886072, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 de 233 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUA, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 6447 del 18 de agosto de 2022, al señor (a) JULIO CESAR MORALES MOLINA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 5206592, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 de 215 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSION DE MUJERES DE PASTO, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 548 del 31 de enero de 2023, al señor (a) CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ ROBAYO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 46683019, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 de 112 EST.PEN.MED.SEG.CAR.REC.MUJ. SOGAMOSO, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 3332 del 27 de julio de 2020, al señor (a) ALCIRA ANDREA MORILLO MENA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 59801832, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 de 215 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSION DE MUJERES DE PASTO, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 1739 del 17 de marzo de 2021, al señor (a) NELCY VIAFARA ROMERO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 34509037, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 de 200 REGIONAL No.2 REGIONAL OCCIDENTE, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.

RESOLUCIÓN NÚMERO 305410 DE 25 JUN 2025

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

Que como resultado de los movimientos de personal atrás relacionados se necesario dar por terminados unos nombramientos en provisionalidad.

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN	No RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE RESOLUCIÓN
60446037	DIANA CAROLINA ROJAS SUAREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	422 C.C. Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CUCUTA INCLUYE PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL	8112	5/09/2023
63555613	ROSANGELA GRANADOS MOYA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	405 EST.PEN.MED.SEG.CAR . AGUACHICA	8000	30/08/2023
1111479690	JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY VELASCO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404411	242 C.C Y PEN. CON ALT. Y MED.SEG DE JAMUNDI	698	31/01/2024
25099544	BEATRIZ EUGENIA VASQUEZ VALENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8100 DIRECCION GENERAL	6058	20 de agosto de 2021
35393820	CAROLINA CAMPOS ABRIL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8130 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	833	2 de marzo de 2020
1085328154	DIANA PATRICIA URBANO ORDOÑEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404411	215 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSION DE MUJERES DE PASTO	7996	23/08/2023
80762243	JORGE ENRIQUE MONROY RIOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	7703	13/10/2021
51668295	MIRYAM RIOS VALENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	129 CPAMS MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PAB. RECLUSION ESPECIAL	4961	28/12/2017
1080361736	YUDY PIMENTEL RODRIGUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	139 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA INCLUYE PABELLON DE MUJERES	697	31/01/2024
86083379	JOHN EVER ARIAS PARADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	131 EST.PEN.MED.SEG.CAR . VILLAVICENCIO	700	3/02/2023
1004827224	MARIA CAMILA CASTRO MADRID	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	612 EST.PEN.MED.SEG.CAR . CALARCA	9961	24/11/2022
1013625098	LILLEY KATHERIN BARRIOS NIÑO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	3715	11/10/2012
80027191	ALEXANDER SANCHEZ NAVARRETE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	129 CPAMS MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PAB. RECLUSION ESPECIAL	1686	1/03/2023
43446653	MARTA LUCIA CASTRO TIRADO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	523 EST.PEN.MED.SEG.CAR . TAMESIS	3606	5/10/2012
80069394	CARLOS FERNANDO HUERTAS BERNAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	3828	23/10/2012

RESOLUCIÓN NÚMERO 005410 DE 25 JUN 2025

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN	No RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1016099599	MARTHA SOFIA BONILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	6307	8/07/2024
27592574	DIANA MILENA BOTELLO GUTIERREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	420 CARCEL Y PEN. DE MED.SEG. MUJERES DE BUCARAMANGA	7173	1/08/2023
1114838405	HENRY ALEJANDRO GUARNIZO CORTES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404411	112 EST.PEN.MED.SEG.CAR .REC.MUJ. SOGAMOSO	11	2/01/2024
1110501230	YINNA LIZETH MUÑOZ MUÑOZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404411	219 EST.PEN.MED.SEG.CAR . LA UNION	5900	4/12/2020
1098606079	LUIS AURELIO JAIMES CARRILLO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	410 CYPMS DE BUCARAMANGA- INCLUYE PAB.RECL. ESPECIAL-PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ	790	2/02/2024
28552969	LUISA FERNANDA ROJAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404411	639 CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA- INCLUYE JUSTICIA Y PAZ	705	3/02/2023
28105333	CLAUDIA MILENA ROJAS ROJAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	410 CYPMS DE BUCARAMANGA- INCLUYE PAB.RECL. ESPECIAL-PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ	555	10/10/2012
1031171529	JULIETH ETELVINA GARCIA TRIANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8100 DIRECCION GENERAL	3495	24/05/2021
79533220	JERONIMO ORTEGON VASQUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	204 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE EL BORDO	4963	28/12/2017
79622737	JULIO CESAR SOCHA FIGUEROA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	836	2/03/2020
16376186	ALVARO WILBER JASPI DIAZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404411	200 REGIONAL No.2 REGIONAL OCCIDENTE	2899	4/05/2021
40784858	ANDRA MELEK RUBIO HERRERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	114 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA	4197	16/06/2021
31959824	GLORIA MUÑOZ CORTES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	226 EST.PEN.MED.SEG.CAR .ERE. CALI	2728	29/04/2021
28053703	Luz Yamile Villareal Guerrero	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	420 CARCEL Y PEN. DE MED.SEG. MUJERES DE BUCARAMANGA	2566	15/05/1996
1052382741	Lilia Astrid Camargo Guerrero	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8300 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO	5898	4/12/2020
18221030	Rafael Eduardo Alfonso Vega	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	836	2/03/2020
51838317	LUZ MERCEDES CAICEDO RESTREPO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	129 CPAMS MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PAB. RECLUSION ESPECIAL	3309	13/12/2012

RESOLUCIÓN NÚMERO

005410

DE

25 JUN 2025

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN	No RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE RESOLUCIÓN
93292824	WILLIAM FERNANDO CASAS CASTRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	113 CCPAMMS DE BOGOTA INCLUYE RECL.ESPECIAL- JUSTICIA Y PAZ	6059	20/08/2021
66767622	DORA LILIA GONZALEZ LEITON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	238 EST.PEN.MED.SEG.CAR . CARTAGO	2727	26/06/2020
52329834	GLORIA LILIANA TIBAVISCO RIAÑO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	114 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA	5569	4/08/2021
1152220126	ROBERTO CARLOS GUERRERO MATORANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	531 CARCEL Y PEN. DE MED. SEG. DE APARTADO	2462	19/04/2021
6775460	ALVARO MORENO MORENO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	3604	5/10/2012
1035852779	ALDEMAR LOPEZ TORRES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	537 C.C. PEN. CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL "COPEP"	2039	8/05/2020
40436970	YENY DENY TELLEZ PIRABAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	130 COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS, INCLUYE PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL	6059	20/08/2021
52279014	AURA YALILE BASTIDAS SANDINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8120 OFICINA ASESORA JURIDICA	4961	28/12/2017
79568794	CARLOS IVAN APARICIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	2727	26/06/2020
39577114	MARILUZ ARIAS PERDOMO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8310 SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN EN SALUD	6058	20/08/2021
75049174	JHON MARIO LONDOÑO GONZALEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	610 EST.PEN.MED.SEG.CAR . SALAMINA	4083	1/11/2012
52322062	MARINELA PUENTES BERNAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8400 DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN	2727	26/06/2020
51840927	NOHORA INES GUERRERO CASTAÑEDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8420 SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA	10073	13/08/2010
52525646	ADRIANA ELIZABETH DIAZ URBANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	4961	28/12/2017
39651631	STELLA JANETH GONZALEZ LOPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	833	2/03/2020

Que la Corte Constitucional unificó su jurisprudencia en Sentencia SU-917 de 2010, respecto a la declaratoria de insubsistencia de empleados provisionales ha señalado: “(...), solo es constitucionalmente admisible una motivación donde la insubsistencia invoque argumentos puntuales como la provisión definitiva del cargo por haberse realizado el concurso de méritos respectivo, la imposición de sanciones disciplinarias, la calificación insatisfactoria u otra razón específica atinente al servicio que está prestando y debería prestar el funcionario concreto”.

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

Que para cubrir los gastos que se generen con ocasión a los nombramientos del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 001 del 16 de enero de 2025.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar en periodo de prueba en el empleo denominado Auxiliar Administrativo código 4044, grado 13, a las personas que más adelante se relacionan en la planta globalizada del INPEC, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Nº	POSICIÓN	IDENTIFICACIÓN ENCARGADO O NOMBRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	UBICACIÓN
1	122	1122133619	JEFFERSON ALEXANDER CRUZ HERRERA	133 EST.PEN.MED.SEG.CAR. GRANADA
2	123	91498593	ELBER ALFONSO ORDUZ CELIS	422 C.C. PEN. METROPOLITANO DE CUCUTA
3	124	49672405	ELIANA SALINAS AMAYA	405 EST.PEN.MED.SEG.CAR. AGUACHICA
4	125	1077851672	ROSA FERNANDA MUÑOZ PASCUAS	535 CARCEL Y PEN. DE MED. SEG. DE PUERTO TRIUNFO
5	126	87061697	FRANCISCO JAVIER AYALA CARDENAS	233 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUA
6	127	1022988807	LEIDY KATHERINE OSPINA LOPERA	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
7	128	1045750492	JORGE MARIO MARTINEZ GUILLEN	314 EST.PEN.MED.SEG.CAR. SANTA MARTA
8	129	1081515232	MARIA FERNANDA SANCHEZ CHAVARRO	142 EST.PEN.MED.SEG.CAR. PITALITO
9	130	79537876	JULIO CESAR MORALES CORTES	8340 SUBDIRECCION DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SUBDIRECCION DE DESARROLLO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS
10	131	1010164668	GREYSON JAIR MOJICA CALDERÓN	8340 SUBDIRECCION DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SUBDIRECCION DE DESARROLLO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS
11	132	1016040865	MARIA CLAUDIA MOLANO LOZANO	8130 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
12	133	1117525258	YEINI CATERINE PEREZ LOAIZA	139 CARCEL Y PENITCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA INCLUYE PABELLON DE MUJERES
13	134	59706624	DAISSY PATRICIA MORAN STTAPPER	215 EST.PEN.MED.SEG.CAR. PASTO
14	135	1070008447	ANDREA CAROLINA CIFUENTES PULIDO	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
15	136	1144095860	LEIDY LORENA CORDOBA PEÑA	207 EST.PEN.MED.SEG.CAR. QUILICHAO
16	137	1193548916	SHESLY DAYANA VELASQUEZ PEDRAZA	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
17	138	1193588815	ANDREA PAOLA ROJAS CAMACHO	104 CARCEL Y PENITCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA
18	139	1075219787	LEANDRO JHOVANY ESCOBAR SUAZA	139 CARCEL Y PENITCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA INCLUYE PABELLON DE MUJERES

RESOLUCIÓN NÚMERO 005410 DE 25 JUN 2025

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

Nº	POSICIÓN	IDENTIFICACIÓN ENCARGADO O NOMBRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	UBICACIÓN
19	140	1056930343	LUISA FERNANDA RIVERA MONTAÑEZ	150 CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE
20	141	1118557796	JULIAN ANDRES ACOSTA SANCHEZ	612 EST.PEN.MED.SEG.CAR. CALARCA
21	142	63555613	ROSANGELA GRANADOS MOYA	323 CARCEL Y PEN. CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR
22	143	1016072306	ALEJANDRO LINARES TELLEZ	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
23	144	1143166803	NATALIA ANDREA VILORIA JUNCO	100 DIRECCIÓN REGIONAL CENTRAL No.1
24	145	1075319103	JUAN ANDRES HERRERA ROSAS	140 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GARZON
25	146	1049611736	LEYDI CRISTINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
26	147	24202584	MAYERLY MILENA CAMARGO MARTINEZ	421 CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
27	148	1005290181	MARIA FERNANDA CORONEL PRADA	420 CARCEL Y PEN. DE MED.SEG. MUJERES DE BUCARAMANGA
28	149	1065565849	CARLOS ANDRES CASTRO CUELLO	8110 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
29	150	16946696	JOHN EDWIN URBANO MAFLA	225 CARCEL Y PEN. CON ALTA Y MED.SEG.DE PALMIRA INCLUYE PABELLON JYP
30	151	1214732144	DANIELA MORALES SANCHEZ	537 C.C. PEN. CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL "COPED"
31	152	52880645	YULY YAHIRA VELANDIA VALDERRAMA	8510 SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
32	153	1091677624	JHOYNER VERGARA JAIMES	410 CYPMS DE BUCARAMANGA- INCLUYE PAB.RECL. ESPECIAL- PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ
33	154	1110495339	JORGE LEONARDO NAVARRO MOLINA	639 CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA- INCLUYE JUSTICIA Y PAZ
34	155	1102383343	LUIS ANGEL TRUJILLO PEÑARANDA	410 CYPMS DE BUCARAMANGA- INCLUYE PAB.RECL. ESPECIAL- PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ
35	156	12236785	MERARDO REYES MOTTA	217 CARCEL Y PEN. DE MED. SEG. IPIALES INCLUYE PABELLON DE MUJERES
36	157	42025085	LUZ DARY BENITEZ FLOREZ	601 EST.PEN.MED.SEG.CAR. MANIZALES
37	158	29684871	DORIS VALENCIA CAMILO	204 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE EL BORDO
38	159	86054554	CARLOS ANDRES CIFUENTES CRUZ	8110 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
39	160	1043017646	ADRIANA DEL PILAR REYES MENDOZA	308 EST.PEN.MED.SEG.CAR. MONTERIA
40	161	1111201706	LUISA FERNANDA CASTAÑEDA VERA	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
41	162	55069937	LEYDI VIVIANA LOSADA GOMEZ	113 CCPAMMS DE BOGOTA INCLUYE RECL.ESPECIAL-JUSTICIA Y PAZ
42	163	1130612586	DARIO FERNANDO RUIZ RIOS	200 REGIONAL No.2 REGIONAL OCCIDENTE
43	164	1110481669	CLAUDIA PATRICIA BAQUIRO PEREA	8320 SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL
44	165	1085924347	YENIFER LORENA MENA PAZ	226 EST.PEN.MED.SEG.CAR.ERE. CALI
45	166	17658944	DANNY LEONARDO OSPINA MARTINEZ	8120 OFICINA ASESORA JURIDICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 005410 DE 25 JUN 2025

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

Nº	POSICIÓN	IDENTIFICACIÓN ENCARGADO O NOMBRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	UBICACIÓN
46	167	1099622361	JAVIER ANDRES SUAREZ VILLABONA	420 REC.MUJ. BUCARAMANGA
47	168	33481484	INDIRA CASTAÑEDA MORENO	8330 SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
48	169	1082854689	LUISA REINA SUAREZ COLLAZOS	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
49	170	1001098401	DAVID JAFET DIAZ ROMERO	129 CPAMS MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PAB. RECLUSION ESPECIAL
50	171	1073524227	DAVID SEBASTIAN BLANCO ZAMBRANO	100 REGIONAL NO.1 REGIONAL CENTRAL
51	172	52764654	LUZ STELLA SUANCHA MORA	113 CCPAMMS DE BOGOTA INCLUYE RECL.ESPECIAL-JUSTICIA Y PAZ
52	173	1030593584	LAURA KATHERINE PINZON TORRES	100 REGIONAL NO.1 REGIONAL CENTRAL
53	174	1085248470	PAOLA ANDREA MENESSES PUPIALES	238 EST.PEN.MED.SEG.CAR. CARTAGO
54	175	1094248464	MARCOS MALFREDIS DURAN QUINCHOA	114 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA
55	176	10303791	JAMES ALBEIRO AVIRAMA CAPOTE	227 EST.PEN.MED.SEG.CAR. BUGA
56	177	71741676	RAFAEL IGNACIO MOLINA SALAZAR	531. CAR.PEN.APARTADO
57	178	1039454182	JHOAN SEBASTIAN GONZALEZ MUÑOZ	501 CARCEL Y PAMS LA PAZ-INCLUYE PABELLON RECL.ESPECIAL-PABELLON DE JYP
58	179	1096197548	ROSEMBER PEREZ MARTINEZ	537 C.C. PEN. CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL "COPED"
59	180	63471004	ANA MILENA MONTESINOS CONRADO	319 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES
60	181	1013666159	ANDREA JOHANA RAMÍREZ MOSCOSO	8120 OFICINA ASESORA JURIDICA
61	182	1085921666	SANDRA ELIZABETH MALES PAZMINO	530 EST.PEN.MED.SEG.CAR. QUIBDO
62	183	1075209140	LEANDRO HUEJE ROJAS	8300 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO
63	184	1022987912	IVAN LEONARDO CALDERON URREGO	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
64	185	1057782189	NATALI MARULANDA GOMEZ	8310 SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN EN SALUD
65	186	1193103061	ANIBAL ANTONIO PORTILLO CARO	323 CARCEL Y PEN. CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR
66	187	1099282311	DIANA MARICELLY PRADA TORRES	537 C.C. PEN. CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL "COPED"
67	188	1006823367	MARIANA ANDREA PENAGOS BARRERA	8420 SUBDIRECCION ACADEMICA
68	189	1112473629	CAMILA ANDREA GARCIA ACOSTA	242 C.C. PEN. DE JAMUNDI
69	190	51709044	CLARIBEL RODRIGUEZ ROMERO	8420 SUBDIRECCION ACADEMICA
70	191	1110552048	PETER ANTHONY PEREZ HERRERA	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
71	192	1143458759	LEIDIS JOHANA VILLAR HERNÁNDEZ	537 C.C. PEN. CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL "COPED"
72	193	17650803	WILLINGTON TEQUIA OSPINA	505 EST.PEN.MED.SEG.CAR. ANDES
73	194	53154429	KAROL ALEJANDRA PARRA GARZON	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 005410 DE 25 JUN 2025

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

Nº	POSICIÓN	IDENTIFICACIÓN ENCARGADO O NOMBRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	UBICACIÓN
74	195	79220109	JHON FREDY AVILA MONROY	8400 DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN
75	196	1095798612	ORLANDO JOSE VALE MARTINEZ	305 EST.PEN.MED.SEG.CAR.MAGANGUE

ARTÍCULO 2. El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de un (1) año, contados a partir de la fecha de posesión, de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 97 del Decreto 407 de 1994, al final del cual les será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Régimen Público de Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente con resolución motivada.

ARTÍCULO 3. Dar por terminado los encargos que se relacionan a continuación.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 4621 del 13 de junio de 2022, al señor (a) ALVARO TIGREROS VARELA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 14886072, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 de 233 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUA, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.

PARAGRAFO: El señor (a) ALVARO TIGREROS VARELA, deberá asumir las funciones propias del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la 233 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUA, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 6447 del 18 de agosto de 2022, al señor (a) JULIO CESAR MORALES MOLINA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 5206592, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 de 215 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSION DE MUJERES DE PASTO, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.

PARAGRAFO: El señor (a) JULIO CESAR MORALES MOLINA, deberá asumir las funciones propias del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la 215 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSION DE MUJERES DE PASTO, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 548 del 31 de enero de 2023, al señor (a) CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ ROBAYO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 46683019, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 de 112 EST.PEN.MED.SEG.CAR.REC.MUJ. SOGAMOSO, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.

PARAGRAFO: El señor (a) CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ ROBAYO, deberá asumir las funciones propias del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la 112 EST.PEN.MED.SEG.CAR.REC.MUJ. SOGAMOSO, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 3332 del 27 de julio de 2020, al señor (a) ALCIRA ANDREA MORILLO MENA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

59801832, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 de 215 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSION DE MUJERES DE PASTO, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.

PARAFO: El señor (a) ALCIRA ANDREA MORILLO MENA, deberá asumir las funciones propias del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la 215 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSION DE MUJERES DE PASTO, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 1739 del 17 de marzo de 2021, al señor (a) NELCY VIAFARA ROMERO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 34509037, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 de 200 REGIONAL No.2 REGIONAL OCCIDENTE, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.

PARAFO: El señor (a) NELCY VIAFARA ROMERO, deberá asumir las funciones propias del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en la 200 REGIONAL No.2 REGIONAL OCCIDENTE, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

ARTÍCULO 4. Dar por terminados los nombramientos en provisionalidad que se relacionan a continuación.

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN	No RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE RESOLUCIÓN
60446037	DIANA CAROLINA ROJAS SUAREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	422 C.C. Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CUCUTA INCLUYE PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL	8112	5/09/2023
63555613	ROSANGELA GRANADOS MOYA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	405 EST.PEN.MED.SEG.CAR. AGUACHICA	8000	30/08/2023
1111479690	JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY VELASCO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404411	242 C.C Y PEN. CON ALT. Y MED.SEG DE JAMUNDI	698	31/01/2024
25099544	BEATRIZ EUGENIA VASQUEZ VALENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8100 DIRECCION GENERAL	6058	20 de agosto de 2021
35393820	CAROLINA CAMPOS ABRIL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8130 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	833	2 de marzo de 2020
1085328154	DIANA PATRICIA URBANO ORDOÑEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404411	215 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSION DE MUJERES DE PASTO	7996	23/08/2023
80762243	JORGE ENRIQUE MONROY RIOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	7703	13/10/2021
51668295	MIRYAM RIOS VALENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	129 CPAMS MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PAB. RECLUSION ESPECIAL	4961	28/12/2017

RESOLUCIÓN NÚMERO 005410 DE 25 JUN 2025

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN	No RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1080361736	YUDY PIMENTEL RODRIGUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	139 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA INCLUYE PABELLON DE MUJERES	697	31/01/2024
86083379	JOHN EVER ARIAS PARADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	131 EST.PEN.MED.SEG.CAR. VILLAVICENCIO	700	3/02/2023
1004827224	MARIA CAMILA CASTRO MADRID	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	612 EST.PEN.MED.SEG.CAR. CALARCA	9961	24/11/2022
1013625098	LILLEY KATHERIN BARRIOS NIÑO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	3715	11/10/2012
80027191	ALEXANDER SANCHEZ NAVARRETE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	129 CPAMS MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PAB. RECLUSION ESPECIAL	1686	1/03/2023
43446653	MARTA LUCIA CASTRO TIRADO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	523 EST.PEN.MED.SEG.CAR. TAMESIS	3606	5/10/2012
80069394	CARLOS FERNANDO HUERTAS BERNAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	3828	23/10/2012
1016099599	MARTHA SOFIA BONILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	6307	8/07/2024
27592574	DIANA MILENA BOTELLO GUTIERREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	420 CARCEL Y PEN. DE MED.SEG. MUJERES DE BUCARAMANGA	7173	1/08/2023
1114838405	HENRY ALEJANDRO GUARNIZO CORTES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404411	112 EST.PEN.MED.SEG.CAR.R EC.MUJ. SOGAMOSO	11	2/01/2024
1110501230	YINNA LIZETH MUÑOZ MUÑOZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404411	219 EST.PEN.MED.SEG.CAR. LA UNION	5900	4/12/2020
1098606079	LUIS AURELIO JAIMES CARRILLO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	410 CYPMS DE BUCARAMANGA-INCLUYE PAB.RECL. ESPECIAL-PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ	790	2/02/2024
28552969	LUISA FERNANDA ROJAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404411	639 CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ	705	3/02/2023
28105333	CLAUDIA MILENA ROJAS ROJAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	410 CYPMS DE BUCARAMANGA-INCLUYE PAB.RECL. ESPECIAL-PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ	555	10/10/2012
1031171529	JULIETH ETELVINA GARCIA TRIANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8100 DIRECCION GENERAL	3495	24/05/2021
79533220	JERONIMO ORTEGON VASQUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	204 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE EL BORDO	4963	28/12/2017
79622737	JULIO CESAR SOCHA FIGUEROA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	836	2/03/2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 005410 DE 25 JUN 2025

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN	No RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE RESOLUCIÓN
16376186	ALVARO WILBER JASPI DIAZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404411	200 REGIONAL No.2 REGIONAL OCCIDENTE	2899	4/05/2021
40784858	ANDRA MELEK RUBIO HERRERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	114 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA	4197	16/06/2021
31959824	GLORIA MUÑOZ CORTES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	226 EST.PEN.MED.SEG.CAR.E RE. CALI	2728	29/04/2021
28053703	LUZ YAMIL VILLAREAL GUERRERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	420 CARCEL Y PEN. DE MED.SEG. MUJERES DE BUCARAMANGA	2566	15/05/1996
1052382741	LILIA ASTRID CAMARGO GUERRERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8300 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO	5898	4/12/2020
18221030	RAFAEL EDUARDO ALFONSO VEGA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	836	2/03/2020
51838317	LUZ MERCEDES CAICEDO RESTREPO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	129 CPAMS MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PAB. RECLUSIÓN ESPECIAL	3309	13/12/2012
93292824	WILLIAM FERNANDO CASAS CASTRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	113 CCPAMMS DE BOGOTA INCLUYE RECL.ESPECIAL-JUSTICIA Y PAZ	6059	20/08/2021
66767622	DORA LILIA GONZALEZ LEITON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	238 EST.PEN.MED.SEG.CAR. CARTAGO	2727	26/06/2020
52329834	GLORIA LILIANA TIBAVISCO RIAÑO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	114 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA	5569	4/08/2021
1152220126	ROBERTO CARLOS GUERRERO MATORANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	531 CARCEL Y PEN. DE MED. SEG. DE APARTADO	2462	19/04/2021
6775460	ALVARO MORENO MORENO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	3604	5/10/2012
1035852779	ALDEMAR LOPEZ TORRES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	537 C.C. PEN. CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLIN PEDREGAL "COPED"	2039	8/05/2020
40436970	YENY DENY TELLEZ PIRABAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	130 COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS, INCLUYE PABELLON DE RECLUSIÓN ESPECIAL	6059	20/08/2021
52279014	AURA YALILE BASTIDAS SANDINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8120 OFICINA ASESORA JURIDICA	4961	28/12/2017
79568794	CARLOS IVAN APARICIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	2727	26/06/2020
39577114	MARILUZ ARIAS PERDOMO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8310 SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN EN SALUD	6058	20/08/2021
75049174	JHON MARIO LONDONO GONZALEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	610 EST.PEN.MED.SEG.CAR. SALAMINA	4083	1/11/2012
52322062	MARINELA PUENTES BERNAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8400 DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN	2727	26/06/2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 005410 DE 25 JUN 2025

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba y se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN	No RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE RESOLUCIÓN
51840927	NOHORA INES GUERRERO CASTAÑEDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8420 SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA	10073	13/08/2010
52525646	ADRIANA ELIZABETH DIAZ URBANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	4961	28/12/2017
39651631	STELLA JANNETH GONZALEZ LOPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	833	2/03/2020

ARTÍCULO 5. Las personas relacionadas en el artículo 1º del presente acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en el literal b) artículo 11 del Decreto 407 del 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, tendrán diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si aceptan el nombramiento y diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir del día siguiente en el INPEC reciba el escrito de aceptación.

ARTÍCULO 6. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas relacionadas en los artículos 1º, 2º y 3º del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 7. Publicar la presente resolución en la página web del Instituto.

ARTÍCULO 8. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión de las personas relacionadas en el artículo 1º de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

25 JUN 2025

Teniente Coronel **ROLANDO ANTONIO RAMÍREZ SABABRIA**
Director General (EF) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora Talento Humano

Revisado por: Paola Barbosa Fontecha – Coordinadora grupo Administración del Talento Humano
Elaborado por: Mario Alberto Ortiz Canchano - Grupo Administración del Talento Humano

RESOLUCIÓN NUMERO 007276 DEL 22 AGO 2025

"Por medio de la cual se deroga parcialmente la Resolución No. 005411 del 25 de junio de 2025, y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos"

**EL DIRECTOR (e) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
"INPEC"**

En uso de las facultades conferidas en los artículos 11 literal b) y 66 del Decreto Ley 407 de 1994, numeral 4, artículo 31 de la Ley 909 de 2004, y el artículo 8º numeral 6 del Decreto 4151 de 2011, numeral 2 del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que con Resolución No. 005411 del 25 de junio de 2025 se nombraron en ascenso en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos, en estricto orden de méritos a los elegibles que ocuparon una posición meritoria, dentro del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044 grado 13, ofertado bajo el código de OPEC No.169835 respecto de la cual se convocaron 68 vacantes en la Planta Global de Personal del INPEC.

Que en el artículo 1º de la Resolución No. 005411 del 25 de junio de 2025, se nombraron entre otros a las personas que más adelante se relacionan, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044 grado 13, quienes ocuparon una posición meritoria, según la información registrada en la lista de elegibles, - Resolución No. 7198 del 10 de marzo de 2024.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS
166	17658944	DANNY LEONARDO OSPINA MARTINEZ

Que el artículo 2º de la Resolución No. 005411 del 25 de junio de 2025, se dieron por terminados los siguientes nombramientos en provisionalidad:

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO Y GRADO	UBICACIÓN	No RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE RESOLUCIÓN
55160750	KELLY ROCIO MORA BAHAMON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8120 OFICINA ASESORA JURIDICA	5059	30/6/2022

Que el 26 de junio de 2025, fue comunicada la Resolución No. 005411 del 25 de junio de 2025, a las cuentas de correo electrónico registradas por los elegibles en el aplicativo para la Igualdad, Mérito y Oportunidad (SIMO) de la CNSC, con el propósito de que estos manifestaran su aceptación o rechazo al nombramiento en periodo de prueba, en el término de 10 días, según las disposiciones contenidas en el literal b) artículo 11 del Decreto 407 del 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

Que, transcurridos los 10 días descritos en la normatividad arriba citada, se presentaron las novedades que se relacionan en el recuadro, los registros de calidad reposan en la cuenta de correo comunicaciones.convocatoria@inpec.gov.co administrada por la Subdirección de Talento Humano.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	UBICACIÓN
166	17658944	DANNY LEONARDO OSPINA MARTINEZ	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN

Que el artículo 66 del Decreto 407 de 1994, en concordancia con el numeral 1 del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, prevé:

"… Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

- La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título (...).

RESOLUCIÓN NUMERO 007276 DEL 22 AGO 2025

"Por medio de la cual se deroga parcialmente la Resolución No. 005411 del 25 de junio de 2025, y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos"

Que de conformidad con lo señalado en la normatividad anteriormente transcrita se hace necesario derogar los nombramientos en periodo de prueba contenidos en el artículo 1º de la Resolución No. 005411 del 25 de junio de 2025, de las personas enlistadas en el recuadro atrás expuesto, luego de manifestaran, su no aceptación al nombramiento en periodo de prueba."

Que teniendo en cuenta que el fundamento de hecho que motivó la terminación del nombramiento en provisionalidad dispuesto en el artículo 2º de la Resolución No. 005411 del 25 de junio de 2025, eran los nombramientos que por este acto administrativo se derogan, se hace necesario declarar la pérdida de ejecutoriedad de dichas disposiciones, en los términos del numeral 2 del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011, que reza:"

"... ARTÍCULO 91. PÉRDIDA DE EJECUTORIEDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO. Salvo norma expresa en contrario, los actos administrativos en firme serán obligatorios mientras no hayan sido anulados por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Perderán obligatoriedad y, por lo tanto, no podrán ser ejecutados en los siguientes casos:

(...) 2. Cuando desaparezcan sus fundamentos de hecho o de derecho."

Que como consecuencia de la derogatoria parcial del artículo 1 de la Resolución No. 005411 del 25 de junio de 2025, de las personas atrás relacionadas, se declarará la perdida de ejecutoria en el artículo 2º del mencionado acto administrativo, manteniendo vigentes las situaciones que más adelante se relacionan, hasta tanto se produzca la provisión definitiva del empleo por el uso de lista, en los términos del numeral 4 artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, así:

Continuidad en nombramientos en provisionalidad:

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN	No RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE RESOLUCIÓN
55160750	KELLY ROCIO MORA BAHAMON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8120 OFICINA ASESORA JURIDICA	5059	30/6/2022

En virtud de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Derogar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 005411 del 25 de junio de 2025, por medio de la cual se realizó un nombramiento en ascenso en estricto orden de méritos con los elegibles que ocuparon una posición meritoria, dentro del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 ofertado bajo el código de OPEC No. 169835, respecto de la cual se convocaron 68 vacantes en la Planta Global de Personal del INPEC, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS
166	17658944	DANNY LEONARDO OSPINA MARTINEZ

ARTÍCULO 2º Declarar la perdida de ejecutoria en el artículo 2º de la Resolución No. 005411 del 25 de junio de 2025y como consecuencia se mantengan vigentes las situaciones que más adelante se relacionan, hasta tanto se produzca la provisión definitiva del empleo por el uso de lista, en los términos del numeral 4 artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, así:

Continuidad en nombramientos en provisionalidad:

RESOLUCIÓN NUMERO 007276 DEL 22 AGO 2025

"Por medio de la cual se deroga parcialmente la Resolución No. 005411 del 25 de junio de 2025, y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos"

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN	No RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE RESOLUCIÓN
55160750	KELLY ROCIO MORA BAHAMON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8120 OFICINA ASESORA JURIDICA	5059	30/6/2022

ARTÍCULO 3º. Reportar la presente novedad a la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través del Sistema para la Igualdad, Mérito y Oportunidad (SIMO), a fin de que se autorice por parte de esa entidad, el uso de la lista de elegibles, que permita proveer de manera definitiva el empleo de carrera administrativa denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Acuerdo 165 de 2020.

ARTÍCULO 4º. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 005411 del 25 de junio de 2025, se mantienen en su integridad.

ARTÍCULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso en sede administrativa.

Expedida en Bogotá D.C., a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

22 AGO 2025

Teniente Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS**
Director General (e) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario


LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora de Talento Humano

Revisado por: Paola Barbosa Fontecha – Grupo Administración del Talento Humano
Elaborado por: Grupo Administración del Talento Humano

RESOLUCIÓN NUMERO 307277 DEL 22 AGO 2025

"Por medio de la cual se deroga parcialmente la Resolución No. 005410 del 25 de junio de 2025, y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos"

**EL DIRECTOR (e) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
"INPEC"**

En uso de las facultades conferidas en los artículos 11 literal b) y 66 del Decreto Ley 407 de 1994, numeral 4, artículo 31 de la Ley 909 de 2004, y el artículo 8º numeral 6 del Decreto 4151 de 2011, numeral 2 del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que con Resolución No. 005410 del 25 de junio de 2025 se nombraron en periodo de prueba en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos, en estricto orden de méritos a los elegibles que ocuparon una posición meritoria, dentro del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044 grado 13, ofertado bajo el código de OPEC No.169835 respecto de la cual se convocaron 68 vacantes en la Planta Global de Personal del INPEC.

Que en el artículo 1º de la Resolución No. 005410 del 25 de junio de 2025, se nombraron entre otros a las personas que más adelante se relacionan, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044 grado 13, quienes ocuparon una posición meritoria, según la información registrada en la lista de elegibles, - Resolución No. 7198 del 10 de marzo de 2024.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS
123	91498593	ELBER ALFONSO ORDUZ CELIS
125	1077851672	ROSA FERNANDA MUÑOZ PASCUAS
126	87061697	FRANCISCO JAVIER AYALA CARDENAS
128	1045750492	JORGE MARIO MARTINEZ GUILLEN
130	79537876	JULIO CESAR MORALES CORTES
131	1010164668	GREYSON JAIR MOJICA CALDERÓN
134	59706624	DAISSY PATRICIA MORAN STAPPER
135	1070008447	ANDREA CAROLINA CIFUENTES PULIDO
137	1193548916	SHESLY DAYANA VELASQUEZ PEDRAZA
143	1016072306	ALEJANDRO LINARES TELLEZ
144	1143166803	NATALIA ANDREA VILORIA JUNCO
145	1075319103	JUAN ANDRES HERRERA ROSAS
147	24202584	MAYERLY MILENA CAMARGO MARTINEZ
149	1065565849	CARLOS ANDRES CASTRO CUELLO
150	16946696	JOHN EDWIN URBANO MAFLA
151	1214732144	DANIELA MORALES SANCHEZ
152	52880645	YULY YAHIRA VELANDIA VALDERRAMA
153	1091677624	JHOYNER VERGARA JAIMES
160	1043017646	ADRIANA DEL PILAR REYES MENDOZA
162	55069937	LEYDI VIVIANA LOSADA GOMEZ
168	33481484	INDIRA CASTAÑEDA MORENO
169	1082854689	LUISA REINA SUAREZ COLLAZOS
171	1073524227	DAVID SEBASTIAN BLANCO ZAMBRANO
173	1030593584	LAURA KATHERINE PINZON TORRES
174	1085248470	PAOLA ANDREA MENESES PUPIALES
175	1094248464	MARCOS MALFREDIS DURAN QUINCHOA
176	10303791	JAMES ALBEIRO AVIRAMA CAPOTE

RESOLUCIÓN NUMERO 007277 DEL 22 AGO 2025

"Por medio de la cual se deroga parcialmente la Resolución No. 005410 del 25 de junio de 2025, y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos"

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS
177	10303791	RAFAEL IGNACIO MOLINA SALAZAR
182	1085921666	SANDRA ELIZABETH MALES PAZMIÑO
183	1075209140	LEANDRO HUEJE ROJAS
185	1057782189	NATALI MARULANDA GOMEZ
191	1110552048	PETER ANTHONY PEREZ HERRERA
194	53154429	KAROL ALEJANDRA PARRA GARZON
195	79220109	JHON FREDY AVILA MONROY

Que el artículo 3º de la Resolución No. 005410 del 25 de junio de 2025, se dieron por terminados los siguientes encargos:

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 4621 del 13 de junio de 2022, al señor (a) ALVARO TIGREROS VARELA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 14886072, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 de 233 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUA, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 6447 del 18 de agosto de 2022, al señor (a) JULIO CESAR MORALES MOLINA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 5206592, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 de 215 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSION DE MUJERES DE PASTO, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 548 del 31 de enero de 2023, al señor (a) CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ ROBAYO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 46683019, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 de 112 EST.PEN.MED.SEG.CAR.REC.MUJ. SOGAMOSO, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 3332 del 27 de julio de 2020, al señor (a) ALCIRA ANDREA MORILLO MENA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 59801832, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 de 215 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSION DE MUJERES DE PASTO, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.

Que el artículo 4º de la Resolución No. 005410 del 25 de junio de 2025, se dieron por terminados los siguientes nombramientos en provisionalidad:

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN	No RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE RESOLUCIÓN
60446037	DIANA CAROLINA ROJAS SUAREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	422 C.C. Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CUCUTA INCLUYE PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL	8112	5/09/2023
1111479690	JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY VELASCO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404411	242 C.C Y PEN. CON ALT. Y MED.SEG DE JAMUNDI	698	31/01/2024
25099544	BEATRIZ EUGENIA VASQUEZ VALENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8100 DIRECCION GENERAL	6058	20/08/2021
1085328154	DIANA PATRICIA URBANO ORDOÑEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404411	215 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSION DE MUJERES DE PASTO	7996	23/08/2023

RESOLUCIÓN NUMERO 307277 DEL 22 AGO 2025

"Por medio de la cual se deroga parcialmente la Resolución No. 005410 del 25 de junio de 2025, y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos"

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN	No RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE RESOLUCIÓN
80762243	JORGE ENRIQUE MONROY RIOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	7703	13/10/2021
1013625098	LILLEY KATHERIN BARRIOS NIÑO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	3715	11/10/2012
80027191	ALEXANDER SANCHEZ NAVARRETE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	129 CPAMS MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PAB. RECLUSIÓN ESPECIAL	1686	1/03/2023
43446653	MARTA LUCIA CASTRO TIRADO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	523 EST.PEN.MED.SEG.CAR. TAMESIS	3606	5/10/2012
80069394	CARLOS FERNANDO HUERTAS BERNAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	3828	23/10/2012
1016099599	MARTHA SOFIA BONILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	6307	8/07/2024
1114838405	HENRY ALEJANDRO GUARNIZO CORTES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404411	112 EST.PEN.MED.SEG.CAR.REC. MUJ. SOGAMOSO	11	2/01/2024
1110501230	YINNA LIZETH MUÑOZ MUÑOZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404411	219 EST.PEN.MED.SEG.CAR. LA UNION	5900	4/12/2020
1098606079	LUIS AURELIO JAIMES CARRILLO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	410 CYPMS DE BUCARAMANGA-INCLUYE PAB.RECL.ESPECIAL-PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ	790	2/02/2024
1052382741	LILIA ASTRID CAMARGO GUERRERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8300 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO	5898	4/12/2020
66767622	DORA LILIA GONZALEZ LEITON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	238 EST.PEN.MED.SEG.CAR. CARTAGO	2727	26/06/2020
52329834	GLORIA LILIANA TIBAVISCO RIAÑO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	114 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ	5569	4/08/2021
1152220126	ROBERTO CARLOS GUERRERO MATORANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	531 CARCEL Y PEN. DE MED. SEG. DE APARTADO	2462	19/04/2021
6775460	ALVARO MORENO MORENO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	3604	5/10/2012
52279014	AURA YALILE BASTIDAS SANDINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8120 OFICINA ASESORA JURIDICA	4961	28/12/2017
79568794	CARLOS IVAN APARICIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	2727	26/06/2020
39577114	MARILUZ ARIAS PERDOMO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8310 SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN EN SALUD	6058	20/08/2021
52525646	ADRIANA ELIZABETH DIAZ URBANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	4961	28/12/2017
39651631	STELLA JANNETH GONZALEZ LOPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	833	2/03/2020.

Que el 26 de junio de 2025, fue comunicada la Resolución No. 005410 del 25 de junio de 2025, a las cuentas de correo electrónico registradas por los elegibles en el aplicativo para la Igualdad, Mérito y Oportunidad (SIMO) de la CNSC, con el propósito de que estos manifestaran su aceptación o rechazo al nombramiento en periodo de prueba, en el término de 10 días, según las disposiciones contenidas en el literal b) artículo 11 del Decreto 407 del 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

RESOLUCIÓN NUMERO 307277

DEL 22 AGO 2025

"Por medio de la cual se deroga parcialmente la Resolución No. 005410 del 25 de junio de 2025, y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos"

Que, transcurridos los 10 días descritos en la normatividad arriba citada, se presentaron las novedades que se relacionan en el recuadro, los registros de calidad reposan en la cuenta de correo comunicaciones.convocatoria@inpec.gov.co administrada por la Subdirección de Talento Humano.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	UBICACIÓN
123	91498593	ELBER ALFONSO ORDUZ CELIS	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
125	1077851672	ROSA FERNANDA MUÑOZ PASCUAS	NO ACEPTÓ
126	87061697	FRANCISCO JAVIER AYALA CARDENAS	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
128	1045750492	JORGE MARIO MARTINEZ GUILLEN	NO TOMÓ POSESIÓN
130	79537876	JULIO CESAR MORALES CORTES	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
131	1010164668	GREYSON JAIR MOJICA CALDERÓN	NO ACEPTÓ
134	59706624	DAISSY PATRICIA MORAN STTAPPER	NO TOMÓ POSESIÓN
135	1070008447	ANDREA CAROLINA CIFUENTES PULIDO	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
137	1193548916	SHESLY DAYANA VELASQUEZ PEDRAZA	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
143	1016072306	ALEJANDRO LINARES TELLEZ	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
144	1143166803	NATALIA ANDREA VILORIA JUNCO	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
145	1075319103	JUAN ANDRES HERRERA ROSAS	NO ACEPTÓ
147	24202584	MAYERLY MILENA CAMARGO MARTINEZ	NO ACEPTÓ
149	1065565849	CARLOS ANDRES CASTRO CUELLO	NO ACEPTÓ
150	16946696	JOHN EDWIN URBANO MAFLA	NO TOMÓ POSESIÓN
151	1214732144	DANIELA MORALES SANCHEZ	NO TOMÓ POSESIÓN
152	52880645	YULY YAHIRA VELANDIA VALDERRAMA	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
153	1091677624	JHOYNER VERGARA JAIMES	NO TOMÓ POSESIÓN
160	1043017646	ADRIANA DEL PILAR REYES MENDOZA	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
162	55069937	LEYDI VIVIANA LOSADA GOMEZ	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
168	33481484	INDIRA CASTAÑEDA MORENO	NO ACEPTÓ
169	1082854689	LUISA REINA SUAREZ COLLAZOS	NO TOMÓ POSESIÓN
171	1073524227	DAVID SEBASTIAN BLANCO ZAMBRANO	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
173	1030593584	LAURA KATHERINE PINZON TORRES	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
174	1085248470	PAOLA ANDREA MENESSES PUPIALES	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
175	1094248464	MARCOS MALFREDIS DURAN QUINCHOA	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
176	10303791	JAMES ALBEIRO AVIRAMA CAPOTE	NO TOMÓ POSESIÓN
177	10303791	RAFAEL IGNACIO MOLINA SALAZAR	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
182	1085921666	SANDRA ELIZABETH MALES PAZMIÑO	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
183	1075209140	LEANDRO HUEJE ROJAS	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
185	1057782189	NATALI MARULANDA GOMEZ	NO ACEPTÓ
191	1110552048	PETER ANTHONY PEREZ HERRERA	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
194	53154429	KAROL ALEJANDRA PARRA GARZON	NO ACEPTÓ
195	79220109	JHON FREDY AVILA MONROY	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN

Que el artículo 66 del Decreto 407 de 1994, en concordancia con el numeral 1 del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, prevé:

"... Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. *La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título (...).*

RESOLUCIÓN NUMERO

007277 **DEL**

22 AGO 2025

"Por medio de la cual se deroga parcialmente la Resolución No. 005410 del 25 de junio de 2025, y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos"

Que de conformidad con lo señalado en la normatividad anteriormente transcrita se hace necesario derogar los nombramientos en periodo de prueba contenidos en el artículo 1º de la Resolución No. 005410 del 25 de junio de 2025, de las personas enlistas en el recuadro atrás expuesto, luego de manifestaran, su no aceptación al nombramiento en periodo de prueba."

Que teniendo en cuenta que el fundamento de hecho que motivó la terminación de los encargos y del nombramiento en provisionalidad dispuestos en los artículos 3º y 4º de la Resolución No. 005410 del 25 de junio de 2025, eran los nombramientos que por este acto administrativo se derogan, se hace necesario declarar la pérdida de ejecutoriedad de dichas disposiciones, en los términos del numeral 2 del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011, que reza:"

"... ARTÍCULO 91. PÉRDIDA DE EJECUTORIEDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO. Salvo norma expresa en contrario, los actos administrativos en firme serán obligatorios mientras no hayan sido anulados por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Perderán obligatoriedad y, por lo tanto, no podrán ser ejecutados en los siguientes casos:

(...) 2. Cuando desaparezcan sus fundamentos de hecho o de derecho."

Que como consecuencia de la derogatoria parcial del artículo 1 de la Resolución No. 005410 del 25 de junio de 2025, de las personas atrás relacionadas, se declarará la perdida de ejecutoria de los artículos 3º y 4º del mencionado acto administrativo, manteniendo vigentes las situaciones que más adelante se relacionan, hasta tanto se produzca la provisión definitiva del empleo por el uso de lista, en los términos del numeral 4 artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, así:

Continuidad en encargos:

- Del señor (a) ALVARO TIGREROS VARELA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 14886072, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 de 233 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUA, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.
- Del señor (a) JULIO CESAR MORALES MOLINA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 5206592, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 de 215 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSION DE MUJERES DE PASTO, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.
- Del señor (a) CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ ROBAYO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 46683019, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 de 112 EST.PEN.MED.SEG.CAR.REC.MUJ. SOGAMOSO, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.
- Del señor (a) ALCIRA ANDREA MORILLO MENA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 59801832, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 de 215 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSION DE MUJERES DE PASTO, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.

Continuidad en nombramientos en provisionalidad:

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN	No RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE RESOLUCIÓN
60446037	DIANA CAROLINA ROJAS SUAREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	422 C.C. Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CUCUTA INCLUYE PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL	8112	5/09/2023
1111479690	JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY VELASCO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404411	242 C.C Y PEN. CON ALT. Y MED.SEG DE JAMUNDI	698	31/01/2024

RESOLUCIÓN NÚMERO 007277 DEL 22 AGO 2025

"Por medio de la cual se deroga parcialmente la Resolución No. 005410 del 25 de junio de 2025, y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos"

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN	No RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE RESOLUCIÓN
25099544	BEATRIZ EUGENIA VASQUEZ VALENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8100 DIRECCION GENERAL	6058	20/08/2021
1085328154	DIANA PATRICIA URBANO ORDOÑEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404411	215 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSION DE MUJERES DE PASTO	7996	23/08/2023
80762243	JORGE ENRIQUE MONROY RIOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	7703	13/10/2021
1013625098	LILLEY KATHERIN BARRIOS NIÑO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	3715	11/10/2012
80027191	ALEXANDER SANCHEZ NAVARRETE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	129 CPAMS MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PAB. RECLUSION ESPECIAL	1686	1/03/2023
43446653	MARTA LUCIA CASTRO TIRADO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	523 EST.PEN.MED.SEG.CAR. TAMESIS	3606	5/10/2012
80069394	CARLOS FERNANDO HUERTAS BERNAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	3828	23/10/2012
1016099599	MARTHA SOFIA BONILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	6307	8/07/2024
1114838405	HENRY ALEJANDRO GUARNIZO CORTES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404411	112 EST.PEN.MED.SEG.CAR.REC. MUJ. SOGAMOSO	11	2/01/2024
1110501230	YINNA LIZETH MUÑOZ MUÑOZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404411	219 EST.PEN.MED.SEG.CAR. LA UNION	5900	4/12/2020
1098606079	LUIS AURELIO JAIMES CARRILLO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	410 CYPMS DE BUCARAMANGA-INCLUYE PAB.RECL. ESPECIAL-PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ	790	2/02/2024
1052382741	LILIA ASTRID CAMARGO GUERRERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8300 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO	5898	4/12/2020
66767622	DORA LILIA GONZALEZ LEITON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	238 EST.PEN.MED.SEG.CAR. CARTAGO	2727	26/06/2020
52329834	GLORIA LILIANA TIBAVISCO RIAÑO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	114 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA	5569	4/08/2021
1152220126	ROBERTO CARLOS GUERRERO MATORANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	531 CARCEL Y PEN. DE MED. SEG. DE APARTADO	2462	19/04/2021
6775460	ALVARO MORENO MORENO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	3604	5/10/2012
52279014	AURA YALILE BASTIDAS SANDINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8120 OFICINA ASESORA JURIDICA	4961	28/12/2017
79568794	CARLOS IVAN APARICIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	2727	26/06/2020

RESOLUCIÓN NUMERO 007277 DEL 22 AGO 2025

"Por medio de la cual se deroga parcialmente la Resolución No. 005410 del 25 de junio de 2025, y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos"

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN	No RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE RESOLUCIÓN
39577114	MARILUZ ARIAS PERDOMO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8310 SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN EN SALUD	6058	20/08/2021
52525646	ADRIANA ELIZABETH DIAZ URBANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	4961	28/12/2017
39651631	STELLA JANNETH GONZALEZ LOPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	833	2/03/2020.

En virtud de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Derogar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 005410 del 25 de junio de 2025, por medio de la cual se realizaron unos nombramientos en periodo de prueba en estricto orden de méritos con los elegibles que ocuparon una posición meritoria, dentro del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 ofertado bajo el código de OPEC No. 169835, respecto de la cual se convocaron 68 vacantes en la Planta Global de Personal del INPEC, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS
123	91498593	ELBER ALFONSO ORDUZ CELIS
125	1077851672	ROSA FERNANDA MUÑOZ PASCUAS
126	87061697	FRANCISCO JAVIER AYALA CARDENAS
128	1045750492	JORGE MARIO MARTINEZ GUILLEN
130	79537876	JULIO CESAR MORALES CORTES
131	1010164668	GREYSON JAIR MOJICA CALDERÓN
134	59706624	DAISSY PATRICIA MORAN STAPPER
135	1070008447	ANDREA CAROLINA CIFUENTES PULIDO
137	1193548916	SHESLY DAYANA VELASQUEZ PEDRAZA
143	1016072306	ALEJANDRO LINARES TELLEZ
144	1143166803	NATALIA ANDREA VILORIA JUNCO
145	1075319103	JUAN ANDRES HERRERA ROSAS
147	24202584	MAYERLY MILENA CAMARGO MARTINEZ
149	1065565849	CARLOS ANDRES CASTRO CUELLO
150	16946696	JOHN EDWIN URBANO MAFLA
151	1214732144	DANIELA MORALES SANCHEZ
152	52880645	YULY YAHIRA VELANDIA VALDERRAMA
153	1091677624	JHOYNER VERGARA JAIMES
160	1043017646	ADRIANA DEL PILAR REYES MENDOZA
162	55069937	LEYDI VIVIANA LOSADA GOMEZ
168	33481484	INDIRA CASTAÑEDA MORENO
169	1082854689	LUISA REINA SUAREZ COLLAZOS
171	1073524227	DAVID SEBASTIAN BLANCO ZAMBRANO
173	1030593584	LAURA KATHERINE PINZON TORRES

RESOLUCIÓN NUMERO 007277 DEL 22 AGO 2025

"Por medio de la cual se deroga parcialmente la Resolución No. 005410 del 25 de junio de 2025, y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos"

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS
174	1085248470	PAOLA ANDREA MENESES PUPIALES
175	1094248464	MARCOS MALFREDIS DURAN QUINCHOA
176	10303791	JAMES ALBEIRO AVIRAMA CAPOTE
177	10303791	RAFAEL IGNACIO MOLINA SALAZAR
182	1085921666	SANDRA ELIZABETH MALES PAZMIÑO
183	1075209140	LEANDRO HUEJE ROJAS
185	1057782189	NATALI MARULANDA GOMEZ
191	1110552048	PETER ANTHONY PEREZ HERRERA
194	53154429	KAROL ALEJANDRA PARRA GARZON
195	79220109	JHON FREDY AVILA MONROY

ARTÍCULO 2º Declarar la perdida de ejecutoria de los artículos 3º y 4º de la Resolución No. 005410 del 25 de junio de 2025 como consecuencia se mantengan vigentes las situaciones que más adelante se relacionan, hasta tanto se produzca la provisión definitiva del empleo por el uso de lista, en los términos del numeral 4 artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, así:

Continuidad en encargos:

- Del señor (a) ALVARO TIGREROS VARELA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 14886072, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 de 233 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE TULUA, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.
- Del señor (a) JULIO CESAR MORALES MOLINA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 5206592, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 de 215 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSION DE MUJERES DE PASTO, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.
- Del señor (a) CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ ROBAYO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 46683019, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 de 112 EST.PEN.MED.SEG.CAR.REC.MUJ. SOGAMOSO, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.
- Del señor (a) ALCIRA ANDREA MORILLO MENA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 59801832, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 de 215 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSION DE MUJERES DE PASTO, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11.

Continuidad en nombramientos en provisionalidad:

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN	No RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE RESOLUCIÓN
60446037	DIANA CAROLINA ROJAS SUAREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	422 C.C. Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CUCUTA INCLUYE PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL	8112	5/09/2023
1111479690	JUAN SEBASTIAN ECHEVERRY VELASCO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404411	242 C.C Y PEN. CON ALT. Y MED.SEG DE JAMUNDI	698	31/01/2024
25099544	BEATRIZ EUGENIA VASQUEZ VALENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8100 DIRECCION GENERAL	6058	20/08/2021

RESOLUCIÓN NUMERO 307277 DEL 22 AGO 2025

"Por medio de la cual se deroga parcialmente la Resolución No. 005410 del 25 de junio de 2025, y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos"

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN	No RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1085328154	DIANA PATRICIA URBANO ORDOÑEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404411	215 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSION DE MUJERES DE PASTO	7996	23/08/2023
80762243	JORGE ENRIQUE MONROY RIOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	7703	13/10/2021
1013625098	LILLEY KATHERIN BARRIOS NIÑO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	3715	11/10/2012
80027191	ALEXANDER SANCHEZ NAVARRETE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	129 CPAMS MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PAB. RECLUSION ESPECIAL	1686	1/03/2023
43446653	MARTA LUCIA CASTRO TIRADO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	523 EST.PEN.MED.SEG.CAR. TAMESIS	3606	5/10/2012
80069394	CARLOS FERNANDO HUERTAS BERNAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	3828	23/10/2012
1016099599	MARTHA SOFIA BONILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	6307	8/07/2024
1114838405	HENRY ALEJANDRO GUARNIZO CORTES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404411	112 EST.PEN.MED.SEG.CAR.REC. MUJ. SOGAMOSO	11	2/01/2024
1110501230	YINNA LIZETH MUÑOZ MUÑOZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404411	219 EST.PEN.MED.SEG.CAR. LA UNION	5900	4/12/2020
1098606079	LUIS AURELIO JAIMES CARRILLO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	410 CYPMS DE BUCARAMANGA-INCLUYE PAB.RECL. ESPECIAL-PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ	790	2/02/2024
1052382741	LILIA ASTRID CAMARGO GUERRERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8300 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO	5898	4/12/2020
66767622	DORA LILIA GONZALEZ LEITON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	238 EST.PEN.MED.SEG.CAR. CARTAGO	2727	26/06/2020
52329834	GLORIA LILIANA TIBAVISCO RIAÑO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	114 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA	5569	4/08/2021
1152220126	ROBERTO CARLOS GUERRERO MATORANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	531 CARCEL Y PEN. DE MED. SEG. DE APARTADO	2462	19/04/2021
6775460	ALVARO MORENO MORENO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	3604	5/10/2012
52279014	AURA YALILE BASTIDAS SANDINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8120 OFICINA ASESORA JURIDICA	4961	28/12/2017
79568794	CARLOS IVAN APARICIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	2727	26/06/2020
39577114	MARILUZ ARIAS PERDOMO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8310 SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN EN SALUD	6058	20/08/2021

RESOLUCIÓN NUMERO 007277 DEL 22 AGO 2025

"Por medio de la cual se deroga parcialmente la Resolución No. 005410 del 25 de junio de 2025, y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos"

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN	No RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE RESOLUCIÓN
52525646	ADRIANA ELIZABETH DIAZ URBANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	4961	28/12/2017
39651631	STELLA JANNETH GONZALEZ LOPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	833	2/03/2020.

ARTÍCULO 3º. Reportar la presente novedad a la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través del Sistema para la Igualdad, Mérito y Oportunidad (SIMO), a fin de que se autorice por parte de esa entidad, el uso de la lista de elegibles, que permita proveer de manera definitiva el empleo de carrera administrativa denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Acuerdo 165 de 2020.

ARTÍCULO 4º. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 005410 del 25 de junio de 2025, se mantienen en su integridad.

ARTÍCULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso en sede administrativa.

Expedida en Bogotá D.C., a los

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

22 AGO 2025

Teniente Coronel DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS
Director General (e) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA

Subdirectora de Talento Humano

Revisado por: Paola Barbosa Fontecha – Grupo Administración del Talento Humano
Elaborado por: Grupo Administración del Talento Humano

RESOLUCIÓN NÚMERO ° 012862 DE 17 DIC 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

**EL DIRECTOR GENERAL (e) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
"INPEC"**

En uso de las facultades conferidas en el literal b) artículo 11, artículos 13, 97 del Decreto 407 del 1994, el parágrafo 2º del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, el artículo 8 del Decreto 4151 de 2011, el artículo 2.2.5.1.6, 2.2.5.3.1 y 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política establece: "Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. (...) Los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público. El ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes".

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 0648 de 2017, establecen que los empleos de carrera administrativa, en vacancia definitiva, se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que sean seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Acuerdo No. CNSC – 20191000009556 del 20 de diciembre de 2019, modificado por los Acuerdos Nos. 2100 del 28 de septiembre del 2021, 23 del 01 de febrero del 2022, 30 del 17 de febrero de 2022, convocó a concurso público de méritos para proveer las vacantes definitivas, perteneciente al Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, PROCESO DE SELECCIÓN denominado Convocatoria No. 1357 de 2019 INPEC Administrativos.

Que agotadas las etapas del citado proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No. 7198 del 10 marzo de 2024, por medio de la cual se conformó y adopta la lista de elegibles para proveer sesenta (68) vacantes definitivas en la modalidad abierto en el empleo de carrera administrativa denominado Auxiliar Administrativo código 4044, grado 13, del Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, identificado con el Código OPEC No. 169835, acto administrativo que adquirió firmeza el 20 de marzo de 2024, según consta en los registros de calidad correspondientes.

Que en el artículo primero de la Resolución No. 7198 del 10 marzo de 2024, se relacionan los elegibles, encontrándose, en posición meritoria, entre otros, las personas que se relacionan a continuación.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	UBICACIÓN
1	1006558310	NEYDER ARMANDO VELASQUEZ ACUÑA	114 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ
2	1031149634	CRISTIAN ANDREY MARTINEZ URQUIJO	8130 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
3	1085281106	MIGUEL ÁNGEL AYALA CÁRDENAS	215 EST.PEN.MED.SEG.CAR. PASTO
5	1140836481	EDGARD ENRIQUE RODRIGUEZ QUINTERO	323 EST.PEN.ALT.MED.SEG.CAR.ALT.SEG.RM VALLEDUPAR
8	1143379803	DAYANA DEL CARMEN DIAZ RIOS	305 EST.PEN.MED.SEG.CAR. MAGANGUE
10	39625702	PAULINA MORENO RODRIGUEZ	119 CARCEL Y PEN. DE MED. SEG FUSAGASUGA
11	1030627436	JUAN PABLO GARCIA AMEZQUITA	8420 SUBDIRECCION ACADEMICA
12	1095726283	ZAYRA XIMENA SUAREZ JAIMES	410 CYPMS DE BUCARAMANGA-INCLUYE PAB.RECL. ESPECIAL-PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ
19	1065897851	CARLOS ALBERTO DUQUE GOMEZ	405 EST.PEN.MED.SEG.CAR. AGUACHICA
22	73194287	LUIS ALBERTO MARTINEZ PATERNINA	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
28	7178955	ALVARO FERNANDO VELANDIA MARTINEZ	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
29	1102363661	CRISTIAN ANDRES MANTILLA CACERES	639 CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ

RESOLUCIÓN NÚMERO 012862 DE 17 DIC 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	UBICACIÓN
30	1106775762	LADY PAOLA CHARRY MORA	8110 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
32	37559423	KAROOL ROCIO DIAZ OLIVEROS	420 REC MUJ. BUCARAMANGA
33	1079408077	ELIECID BAUTISTA GAONA	8110 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
36	1126910473	ALEJANDRO CALIZ BENJUMEA	113 CCPAMMS DE BOGOTA INCLUYE RECL.ESPECIAL- JUSTICIA Y PAZ
37	1216726894	FARID MAURICIO LÓPEZ RODRÍGUEZ	537 C.C. PEN. MEDELLIN PEDREGAL "COPEP"
38	1098809537	JUAN DANIEL URIZAR SANABRIA	206 EST.PEN.MED.SEG.CAR. PUERTO TEJADA
39	22590836	YAMILLES ESTHER MEJIA CONDE	8340 SUBDIRECCION DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
42	1053865898	ISABELA YEPES VASQUEZ	114 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA
43	1085901933	JORGE LUIS GUAQUEZ GUEPUD	235 CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION-ESPECIAL
44	1144187690	MATEO ALEJANDRO FAJARDO RESTREPO	242 C.C. PEN. DE JAMUNDI
46	1052392151	ANYI LIZET FUENTES CAMARGO	8500 DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
47	76334133	CARLOS AUGUSTO BURBANO MACIAS	202 EST.PEN.MED.SEG.CAR. BOLIVAR
51	36752047	LILIA ALEXANDRA CUCHALA CABRERA	8120 OFICINA ASESORA JURIDICA
53	80057495	CAMILO IGNACIO BELTRAN POVEDA	100 REGIONAL NO.1 REGIONAL CENTRAL
55	59311617	VIVIANA MARCELA DELGADO MARTINEZ	537 C.C. PEN. MEDELLIN PEDREGAL "COPEP"
61	1052397910	JENNY KATHERINE TORRES AVILA	100 REGIONAL NO.1 REGIONAL CENTRAL
64	1140867276	ANDRES FELIPE SIADO PICHON	114 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA
67	12200480	JAMES MARIN ROMERO	114 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA
68	1087960278	YURANNY BURBANO PORTILLO	143 EST.PEN.MED.SEG.CAR. FLORENCIA

Que con Resolución No. 004506 del 20 de mayo de 2024, esta Dirección realizo unos nombramientos en periodo de prueba en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos, en el empleo de carrera administrativa denominado Auxiliar Administrativo código 4044, grado 13, ofertado bajo el código de OPEC No. 169835 respecto de la cual se convocaron sesenta (68) vacantes en la Planta Global de Personal del INPEC.

Que teniendo en cuenta lo descrito en el literal b) del artículo 11 del Decreto 407 de 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, "... El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo."

Que el 04 de junio de 2024, fue comunicada la Resolución No. 004506 del 20 de mayo de 2024, a las cuentas de correo electrónico registradas por los elegibles en el aplicativo para la Igualdad, Mérito y Oportunidad (SIMO) de la CNSC, con el propósito de que estos manifestaran su aceptación o rechazo al nombramiento en periodo de prueba, en el término de 10 días, según las disposiciones contenidas en el literal b) artículo 11 del Decreto 407 del 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

Que transcurridos los 10 días descritos en la normatividad arriba citada, se presentaron las novedades que se relacionan en el recuadro, los registros de calidad reposan en la cuenta de correo comunicaciones.convocatoria@inpec.gov.co administrada por la Subdirección de Talento Humano.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	UBICACIÓN
1	1006558310	NEYDER ARMANDO VELASQUEZ ACUÑA	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO

012862 DE 17 DIC 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	UBICACIÓN
2	1031149634	CRISTIAN ANDREY MARTINEZ URQUIJO	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
3	1086281106	MIGUEL ÁNGEL AYALA CÁRDENAS	NO TOMÓ POSESIÓN
5	1140836481	EDGARD ENRIQUE RODRIGUEZ QUINTERO	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
8	1143379803	DAYANA DEL CARMEN DIAZ RIOS	NO ACEPTÓ
10	39625702	PAULINA MORENO RODRIGUEZ	NO ACEPTÓ
11	1030627436	JUAN PABLO GARCÍA AMEZQUITA	NO TOMÓ POSESIÓN
12	1095726283	ZAYRA XIMENA SUAREZ JAIMES	NO ACEPTÓ
19	1005897851	CARLOS ALBERTO DUQUE GOMEZ	NO TOMÓ POSESIÓN
22	73194287	LUIS ALBERTO MARTINEZ PATERNINA	NO ACEPTÓ
26	7178955	ALVARO FERNANDO VELANDIA MARTINEZ	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
29	1102363661	CRISTIAN ANDRES MANTILLA CACERES	NO ACEPTÓ
30	1106775762	LADY PAOLA CHARRY MORA	NO TOMÓ POSESIÓN
32	37559423	KAROOL ROCIO DIAZ OLIVEROS	NO TOMÓ POSESIÓN
33	1079408077	ELIECID BAUTISTA GAONA	NO ACEPTÓ
36	1126910473	ALEJANDRO CALIZ BENJUMEA	NO ACEPTÓ
37	1216726894	FARID MAURICIO LÓPEZ RODRÍGUEZ	NO TOMÓ POSESIÓN
38	1098809537	JUAN DANIEL URIZAR SANABRIA	NO TOMÓ POSESIÓN
39	22590836	YAMILÉS ESTHER MEJÍA CONDE	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
42	1053865898	ISABELA YEPES VASQUEZ	NO ACEPTÓ
43	1086901933	JORGE LUIS GUAQUEZ GUEPUD	NO ACEPTÓ
44	1144187690	MATEO ALEJANDRO FAJARDO RESTREPO	NO ACEPTÓ
46	1052392151	ANYI LIZET FUENTES CAMARGO	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
47	76334133	CARLOS AUGUSTO BURBANO MACIAS	NO TOMÓ POSESIÓN
51	36752047	LILIA ALEXANDRA CUCHALA CABRERA	NO ACEPTÓ
53	80057495	CAMILO IGNACIO BELTRAN POVEDA	NO ACEPTÓ
55	59311617	VIVIANA MARCELA DELGADO MARTINEZ	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
61	1062397910	JENNY KATHERINE TORRES AVILA	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
64	1140867278	ANDRES FELIPE SIADO PICHON	NO MANIFESTÓ ACEPTACIÓN
67	12200480	JAMES MARIN ROMERO	NO ACEPTÓ
68	1087960278	YURANNY BURBANO PORTILLO	NO TOMÓ POSESIÓN

Que el 12 de septiembre de 2024 y 07 de octubre de 2024, se aceptaron las renuncias de las señoritas VELANDIA CUEVAS KAROL STEFANY identificada con cédula de ciudadanía No. 1057588996, CASALLAS CASALLAS ANGIE VANESSA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1000258056 solicitudes atendidas con Resolución No. 008330 de 09 de septiembre y Resolución No. 009722 de 04 de octubre respectivamente; actos administrativos que fueron reportados a la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el Módulo de reporte de novedades del Banco Nacional de Listas de Elegibles - BNLE del Portal SIMO 4.0.

Que por su parte el artículo 66 de Decreto 407 de 1994, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 0648 de 2017, establece que la autoridad nominadora debe derogar el nombramiento en el evento que la persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento.

RESOLUCIÓN NÚMERO

17 DIC 2024
12862 DE

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

Que en cumplimiento de lo anterior la administración con Resolución No.009222 del 25 de septiembre de 2024, derogó parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. 004605 del 20 de mayo de 2024, por medio de la cual se realizaron unos nombramientos en periodo de prueba en estricto orden de méritos con los elegibles que ocuparon una posición meritaria, dentro del empleo denominado Auxiliar Administrativo código 4044 grado 13, ofertado bajo el código de OPEC No. 169835, acto administrativo que fue reportado a la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el Módulo de reporte de novedades del Banco Nacional de Listas de Elegibles - BNLE del Portal SIMO 4.0.

Que el día 25 de septiembre de 2024, a través del Módulo de reporte de novedades del Banco Nacional de Listas de Elegibles - BNLE del Portal SIMO 4.0, la Directora de Administración de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil autorizó al INPEC "(..) el uso de la lista de los elegibles que más adelante se relacionan en el empleo ofertado bajo el código OPEC Nro. 169835, denominado Auxiliar Administrativo código 4044, grado 13, con ocasión a la derogatoria, relaciono los elegibles a quienes el INPEC debe nombrar en periodo de prueba.

Que el 24 de octubre de 2024, se llevó a cabo la Audiencia virtual para escogencia de vacantes localizadas en diferentes ubicaciones geográficas, por parte del INPEC, resultados que fueron consignados en el Acta No. 20 de la misma fecha, los cuales se relacionan con el propósito presentar el centro de costo seleccionado por los elegibles, como sigue:

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	UBICACIÓN
89	1002948930	CONSTANZA MARIA APONZA LUCUMI	206 EST.PEN.MED.SEG.CAR. PUERTO TEJADA
90	18256381	GERMAN HURTADO MARINO	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CDRPORATIVA
91	1099622716	ANDREA TOLOZA TOLOZA	400 REGIONAL N.º4 REGIONAL ORIENTE
92	1003697386	KATHERINE PÉREZ GIL	8340 SUBDIRECCION DE DESARROLLO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS
93	1026266440	JENNIFER VANESSA OCHOA BEJARANO	235 CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYÁN INCLUYE PABELLÓN RECLUSIÓN-ESPECIAL
94	9432285	FEDERICO PEREZ ALBA	242 C.C. PEN. DE JAMUNDI
95	1053606589	CLAUDIA LILIANA MORENO GONZALEZ	8110 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
96	1121930689	LINA MARIA REY GARCIA	114 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ
97	17656410	JHON FREDY FAJARDO DAVILA	8500 DIRECCION DE GESTIÓN CORPORATIVA
98	1032501581	NICOLE SHARIK CAMACHO ROMERO	202 EST.PEN.MED.SEG.CAR. BOLÍVAR
99	67030260	NATALI ORDOÑEZ TRULLO	8120 OFICINA ASESORA JURIDICA
100	1016104664	MARIA ANGELICA GARZON ALFONSO	8330 SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
101	8507309	JHON JAIRO SALAS ACEVEDO	322 EST.PEN.MED.SEG.CAR. BARRANQUILLA
102	1053344679	LEIDY LUCERO MACIAS MARROQUIN	100 REGIONAL N.º1 REGIONAL CENTRAL
103	1053612305	GERMAN ANTONIO BECERRA PUERTO	537 C.C. PEN. MEDELLIN PEDREGAL "COPEP"
104	1100400484	IVAN JOSE PINEDA CANCHILA	305 EST.PEN.MED.SEG.CAR. MAGANGUE
105	1129574460	RICARDO ENRIQUE GUTIERREZ GUTIERREZ	8340 SUBDIRECCION DE DESARROLLO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS
106	1023888988	SUSAN JASBLEIDY CALDERON PAJON	100 REGIONAL N.º1 REGIONAL CENTRAL
107	94312588	JORGE EDUARDO BOLAÑOS OSPINA	114 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ
108	1085346634	LEANDRA JULIETH MOSQUERA SOLARTE	129 CPAMS MUJERES DE BOGOTÁ INCLUYE PAB. RECLUSIÓN ESPECIAL
109	1024524754	ESTEFANIA TORO RIVERA	410 CYPMS DE BUCARAMANGA-INCLUYE PAB.RECL. ESPECIAL-PABELLÓN DE JUSTICIA Y PAZ
110	1140880615	LEONARDO RAFAEL MOLINARES POLO	422 C.C. PEN. METROPOLITANO DE CUCUTA
111	73204419	JORGE LUIS CERA ZAMBRANO	8120 OFICINA ASESORA JURIDICA
112	1035913050	AIDA MABEL GAVIRIA ALZATE	8300 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO
113	79568717	CARLOS AUGUSTO RODRIGUEZ HOLGUIN	8310 SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN EN SALUD
114	1113786257	LEIDY YOJANA SANDOVAL GARCIA	8320 SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL
115	1075266315	RUBEN DARIO POLO TORRES	639 CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ
116	1193385726	VIVIAN JULIETH JARAMILLO PAZ	8420 SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

RESOLUCIÓN NÚMERO · 012862 DE 17 DIC 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	UBICACIÓN
117	1045723608	EDUARDO ANTONIO MORALES MELÉNDEZ	314 EST.PEN MED SEG.CAR. SANTA MARTA
118	1088739978	MAYRA ELIZABETH MONCAYO DÍAZ	8420 SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
119	5751267	WILLINTON OCHOA TOSCANO	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

Que el 24 de septiembre la Dirección de Administración de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través de oficio No. 2024RS152426, previo estudio técnico, autorizó el uso de listas para proveer nuevas vacantes surgidas con posterioridad al proceso de selección Nro. 1357 de 2019 – Inpec Administrativos, los cuales fueron reportados a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad, por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.

Que como consecuencia de lo atrás mencionado a través del Módulo de reporte de novedades del Banco Nacional de Listas de Elegibles - BNLE del Portal SIMO 4.0, la Directora de Administración de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil autorizó al INPEC "(..) el uso de la lista de elegibles, para las personas relacionadas a continuación en el empleo reportado bajo el código OPEC Nro. 169835, denominado Auxiliar Administrativo código 4044, grado 13.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	UBICACIÓN
69	1036674382	TATY CELENE LÓPEZ ALVAREZ	502 EST.PEN.MED.SEG.CAR. MEDELLIN
70	46454108	DIANA ROCIO LEÓN CELY	8510 SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
71	1192765591	PEDRO JOSÉ MONTALVO ROMERO	537 C.C. PEN. MEDELLIN PEDREGAL "COPEI"
72	1143428576	YAN CARLO PALOMINO JIMÉNEZ	8130 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
73	35252876	JAGNE KATHERINE HENAO BONILLA	215 EST.PEN MED SEG.CAR. PASTO
74	52179530	RAQUEL DEL PILAR CARDENAS BRICEÑO	113 CCPAMMS DE BOGOTÁ INCLUYE RECL.ESPECIAL-JUSTICIA Y PAZ
75	1050970731	ALVARO JUVENAL GOMEZ ALCAZAR	8420 SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
76	1102856552	ANDRY MARIA SERPA PEÑA	323 CARCEL Y PEN. CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR
77	1109495119	LAURA ESTEFANY ACOSTA CUELLAR	8510 SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
78	39678610	CAROLINA ALFONSO SEVILLA	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
79	1072751512	JOHN JAIRO BARRERO TOBAR	410 CYPMS DE BUCARAMANGA-INCLUYE PAB.RECL. ESPECIAL-PABELLÓN DE JUSTICIA Y PAZ
80	11055686245	PAOLA ANDREA SUAREZ RIVERA	114 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ
81	117490433	LIZ PIEDAD CAMPOS NÚÑEZ	405 EST.PEN.MED.SEG.CAR. AGUACHICA
82	49790547	MARISOL DIAZ USECHE	323 EST.PEN.ALT.MED.SEG.CAR.ALT.SEG.RM VALLEDUPAR
83	16497660	EDWING RODRIGUEZ RUIZ	639 CCPAMMS DE IBAGUE PICALEÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ
84	37086350	CINDY ALEXANDRA ROSERO ARBOLEDA	420 REC.MUJ. BUCARAMANGA
85	1006529626	LAURA ISABEL ESCOBAR PAPAMUJA	143 EST.PEN.MED.SEG.CAR. FLORENCIA
86	1053610392	JULIETH LORENA FLECHAS CAMARGO	8150 OFICINA DE CONTROL INTERNO
87	59823335	PAULINA ELIZABETH PUPIALES CERON	8110 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
88	1067983560	DIANA LISSETT JARRO ROJAS	118 CARCEL Y PEN. DE MED. SEG.FUSAGSUGA

Que teniendo en cuenta lo descrito en el literal b) del artículo 11 del Decreto 407 de 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, "... *El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.*"

Que por su parte el artículo 13 del Decreto 407 de 1994, señala que, las personas nombradas en periodo de prueba, cuentan con el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de aceptación del empleo, para tomar posesión. Dicho término podrá prorrogarse si el designado no reside en el lugar del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora, pero en todo caso, la prórroga solicitada, no podrá exceder de treinta (30) días.

RESOLUCIÓN NÚMERO 112862 DE 17 DIC 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

Que el periodo de prueba tendrá una duración de un (1) año, contado a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 97 del Decreto 407 de 1994, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Régimen Público de Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Que para materializar los nombramientos ofertados en el mentado proceso de selección, se hace necesario adoptar las decisiones administrativas pertinentes a efectos de liberar los empleos que deben ser provistos en periodo de prueba, teniendo en cuenta que los mismos fueron ocupados transitoriamente a través de encargos con funcionarios con derechos de carrera administrativa y/o nombramientos en provisionalidad, lo anterior de conformidad con las disposiciones del Decreto 407 de 1994, Ley 909 de 2004 y Decreto 1083 de 2015, respectivamente.

Que en consecuencia de lo anterior se hace necesario dar por terminados los encargos que a continuación se relacionan.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 10473 de 06 de diciembre de 2022, al señor(a) ALBA RUTH RODRIGUEZ TEUTA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 65734318, funcionario(a) público(a) con derechos de carrera administrativa, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, de 639 CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ.
- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 3705 de 25 de agosto de 2020, al señor(a) NEIDA ROCIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 65713253, funcionario(a) público(a) con derechos de carrera administrativa, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13, de 639 CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ.

Que sobre el particular, el Consejo de Estado ha manifestado, “Ahora bien, como se precisó en el acápite anterior, el nombramiento mediante encargo constituye un derecho preferencial a favor de los empleados inscritos en el escalafón de la carrera administrativa en tanto les permite desempeñar, transitoriamente, un cargo de mayor categoría vacante en forma definitiva, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para su desempeño, hasta que la administración lo provea en propiedad como resultado de un proceso de selección por méritos.”

Que como resultado de los movimientos de personal atrás relacionados se necesario dar por terminados unos nombramientos en provisionalidad:

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN	NO RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE RESOLUCIÓN
43511645	LUZ MARINA GIL GIRALDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	502 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BELLO	836	2/03/2020
35393820	CAROLINA CAMPOS ABRIL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8130 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	833	2/03/2020
52179530	RAQUEL DEL PILAR CARDENAS BRICEÑO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	113 CCPAMMS DE BOGOTÁ INCLUYE RECL.ESPECIAL-JUSTICIA Y PAZ	3020	7/07/2020
51840927	NOHORA INES GUERRERO CASTAÑEDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8420 SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA	010073	13/08/2010
1020816922	ANA MARIA MURILLO CAMACHO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	322 EST.PEN.MED.SEG.CAR. BARRANQUILLA	000789	02/02/2024
1022970632	SUSAN VANESA VALDES ROJAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	003607	05/10/2012

RESOLUCIÓN NÚMERO · 012862 DE 17 DIC 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN	No RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1008660070	LUIS AURELIO JAÍMES CARRILLO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	410 CYPMS DE BUCARAMANGA- INCLUYE PAB.RECL.ESPECIAL- PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ	000790	02/02/2024
1015395863	D'EGO FERNANDO VALENCIA TAPIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	114 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA, INCLUYE PABELLON DE UNIDAD DE SALUD MENTAL	7709	13/10/2021
93666913	ROSANGELA GRANADOS MOYA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	405 EST PEN MED SEG.CAR. AGUACHICA	008000	30/08/2023
49716960	DINA RUTH ARROYO GUTIERREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	323 CARCEL Y PEN. CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR	706	3/02/2023
28552969	LUISA FERNANDA ROJAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404411	639 CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA- INCLUYE JUSTICIA Y PAZ	705	3/02/2023
78053703	LUZ YAMILÉ VILLAREAL GUERRERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	420 CARCEL Y PEN. DE MED SEG MUJERES DE BUCARAMANGA	2566	15/05/1996
1022436937	JUAN SEBASTIAN PAEZ DIAZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	113 COPAMMS DE BOGOTA INCLUYE RECLESPACIAL- JUSTICIA Y PAZ	10218	29/11/2022
1070977313	LAURA JUANITA NINO GUTIERREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8160 OFICINA DE CONTROL INTERNO	8247	9/08/2022
51881545	SANDRA PATRICIA GARCIA HUERTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8110 OFICINA ASESORA DE PLANEACION	2729	26/06/2020
1006676009	BRAYAN CAMILO GUERRERO PERDOMO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	400 REGIONAL No 4 REGIONAL ORIENTE	5709	22/07/2022
200668544	BEATRIZ EUGENIA VASQUEZ VALENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8100 DIRECCION GENERAL	6068	20/08/2021
1124624159	YERSON ORLANDO ORTIZ HERRAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404412	242 C C Y PEN. CON ALT. Y MED.SEG DE JAMUNDI	005133	19/10/2016
81762243	JORGE ENRIQUE MONROY RIOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	7703	13/10/2021
55160750	KELLY RCC.O MORA BAHAMON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8120 OFICINA ASESORA JURIDICA	5059	30/06/2022
1052382741	LILIA ASTRID CAMARGO GUERRERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8300 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO	5898	4/12/2020
15734157	MAURICIO JOSE CASTILLO MENDOZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	322 EST.PEN MED SEG.CAR. BARRANQUILLA	10327	29/12/2021
1052166433	MARIA ELENA HERNANDEZ ORTIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	305 EST.PEN MED SEG CAR. MAGANGUE	8819	12/11/2021
12324864	GLORIA LILIANA TIBAVISCO RIAÑO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	114 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA, INCLUYE PABELLON DE UNIDAD DE SALUD MENTAL	5669	4/08/2021
51338317	LIZ MERCEDES CAICEDO RESTREPO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	129 CPAMS MUJERES DE BOGOTA INCLUYE PAB. RECLUSION ESPECIAL	003300	13/09/2012

RESOLUCIÓN NÚMERO 012862 DE 17 DIC 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN	No RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE RESOLUCIÓN
28105333	CLAUDIA MILENA ROJAS ROJAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	410 CYPMS DE BUCARAMANGA-INCLUYE PAB.RECL. ESPECIAL-PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ	003682	10/10/2012
60446037	DIANA CAROLINA ROJAS SUAREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	422 C.C. Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CUCUTA INCLUYE PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL	008112	05/09/2023
52279014	AURA YALILE BASTIDAS SANDINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8120 OFICINA ASESORA JURIDICA	4961	28/12/2017
39577114	MARILUZ ARIAS PERDOMO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8310 SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN EN SALUD	6058	20/08/2021
40784858	ANDRA MELEK RUBIO HERRERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	114 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA	4197	16/06/2021
52322062	MARINELA PUENTES BERNAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8400 DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN	2727	26/06/2020
79001776	TITO TULIO MARTINEZ SANCHEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	140 CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GARZON	4961	28/12/2017

Que la Corte Constitucional unifico su jurisprudencia en Sentencia SU-917 de 2010, respecto a la declaratoria de insubstancia de empleados provisionales ha señalado: “(...), solo es constitucionalmente admisible una motivación donde la insubstancia invoque argumentos puntuales como la provisión definitiva del cargo por haberse realizado el concurso de méritos respectivo, la imposición de sanciones disciplinarias, la calificación insatisfactoria u otra razón específica atinente al servicio que está prestando y debería prestar el funcionario concreto”.

Que para cubrir los gastos que se generen con ocasión a los nombramientos del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 022 del 04 de abril de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar en periodo de prueba en el empleo denominado Auxiliar Administrativo código 4044 grado 13, a las personas que más adelante se relacionan en la planta globalizada del INPEC, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	UBICACIÓN
69	1036674382	TATY CELENE LÓPEZ ALVAREZ	502 EST.PEN.MED.SEG.CAR. MEDELLIN
70	46454108	DIANA ROCIO LEON CELY	8510 SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO
71	1192765591	PEDRO JOSE MONTALVO ROMERO	537 C.C. PEN. MEDELLIN PEDREGAL "COPEP"
72	1143428576	YAN CARLO PALOMINO JIMENEZ	8130 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
73	35252876	JAGNE KATHERINE HENAO BONILLA	215 EST.PEN.MED.SEG.CAR. PASTO
74	52179530	RAQUEL DEL PILAR CARDENAS BRICEÑO	113 CCPAMMS DE BOGOTA INCLUYE RECL.ESPECIAL-JUSTICIA Y PAZ
75	1050970731	ALVARO JUVENAL GOMEZ ALCAZAR	8420 SUBDIRECCION ACADEMICA
76	1102856552	ANDRY MARIA SERPA PEÑA	323 CARCEL Y PEN. CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR
77	1109495119	LAURA ESTEFANY ACOSTA CUELLAR	8510 SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
78	39678610	CAROLINA ALFONSO SEVILLA	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO - 012862 DE 17 DIC 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

POSICIÓN	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	UBICACIÓN
79	10727E1512	JOHN JAIRO BARRERO TCBAR	410 CYPMS DE BUCARAMANGA-INCLUYE PAB RECL. ESPECIAL PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ
80	1105686245	PAOLA ANDREA SUÁREZ RIVERA	114 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ
81	1117400433	LUZ PIEDAD CAMPOS NÚÑEZ	405 EST.PEN MED SEG CAR. AGUACHICA
82	49790547	MARISOL DÍAZ USECHE	323 EST.PEN ALT.MED SEG.CAR.AL.TSEG RM VALLEDUPAR
83	16497660	EDWING RODRIGUEZ RUIZ	639 CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ
84	37086360	CINDY ALEXANDRA ROSERO ARBOLEDA	420 REC.MUJ. BUCARAMANGA
85	1006529629	LAURA ISABEL ESCOBAR PAPAMUÑA	143 EST.PEN.MED.SEG.CAR. FLORENCIA
86	1053610392	JULIETH LORENA FLECHAS CAMARGO	8150 OFICINA DE CONTROL INTERNO
87	69823335	PAULINA ELIZABETH PUPiales CERON	8110 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
88	1057583550	DIANA LISSET JARRO ROJAS	119 CARCEL Y PEN. DE MED. SEG FUSAGASUGA
89	1002946930	CONSTANZA MARIA APONZA LUCUMI	206 EST.PEN MED.SEG.CAR. PUERTO TEJADA
90	18256381	GERMAN HURTADO VARINO	8300 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
91	1009622710	ANDREA TOLOZA TOLOZA	400 REGIONAL N°4 REGIONAL ORIENTE
92	1003697386	KATHERINE PEREZ GIL	8340 SUBDIRECCION DE DESARROLLO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS
93	1026266440	JENNIFER VANESSA OCHOA BEJARANO	235 CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYÁN INCLUYE PABELLON RECLUSION ESPECIAL
94	9432285	FEDERICO PEREZ ALBA	242 C.C. PEN. DE JAMUNDI
95	1053906589	CLAUDIA LILIANA MORENO GONZALEZ	8110 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
96	1121930689	LINA MARIA REY GARCIA	114 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ
97	17676410	JHON FREDDY FAJARDO DAVILA	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
98	1032501581	NICOLE SHARIK CAMACHO ROMERO	202 EST.PEN MED.SEG.CAR. BOLÍVAR
99	67030260	NATALI ORDOÑEZ TRULLO	8120 OFICINA ASESORA JURÍDICA
100	1013104634	MARIA ANGELICA CARZON ALFONSO	8330 SUBDIRECCION DE EDUCACION
101	8507306	JHON JARO GALAS ACEVEDO	322 EST.PEN MED SEG.CAR. BARRANQUILLA
102	1053344670	LEIDY LUCERO MACIAS MARPOQUIN	100 REGIONAL N°1 REGIONAL CENTRAL
103	1053812306	GERMAN ANTONIO BECERRA PUERTO	537 C.C. PEN. MEDELLIN PEDREGAL "COPEP"
104	1100400484	VAN JOSE PINEDA CANCHILA	305 EST.PEN MED.SEG.CAR. MAGANGUE
105	11209574460	RICARDO ENR.QUE GUTIERREZ GUTIERREZ	8340 SUBDIRECCION DE DESARROLLO DE HABILIDADES PRODUCTIVAS
106	1023838968	SUSAN JASBLE IDY CALDERON PAJON	100 REGIONAL N°1 REGIONAL CENTRAL
107	94312589	JORGE EDUARDO BOLAÑOS OSPINA	114 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ
108	1085346034	LEANDRA JULIETH MOSQUERA SOLARTE	129 CPAMS MUJERES DE BOGOTÁ INCLUYE PAB. RECLUSION ESPECIAL
109	1024524754	ESTEFANIA TORO RIVERA	410 CYPMS DE BUCARAMANGA-INCLUYE PAB RECL. ESPECIAL PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ
110	1140890615	LEONARDO RAFAEL MOLINARES POLO	422 C.C. PEN. METROPOLITANO DE CUCUTA
111	73210419	JORGE LUIS CERA ZAMBRANO	8120 OFICINA ASESORA JURÍDICA
112	1035943050	AIDA MABE L GAVIRIA ALZATE	8300 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO
113	70588717	CARLOS AUGUSTO RODRIGUEZ HOLQJIN	8310 SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN EN SALUD
114	1113786257	LEIDY YOJANA SANDOVAL GARCIA	8320 SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL
115	1075260315	RUBEN DARIO POLO TORRES	639 CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ
116	1195386726	VIVIAN JULIETH JARAMILLO PAZ	8420 SUBDIRECCION ACADÉMICA
117	1045723608	EDUARDO ANTONIO MORALES MELENDEZ	314 EST.PEN MED SEG.CAR. SANTA MARTA
118	1088736978	MARYRA ELIZABETH MONCAYO DIAZ	8420 SUBDIRECCION ACADÉMICA
119	5761267	WILLINTON COHOA TOSCANO	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

ARTÍCULO 2. El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de un (1) año, contados a partir de la fecha de posesión, de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 97 del Decreto 407 de 1994, al final del cual les será evaluado el desempeño por el jefe

RESOLUCIÓN NÚMERO

012862 DE

17 DIC 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Régimen Público de Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente con resolución motivada.

ARTÍCULO 3. Dar por terminado los encargos que se relacionan a continuación:

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 10473 de 06 de diciembre de 2022, al señor(a) ALBA RUTH RODRIGUEZ TEUTA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 65734318, funcionario(a) público(a) con derechos de carrera administrativa, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 de 639 CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ.

PARÁGRAFO: El señor (a) ALBA RUTH RODRIGUEZ TEUTA, deberá asumir las funciones propias del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

- Terminar el encargo otorgado con Resolución No. 3705 de 25 de agosto de 2020, al señor(a) NEIDA ROCIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 65713253, funcionario(a) público(a) con derechos de carrera administrativa, titular del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 13 de 639 CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ.

PARÁGRAFO: El señor (a) NEIDA ROCIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, deberá asumir las funciones propias del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 4044, grado 11 del cual ostenta derechos de carrera, ubicado en CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ, una vez se posesionen las personas citadas en el artículo 1°.

ARTÍCULO 4. Dar por terminados los nombramientos en provisionalidad que se relacionan a continuación:

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN	No RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE RESOLUCIÓN
43511645	Luz Marina Gil Giraldo	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	502 CARCELY PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BELLO	836	2/03/2020
35393820	Carolina Campos Abril	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8130 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	833	2/03/2020
52179530	Raquel Del Pilar Cárdenas Briceño	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	113 CCPAMMS DE BOGOTÁ INCLUYE RECL.ESPACIAL- JUSTICIA Y PAZ	3020	7/07/2020
51840927	Nohora Ines Guerrero Castañeda	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8420 SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA	010073	13/08/2010
1020816922	Ana María Murillo Camacho	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	322 EST.PEN.MED.SEG.CAR. BARRANQUILLA	000789	02/02/2024
1022970632	Susan Vanesa Valdés Rojas	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	003607	05/10/2012
1098606079	Luis Aurelio James Carrillo	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	410 CYPMS DE BUCARAMANGA- INCLUYE PAB.RECL. ESPECIAL-PABELLÓN DE JUSTICIA Y PAZ	790	02/02/2024

RESOLUCIÓN NÚMERO 0112862 DE 17 DIC 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN	No RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1015003830	JOELO FERNANDO VALENCIA TAPIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	114 CARCEL Y PENIT. DE MED. A SEGURIDAD DE BOGOTÁ, INCLUYE PABELLÓN DE UNIDAD DE SALUD MENTAL	7706	13/10/2021
1015003830	ROSANGELA GRANADOS MOYA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	EST. PEN. MED. SEG. CAR. AGUACHICA	8000	30/08/2023
1015003830	DINA RUTH ARROYO GUTIERREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	323 CARCEL Y PEN. CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR	706	3/02/2023
1015003830	LUISA FERNANDA ROJAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404411	330 CCPAMS DE IBAGUE PICALEÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ	705	3/02/2023
1015003830	LULU YAMILE VILLAREAL GUERRERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	421 CARCEL Y PEN. DE MED. SEG MUJERES DE BUCARAMANGA	2506	15/05/1999
1022455357	JUAN SEBASTIAN FAEZ DIAZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	113 CCPAMMS DE BOGOTÁ INCLUYE RECL. ESPECIAL- JUSTICIA Y PAZ	10218	29/11/2022
1015003830	LAURA JUANITA NIÑO GUTIERREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8100 OFICINA DE CONTROL INTERNO	6247	9/08/2022
1015003830	SANDRA PATRICIA GARCIA HUERTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8110 OFICINA ASESORA DE PLANEACION	2729	26/06/2020
1015003830	BRAYAN CAMILO GUERRERO PERDOMO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	430 REGIONAL N° 4 REG. ONAL ORIENTE	5709	22/07/2022
1015003830	BEATRIZ EUGENIA VASQUEZ VALENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8100 DIRECCION GENERAL	6058	20/08/2021
1015003830	VERONIC ORLANDO CORTES HERRAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	242 C.C.Y PEN. CON ALT. Y MED. SEG DE JAMUNDI	005133	19/10/2016
1015003830	JORGE ENRIQUE MONROY RIOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8500 DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	7703	13/10/2021
1015003830	ELLY ROCIO MORA BAHAMON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8120 OFICINA ASESORA JUR-DICA	6059	30/05/2022
1015003830	LILIA ASTRID CAVARGO GUERRERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8300 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO	5860	4/12/2020
1015003830	MAURICIO JOSE CASTILLO VENDOZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	322 EST. PEN. MED. SEG. CAR. BARRANQUILLA	10327	29/12/2021
1015003830	MARIA ELENA HERNANDEZ CORTIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	305 EST. PEN. MED. SEG. CAR. MAGANGUE	8819	12/11/2021
1015003830	GLORIA LILIANA ISAVISCO RIANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	114 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ, INCLUYE PABELLÓN DE UNIDAD DE SALUD MENTAL	5569	4/03/2021
1015003830	ELIZ MERCEDES CAICEDO RESTREPO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	129 CCPAMS MUJERES DE BOGOTÁ, INCLUYE PAB. RECLUSIÓN ESPECIAL	003309	13/09/2012
1015003830	CLAUDIA MILENA ROTAS ROJAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	410 CYPMS DE BUCARAMANGA, INCLUYE PAB. RECL. ESPECIAL PABELLÓN DE JUSTICIA Y PAZ	003682	10/10/2012

RESOLUCIÓN NÚMERO 112862 DE 17 DIC 2024

«Por la cual se hacen unos nombramientos en periodo de prueba, se dan por terminados unos encargos y unos nombramientos en provisionalidad en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, en cumplimiento del Proceso de Selección No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos»

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO Y GRADO	UBICACIÓN	No RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE RESOLUCIÓN
60446037	DIANA CAROLINA ROJAS SUAREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	422 C.C. Y PENITENCIARIO DE MEDIA SEGURIDAD DE CUCUTA INCLUYE PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL	008112	05/09/2023
52279014	AURA YALILE BASTIDAS SANDINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8120 OFICINA ASESORA JURIDICA	4961	28/12/2017
39577114	MARILUZ ARIAS PERDOMO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8310 SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN EN SALUD	6058	20/08/2021
40784858	ANDRA MELEK RUBIO HERRERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	114 CARCEL Y PENIT. DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA	4197	16/06/2021
52322062	MARINELA PUENTES BERNAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	8400 DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN	2727	26/06/2020
79001776	TITO TULIO MARTINEZ SANCHEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404413	140 CARCEL Y PENITENCIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GARZON	4961	28/12/2017

ARTÍCULO 5. Las personas relacionadas en el artículos 1º del presente acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en el literal b) artículo 11 del Decreto 407 del 1994, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, tendrán diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si aceptan el nombramiento y diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir del día siguiente en el INPEC reciba el escrito de aceptación.

ARTÍCULO 6. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas relacionadas en los artículos 1º, 3º y 4º del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 7. Publicar la presente resolución en la página web del Instituto.

ARTÍCULO 8. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión de las personas relacionadas en el artículo 1º de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

17 DIC 2024

Expedida en Bogotá D.C., a los

Teniente Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS**
Director General (E) Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Selbst
LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora Talento Humano

Revisado por: Paola Fontecha Barbosa -Administración del Talento Humano
Elaborado por: Grupo Administración del Talento Humano

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.834.997**

GALVIS RINCONES

APELLIDOS

KEVIN JAVIER

NOMBRES


Kevin Galvis

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **02-SEP-1997**

**VALLEDUPAR
(CESAR)**

LUgar de nacimiento

1.82

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

10-SEP-2015 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1200100-00753569-M-1065834997-20151006

0046783787A 2

44773968